



Alcaldía de Medellín



Diagnóstico social situacional sobre los derechos y realizaciones de la primera infancia, la segunda infancia, la adolescencia y la juventud de Medellín

3era Rendición Pública de Cuentas y
2do proceso de Vigilancia Superior

Estrategia Hechos y Derechos

Procuraduría General de la Nación

Alcaldía de Medellín

Secretaría de Inclusión Social, Familia y
Derechos Humanos - Unidad de Niñez

Secretaría de Educación - Programa
Buen Comienzo

Secretaría de la Juventud

Medellín, octubre de 2019



Alcaldía de Medellín

Comité Territorial Ampliado

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

MARGARITA MARÍA GÓMEZ MARÍN
Primera Dama Medellín

SELMA PATRICIA ROLDÁN TIRADO
Directora Regional ICBF Antioquia

Dependencias

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora Departamento
Administrativo de Planeación

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario Privado

NATALIA ANDREA RAMÍREZ ÁNGEL
Secretaria de Comunicaciones

PAULINA SUAREZ ROLDÁN
Secretaria de Inclusión Social, Familia y
Derechos Humanos

LUZ MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Secretaria de Educación

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Secretario de la Juventud

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Secretaria de Salud

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLA
Secretario de Seguridad y Convivencia

ANDREA PÉREZ BOHDERT
Secretaria(e) de Participación
Ciudadana

SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Secretario(e) de Cultura Ciudadana

SERGIO ANDRÉS OROZCO ESCOBAR
Secretario del Medio Ambiente

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de las Mujeres

DANIEL PALACIOS MEJÍA
Director INDER

MARÍA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA
Directora SAPIENCIA

MANUELA GARCÍA GIL
Director ISVIMED

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control
Territorial

HUMBERTO JOSÉ IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Movilidad

PAULA ANDREA ZAPATA GALEANO
Secretaria de Desarrollo Económico

ANDRÉS FELIPE URIBE ZAPATA
Secretaria de Infraestructura Física

ALEJANDRO FRANCO RESTREPO
Director Corporación Ruta N

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ
Directora Técnica,
Unidad de Niñez

CAMILA GAVIRIA BARRENECHE
Directora Técnica,
Programa Buen Comienzo

MELISSA MONTOYA TOBÓN
Directora Técnica,
Juventud

Comité Técnico

Edy Patricia Trujillo García
Secretaría de Inclusión Social, Familia y
Derechos Humanos – Unidad de Niñez

Mario Jovanny Cardona Arboleda
Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Información

María Isabel Pineda Zapata
Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo

Natalia Astrid Ramírez Hernández
Secretaría de Juventud

Francisco José Saldarriaga
ICBF – Regional Antioquia, SNBF

María del Pilar Pineda
Secretaría de Comunicaciones





Alcaldía de Medellín

Contenido general

Introducción	6
Apartado introductorio: Alistamiento para el seguimiento participativo	7
Capítulo 1: Medellín para la niñez, la adolescencia y la juventud.....	9
1.1. Avances en política pública para niñas, niños, adolescentes y jóvenes	10
Población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Medellín	11
Asignación del gasto público dirigido a la niñez, adolescencia y juventud.....	13
1.2. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones para el desarrollo y protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.....	14
Derecho a la vida.....	15
Mortalidad materna	16
Mortalidad en menores de uno y cinco años	17
Mortalidad por enfermedades: respiratoria aguda (ERA) y diarreica aguda (EDA)	18
Desnutrición crónica, global y aguda.....	20
Bajo peso al nacer	21
Prevalencia de VIH-SIDA	22
Suicidio	23
Derecho a la salud.....	25
Afiliación al sistema general de seguridad social en salud	26
Vacunación	28
Enfermedades: respiratoria aguda (ERA) y diarreica aguda (EDA)	29
Derecho a la educación	31
Analfabetismo	32
Tasas de cobertura neta en educación inicial y básica primaria-secundaria.....	33
Deserción escolar	36
Educación Superior.....	37
Derecho a la participación	40
Gobiernos escolares	40
Consejos de participación	41
Participación joven en corporaciones públicas	42
Recreación y deporte	43
Derecho a la integridad personal	46
Pobreza monetaria extrema	47
Violencia intrafamiliar	47
Homicidio	49
Mortalidad por accidente de tránsito.....	51



Alcaldía de Medellín

Derecho a la protección	55
Embarazo en niñas, adolescentes y jóvenes.....	55
Trabajo infantil.....	56
Víctimas del conflicto.....	58
Permanencia en calle.....	60
Explotación sexual comercial	61
Abuso sexual.....	62
Adolescentes infractores	64
Derecho a un ambiente sano	68
Cobertura de agua potable.....	69
Calidad del agua	69
Cobertura de saneamiento	71
Calidad del aire	71
Capítulo 2: Encuentros Estratégicos de Diálogo	73
2.1 Encuentro de diálogo con madres gestantes	74
2.2 Encuentro de diálogo con niños y niñas entre los 3 y 5 años.....	78
2.3 Encuentro de diálogo con niños y niñas entre los 6 y 11 años.....	81
2.4 Encuentro de diálogo con adolescentes entre los 12 y 17 años.....	84
2.5 Encuentro de diálogo con familias	89
2.6 Encuentro de diálogo con población joven.....	93
Capítulo 3: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción (PQRSD) relacionadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	96
3.1 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la primera infancia.....	96
3.2 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la segunda infancia y la adolescencia	97
3.3 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la juventud	99
Capítulo 4: Buenas Prácticas.....	100
4.1 Programa Buen Comienzo.....	100
4.2 Red de Protección de la Niñez y la Adolescencia	103
4.3 Consejos de participación de infancia y adolescencia	105
4.4 Modelo de atención humanizada	107
4.5 Medellín en la cabeza.....	109
4.6 Clubes Juveniles	110
Capítulo 5: Plan de Mejoramiento y Consideraciones finales.....	113
Referencias	119



Alcaldía de Medellín

Abreviaturas y Siglas

ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados

APS: Atención Primaria de Salud.

AMVA: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

AIEPI: Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia.

BDUA: Base de Datos Única de Afiliados.

BGC: Anti Tuberculosa (Vacuna).

CAIVAS: Centro de atención e investigación integral a las víctimas de delitos sexuales.

CIETI: Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.

COMPSE: del Consejo Municipal de Política Social y Equidad.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DAP: Departamento Administrativo de Planeación.

DDHH: Derechos Humanos.

DPT: Difteria, Tétanos y Tosferina (Vacuna).

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficio.

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.

EDU: Empresa de Desarrollo Urbano

ENSIN: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional.

EPM: Empresas Públicas de Medellín

EPS: Entidad Promotora de Salud.

ERA: Enfermedad Respiratoria Aguda.

ESCNA: Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

FOSYGA: Fondo de Solidaridad y Garantía.

GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares.

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ICFES: Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior.

INDER: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín.

INML: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua.

JAC: Juan de Acción Comunal.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONG: Organización No Gubernamental.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PAE: Programa de Alimentación Escolar.

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones.

PAIWEB: Plataforma web del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PISC: Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

PQRSD: preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción.

PREA: Prevención del Embarazo Adolescente.

RNI: Red Nacional de Información

RPC: Rendición Pública de Cuentas

RUV: Registro Único de Víctimas

SAIPI: Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia

SATMED: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín.

SENIN: Base de datos de Seguimiento Nutricional Infantil.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

SIJIN: Seccional de Investigación Judicial - Policía Nacional de Colombia.

SISC: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia.

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

SIMAT: Sistema de Matrícula Estudiantil.

SISBÉN: Sistema de Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

SIVICOF: Sistema de la Vigilancia de Factores de Riesgo.

SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

SPA: Sustancias psicoactivas.

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

VS: Vigilancia Superior.





Introducción

La Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, plantean a todas las entidades territoriales, la importancia y compromiso de hacer seguimiento y rendir cuentas sobre las acciones y decisiones que se adoptan para garantizar los derechos y realizaciones de los niños y niñas en primera infancia, segunda infancia, adolescencia y la población joven en el país.

Desde 2011, el gobierno nacional en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, orientan los procesos de Rendición Pública de Cuentas (RPC) y Vigilancia Superior (VS) para el seguimiento a la gestión territorial sobre la situación de derechos de la primera infancia, segunda infancia, adolescencia y la juventud.

Por medio de este ejercicio, que se efectúa durante el último año del periodo de gobierno, las alcaldías y gobernaciones del país reciben orientaciones técnicas que les permiten organizarse y responder a su compromiso de informar sobre la gestión pública y los resultados relacionados con la promoción, protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.

Con el objetivo de cumplir con la responsabilidad de rendir cuentas y propiciar la participación de la ciudadanía en el desarrollo y protección integral de las personas menores de 28 años de Medellín, la Administración Municipal presenta los principales logros de su gestión, como también las dificultades y los retos existentes a inmediato, mediano y largo plazo, para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para ello se presenta este informe, que cuenta con los siguientes contenidos:

Un apartado introductorio, describe la conformación del Comité Técnico Territorial al interior de la Administración Municipal, responsable del desarrollo de la rendición pública de cuentas y vigilancia superior, como del diseño e implementación de estrategias de comunicación y convocatoria, para hacer de éste un ejercicio participativo.

Un primer capítulo, presenta la tendencia y estado de los indicadores sociales situacionales incluidos en la batería Hechos y Derechos¹, como de otros estratégicos para la ciudad, asociados a los derechos y realizaciones de la primera infancia, la niñez-adolescencia y las juventudes.

Además, se especifican aquellos programas, proyectos y estrategias que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Medellín cuenta con vos, promueven la garantía y protección de los derechos para las personas menores de 28 años en la ciudad.

¹ Hechos y Derechos es la estrategia de la Procuraduría General de la Nación que, en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), promueve la eficiencia y eficacia de la gestión pública en el ámbito territorial, para garantizar y proteger el ejercicio de los derechos y libertades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, consagrados en instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes nacionales adscritas a estos grupos poblacionales. Siendo además una propuesta que insta al cumplimiento de la articulación y promoción de la participación efectiva de estos grupos poblacionales como de la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.



Alcaldía de Medellín

Un segundo capítulo, detalla el proceso y resultados obtenidos en la realización de los encuentros estratégicos de diálogo ciudadano, realizados entre los meses de julio y agosto de 2019, los cuales tuvieron como objetivo la promoción y el fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, para intercambiar información, dialogar, valorar y recibir propuestas sobre la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos dirigidos a la garantía y restablecimiento de los derechos.

Un tercer capítulo, describe las solicitudes ciudadanas que son recibidas por la Administración Municipal, con miras a la promoción de derechos y protección de niños y niñas en primera infancia, segunda infancia, adolescencia y juventud, por medio de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción (PQRSD).

Un cuarto capítulo, presenta algunas de las experiencias más significativas implementadas en la ciudad (buenas prácticas), las cuales alcanzaron resultados exitosos durante este periodo de gobierno, y poseen capacidad de réplica en pro del reconocimiento y la garantía de los derechos y las realizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Un quinto y último capítulo, esboza los principales aspectos que contendrá el plan de mejoramiento (instrumento a construirse al final de este proceso, durante el mes de noviembre de 2019), el cual incluirá las propuestas de acción necesarias para seguir avanzando en la promoción, protección y garantía de derechos y realizaciones de las personas menores de 28 años en la ciudad, durante éste y el próximo periodo de gobierno.

Apartado introductorio: Alistamiento para el seguimiento participativo

Para responder oportuna y eficientemente al compromiso territorial de hacer seguimiento y rendir cuentas sobre el desarrollo de las políticas dirigidas a las personas menores de 28 años, la Administración Municipal conformó un Comité Técnico Territorial Medellín, integrado por las dependencias que trabajan por el bienestar, calidad de vida, desarrollo y protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la ciudad.

Este comité, vigente desde 2015, ha realizado encuentros de trabajo frecuentes para hacer seguimiento a la batería de indicadores Hechos y Derechos, y en la actualidad, a la promoción de la sensibilización, planeación y ejecución de las fases incluidas dentro del 3er proceso de rendición de cuentas y 2do de vigilancia superior para el periodo 2016-2019.

Entre la gestión más relevante de este comité, cabe mencionar:

- La inclusión del compromiso de seguimiento de los indicadores sociales situacionales que constituyen la batería Hechos y Derechos, como anexo No.3 del Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos.
- La realización en el mes de marzo de 2019, del encuentro ampliado del Comité Técnico Territorial Medellín, con la participación de todos los enlaces de información de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Municipal que realizan gestión pública a favor de la primera infancia, la infancia-adolescencia y la juventud, y son fuente oficial para el cálculo de los indicadores sociales



Alcaldía de Medellín

situacionales. En este ejercicio se realizó una sensibilización de los procesos, sus fases y los compromisos a gestionar durante el año.

- Las presentaciones ante el Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, como del Consejo Municipal de Política Social y Equidad (COMPSE) realizadas en los meses de mayo y junio de 2019 respectivamente; dentro de las cuales se socializaron los antecedentes, compromisos, alcance, avances y retos de los procesos durante todo el año.
- La formulación, por parte de la Secretaría de Comunicaciones, de la estrategia comunicacional para dar a conocer la rendición de cuentas, sensibilizar y convocar actores estratégicos, y difundir los logros de la gestión pública dirigida a la primera infancia, segunda infancia, adolescencia y las juventudes.



Encuentro del Comité Territorial Ampliado - Medellín, marzo 2019



Reunión Comité Técnico Territorial – Medellín, mayo 2019



Alcaldía de Medellín

Capítulo 1: Medellín para la niñez, la adolescencia y la juventud

Tal como se propuso desde el Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos, la ciudad viene trabajando comprometida en la consolidación de un nuevo modelo de equidad social que busca la protección de sus grupos poblacionales, y la promoción de oportunidades para desarrollar su potencial, en condiciones de seguridad, dignidad e inclusión.

Durante este periodo de gobierno, se ha logrado promover la garantía de los derechos y el acceso a bienes y servicios esenciales para el bienestar y desarrollo de la primera infancia, la infancia-adolescencia y las juventudes, considerando las características y potencialidades propias de cada momento del desarrollo, en un marco de reconocimiento y protección de sus derechos, y del trabajo con y desde las familias como eje transformador de la sociedad.

En los últimos años, por ejemplo, la ciudad ha sido protagonista de una política dinámica y comprometida con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual tiene entre sus logros más estratégicos:

- La aprobación por parte del Concejo de Medellín, de los acuerdos:
 - o Proyecto de Acuerdo 218 de 2019: mediante el cual se actualiza la política pública municipal de infancia y adolescencia (Acuerdo 84 de 2006).
 - o Acuerdo 202 de 2019: mediante el cual se adopta a nivel municipal, el programa Tejiendo Hogares para fortalecer los vínculos familiares y la crianza humanizada.
 - o Acuerdo 114 de 2019: mediante el cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas (SATMED) a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Medellín.
 - o Acuerdo 100 de 2018: por el cual se fortalece el programa Clubes en Medellín.
 - o Acuerdo 54 de 2017: mediante el cual se actualiza la política pública de turismo para el Municipio de Medellín - Acuerdo 20 de 2015 (incluye énfasis en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes).
 - o Acuerdo 18 de 2016: mediante el cual se adopta la política pública de primer empleo.
 - o Acuerdo 54 de 2015: el cual redefine la regulación municipal sobre la política pública de primera infancia y el programa Buen Comienzo.
 - o Acuerdo 019 de 2014: mediante el cual se actualiza la política pública municipal de juventud (antes Acuerdo 02 de 2000).
- Conformación de la Red de Protección de la niñez y la adolescencia.
- Implementación del Plan Estratégico de Juventud 2015-2027.
- Formulación en 2015, del Plan decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016-2028.
- Creación y puesta en funcionamiento en 2014 del Sistema Municipal de Juventud, la Plataforma juvenil, y la Red de Conocimiento sobre Juventud.

A continuación, se presentan los principales hitos de las políticas públicas formuladas e implementadas en la ciudad, para cada momento del desarrollo:



Alcaldía de Medellín

1.1. Avances en política pública para niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Tabla 1. Avances en la política pública de primera infancia de Medellín, según periodos de gobierno 2004-2018

Acuerdo 14 de 2004 Creación del Programa Buen Comienzo. Funcionamiento de la estructura de atención.	Modalidad familiar Buen Comienzo Había una Vez.	Decreto 01277 de 2013 Reglamentación de la Política Pública - Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia –SAIPI.	Sinergias con Empresa Privada Mesa de articulación público - privada por la educación inicial en la ciudad.
	Creación Estrategia Comunidades Protectoras. - Salas de Desarrollo Infantil con Metrosalud. - Red Interuniversitaria.	Apertura Centro de Documentación en Primera Infancia Buen Comienzo.	Fortalecimiento - Conformación del Comité Consultivo. - Comité de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
	Acuerdo 058 del 2011 Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia.	Acuerdo 54 de 2015: Redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el programa Buen Comienzo.	Implementación Experiencia La Vuelta al Mundo, con el apoyo de la Fundación Génesis. - Estrategia de fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
			Evaluación Efectos del programa Buen Comienzo.
2004-2007	2008 - 2011	2012 - 2015	2016 - 2019

Fuente: Alcaldía de Medellín, Programa Buen Comienzo.

Tabla 2. Avances en política pública de infancia y adolescencia de Medellín, según periodos de gobierno 2004-2018

Acuerdo 084 de 2006 Política Pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia.	Acuerdo 3 de 2010 Modelo ciudad de niños y niñas.	Plan Docenal de ciudad y ruralidad Plan estratégico de la Política Pública.	Red de Protección de la Niñez y Adolescencia.
Pedagogía Vivencial Programa de prevención de la niñez en situación de calle.	Creación Unidad de Niñez.	Fortalecimiento Modelo ciudad de niños y niñas.	Modelo de Atención Humanizada Para las víctimas de violencias sexuales.
	Implementación Proyecto Crecer con Dignidad.	Modelo especializado Para la prevención y atención de la explotación sexual comercial	SATMED Estrategia interinstitucional de alertas tempranas para la prevención.
		Proyecto Articulación e incidencia Política Pública.	22 Consejos de participación en la ciudad y la ruralidad.
			Proceso Actualización Política Pública de infancia y adolescencia.
			Proyecto Prevención del embarazo subsecuente (2do embarazo adolescente)
2004-2007	2008 - 2011	2012 - 2015	2016 - 2019

Fuente: Alcaldía de Medellín, Unidad de Niñez.



Alcaldía de Medellín

Tabla 3. Avances en política pública de juventud de Medellín, según periodos de gobierno 2004-2018

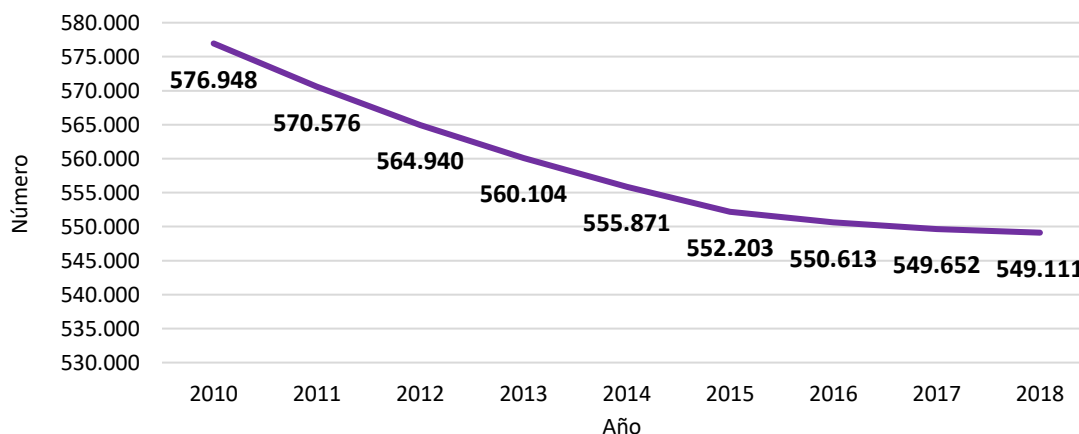
Acuerdo 02 de 2000 Política Pública Municipal de Juventud.	Elección Último Consejo Municipal de Juventud, bajo el marco de la Ley 375 de 1997.	Decreto 1364 2012 Modificado por el Decreto 883 de 2015 Creación de la Secretaría de la Juventud.	Implementación Plan Estratégico de Juventud de Medellín.
Encuesta Municipal de Juventud Aplicaciones anuales.	Índice de Desarrollo Juvenil Primera medición para la ciudad.	Decreto Reglamentario 1420 Política Pública de Juventud y creación Comisión Intersectorial para las Juventudes.	Ley Estatutaria 1885 de 2018 Se acogen las nuevas directrices nacionales para la población juvenil
Estrategia Paisa Joven Sinergia entre Alcaldía de Medellín y Agencia de Cooperación Técnica del gobierno alemán GTZ.	Observatorio de Juventud Gestión de información y conocimiento sobre la juventud.	Registro de la Plataforma de Juventud ante la Personería Promoción y garantía de la participación juvenil.	Medellín, Capital Iberoamericana de la Juventud Reconocimiento entregado en 2017, por la Organización Internacional de Juventud.
Acuerdo 076 del 2006 Plan Estratégico Municipal de Juventudes de Medellín.	Estudio Jóvenes Afrocolombianos en la ciudad de Medellín.	Acuerdo 019 de 2014 Actualización Política Pública de Juventud.	Índice de Desarrollo Juvenil Segunda medición.
2004-2007	2008 - 2011	2012 - 2015	2016 - 2019

Fuente: Alcaldía de Medellín, Secretaría de la Juventud.

Población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Medellín

Observación: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), realizó en 2018 el Censo Nacional de Población y Vivienda; al momento de redactar este apartado temático, esta entidad aún no ha suministrado las proyecciones poblacionales por edades simples 2019-2030 para Medellín, motivo por el cual no se presentan en este diagnóstico cifras demográficas con corte a 2019.

Gráfico 1. Población de niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años, Medellín 2010-2018



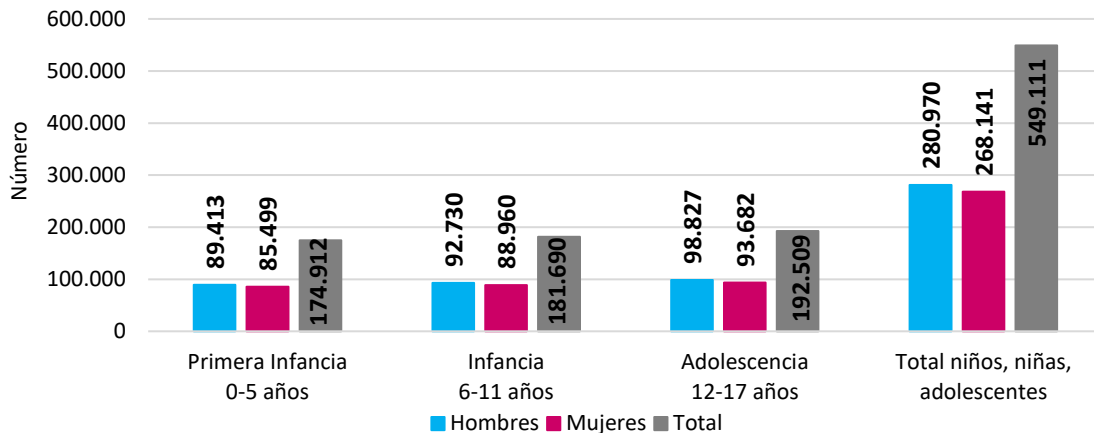
Fuente: DANE, visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020).



Alcaldía de Medellín

Las proyecciones disponibles por el DANE para Medellín, con base en el censo realizado en 2005, muestran un descenso en el número de niños, niñas y adolescentes. Este comportamiento concuerda con la disminución de la tasa de fecundidad (con un promedio en el último quinquenio de dos hijos por cada mujer), y el aumento en la esperanza de vida, la cual aumentó tres años entre 2005 y 2018 (pasando de 75 a 78 años).

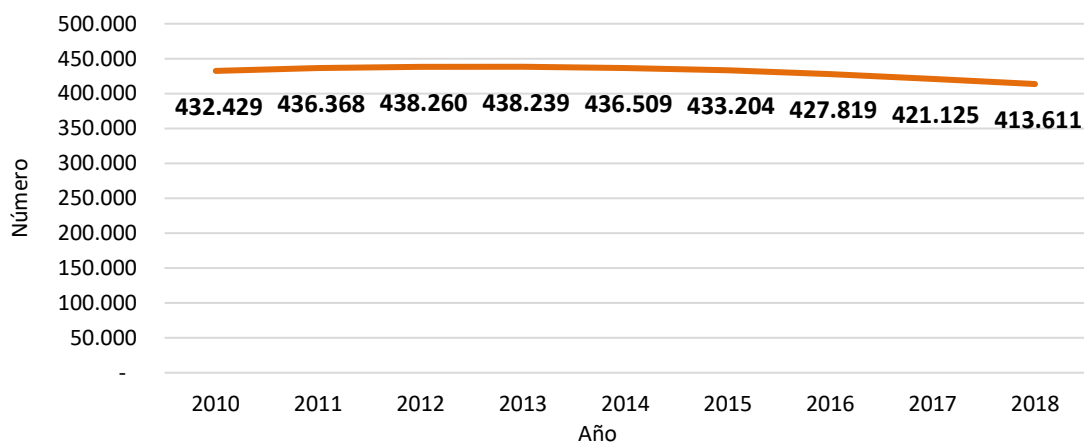
Gráfico 2. Población menor de 18 años, según sexo y momento de su curso de vida, Medellín 2018



Fuente: DANE, visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020).

Para 2018 los 549.111 niños, niñas y adolescentes proyectados, representaron el 21,7% del total de la población de la ciudad. Según el momento de su curso de vida, un 31,9% de ellos se encontraban en la primera infancia (174.912); un 33,1% en segunda infancia (181.690); y un restante 35,1% eran adolescentes (192.509).

Gráfico 3. Población de jóvenes entre los 18 y 28 años, Medellín 2010-2018



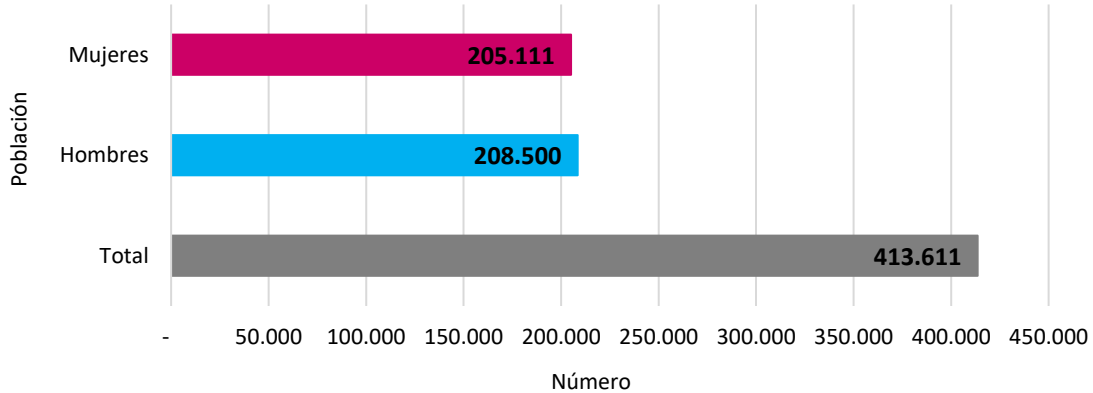
Fuente: DANE, visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020).

Al igual que la tendencia en el número de niños, niñas y adolescentes, las proyecciones disponibles por el DANE para Medellín, con base en el censo realizado en 2005, muestran entre el periodo de 2010 a 2018, un descenso leve pero constante en la población de personas jóvenes.



Alcaldía de Medellín

Gráfico 4. Población joven entre los 18 y 28 años, según sexo, Medellín 2018

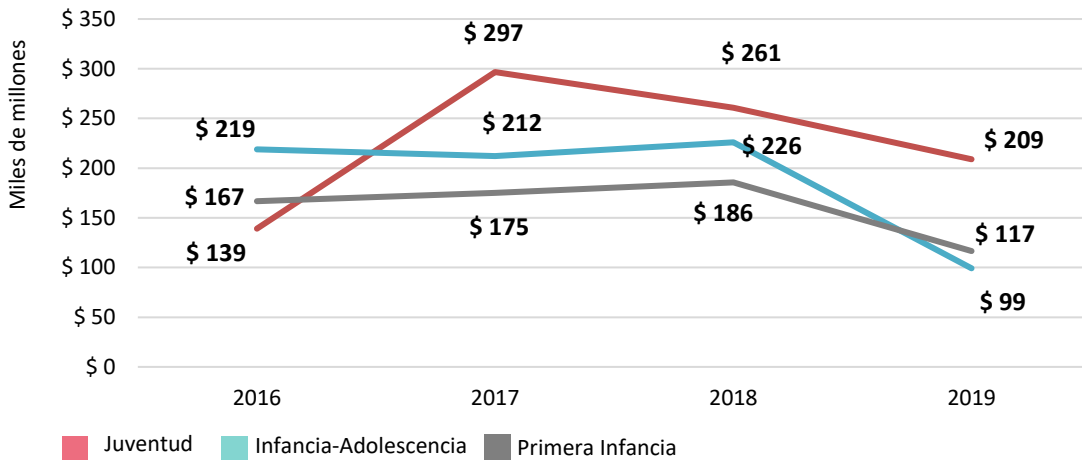


Fuente: DANE, visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020).

Para 2018, el número de jóvenes en la ciudad alcanzó la cifra de 413.611, siendo hombres un 50,4% y mujeres un 49,6%. Esta población representó el 16,4% del total de personas en Medellín para este año.

Asignación del gasto público dirigido a la niñez, adolescencia y juventud

Gráfico 5. Inversión directa dirigida a las personas menores de 28 años, Alcaldía de Medellín 2016-2019*



Fuente: Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.

Observaciones: cifras en miles de millones. *No incluye inversión transversal

* Los valores 2016 a 2018 son recursos ejecutados y 2019 son los valores asignados a los proyectos.

En relación a la inversión dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, se muestra un presupuesto que va más allá del dirigido al programa Buen Comienzo, la Unidad de Niñez y la Secretaría de la Juventud. Una inversión integral desde el trabajo mancomunado de todas las dependencias de la Administración Municipal, que desde sus programas y proyectos aportan al bienestar, protección y desarrollo de estos grupos poblacionales.



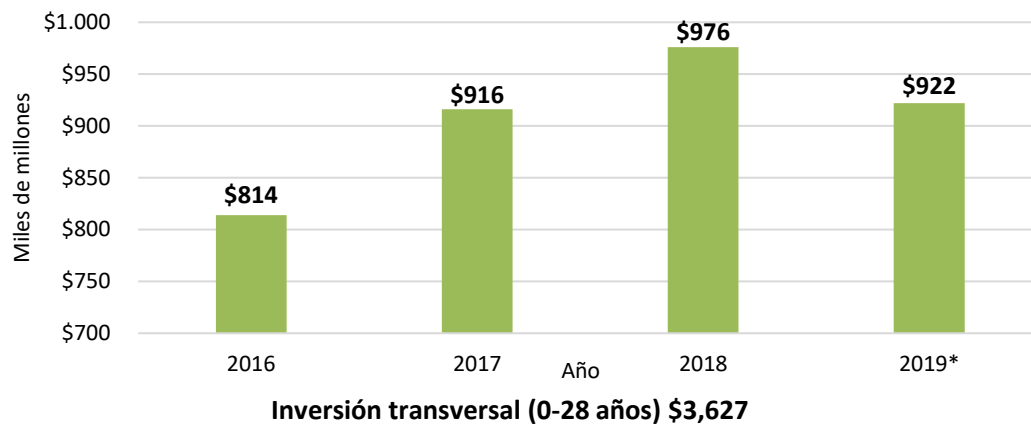
Alcaldía de Medellín

Durante 2016 y 2019 fueron destinados 5,93 billones de pesos para la primera infancia, la segunda infancia, la adolescencia y la juventud. De este total, el 11,0% se ha destinado hacia la primera infancia por un valor de 644 mil millones, en programas como Buen Comienzo, la atención integral en el marco de la educación inicial desde la gestación hasta los 5 años, así como la construcción de jardines infantiles.

Por otra parte, el 13,0% se ha orientado a la segunda infancia y la adolescencia, por un valor de 756 mil millones de pesos, donde encontramos proyectos para la promoción de talentos y capacidades de niños y niñas, prevención y atención a la vulneración de derechos, servicios educativos, fortalecimiento de entornos protectores, entre otros.

Adicionalmente, el 15,0%, es decir 905 mil millones, se han direccionado a la población joven, en acciones como apoyo al acceso a la educación superior, formación técnica y tecnológica pertinente, así como el desarrollo del territorio joven.

Gráfico 6. Inversión transversal que beneficia a personas menores de 28 años, Alcaldía de Medellín 2016-2019*



Fuente: Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.

Observaciones: cifras en miles de millones.

* Los valores 2016 a 2018 son recursos ejecutados y 2019 son los valores asignados a los proyectos.

Sumado a la inversión directa dirigida a niños, niñas adolescentes y jóvenes, se identifican también programas transversales de ciudad, de todas las dependencias de la Administración Municipal, que benefician a estos grupos poblacionales, con una inversión que asciende a los 3,63 billones de pesos.

El presupuesto trasversal indica la inversión desde una oferta que no está focalizada en atención directa a estas poblaciones, pero que incide en el funcionamiento de los programas y proyecto y por ende en el desarrollo integral de la población.

1.2. Análisis sobre la garantía de los derechos y realizaciones para el desarrollo y protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En este apartado se presentará el seguimiento al estado de vida digna, bienestar y desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Medellín, tomando como base los indicadores incluidos en la estrategia Hechos y Derechos, los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial 2016-2019 de la Procuraduría General de la





Alcaldía de Medellín

Nación, así como los derechos y realizaciones establecidos en los marcos de política formulados para estos grupos poblacionales². Tal seguimiento tendrá en cuenta una lectura asociada a:

- Los derechos: interpretados como aquellas libertades, reivindicaciones y facultades fundamentales y esenciales para el bienestar, el desarrollo pleno del potencial y protección integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Estos son inalienables e irrenunciables, ante lo cual ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos, bajo ninguna circunstancia.
- Las realizaciones: comprendidas como aquellas condiciones o estados ideales interdependientes (sociales, materiales y humanos), que deben materializarse en la vida de todos los niños y niñas según su momento del desarrollo, las cuales se alcanzan a través de la gestión corresponsable entre el Estado, la sociedad y la familia.

Además, con base a la disponibilidad de los datos, se presentarán desagregaciones de los indicadores según el sexo y los momentos del desarrollo de la persona, y en los casos en que el indicador haya sido incluido dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Medellín cuenta con vos, se presentará el estado de cumplimiento de la meta asociada a éste.

Por último, para cada derecho y sus realizaciones, se describirá la gestión pública territorial vigente para el periodo de gobierno 2016-2019, que es implementada para promoverles y garantizarles.

Derecho a la vida		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: 1. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 2. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	Infancia-adolescencia: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Juventud: Categoría de derechos civiles y políticos – Derecho a la vida
Temáticas que se abordan:		
Mortalidad materna - Mortalidad infantil - Mortalidad por enfermedad respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda - Desnutrición crónica, global y aguda - Bajo peso al nacer - Prevalencia VIH-SIDA - Suicidio		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Salud - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Secretaría de Educación		

² Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley Estatutaria 1622 de 2013 Estatuto de ciudadanía juvenil. Ley 1804 de 2016 Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre. Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018-2030.

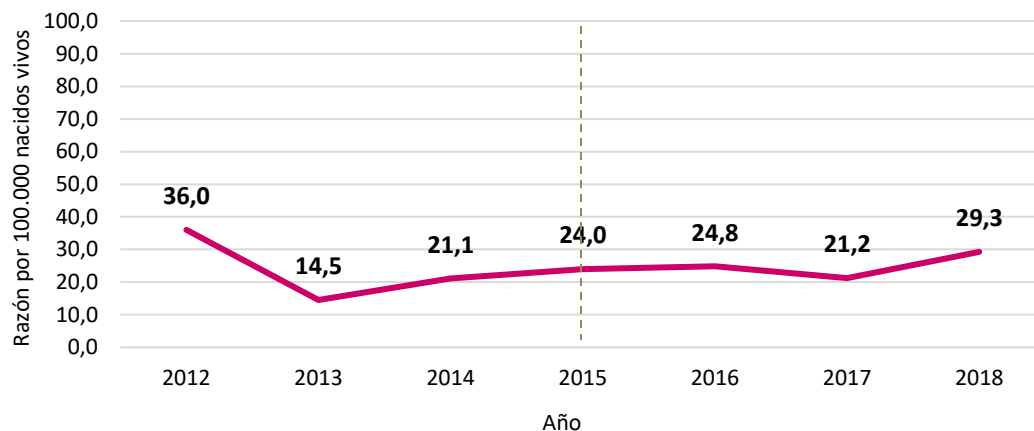


Alcaldía de Medellín

Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras de su vida y supervivencia. Igualmente, que garanticen entornos limpios para su desarrollo, una alimentación balanceada en cantidad y calidad para que niños y niñas alcancen un peso y talla acordes con su edad, y que se les proteja ante riesgos de la salud.

Mortalidad materna

Gráfico 7. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, Medellín 2012-2018*



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: Razón por cada 100.000 nacidos vivos. *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

La razón de mortalidad materna se comprende como el número anual de mujeres que mueren durante la gestación, o en los 42 días posteriores al parto; debido a cualquier complicación presentada durante el periodo gestacional, o durante su atención.

Entre 2012 y 2018 la ciudad logró disminuir en un 18,6% los casos de muerte de mujeres durante su gestación, pasando de una razón de 36,0 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (10 casos en 2012) a una de 29,3 (8 casos en 2018).

En este mismo periodo se han logrado impactar las causas de muerte directa, tales como hemorragias post parto y eclampsia; y se cuenta con factores protectores como los partos atendidos por personal calificado (en un 99,8%), y que en promedio un 97,4% de los nacidos vivos contaron con cuatro (4) o más controles prenatales.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 este indicador aumentó 18,1%. Frente a esta situación, debe tenerse en cuenta la alta sensibilidad del indicador ante la presencia de al menos un caso nuevo: situación que sucede para este periodo, donde el indicador pasó de 7 a 8 casos de defunción de mujeres por complicaciones durante la gestación, parto o puerperio (este último conocido como la dieta).

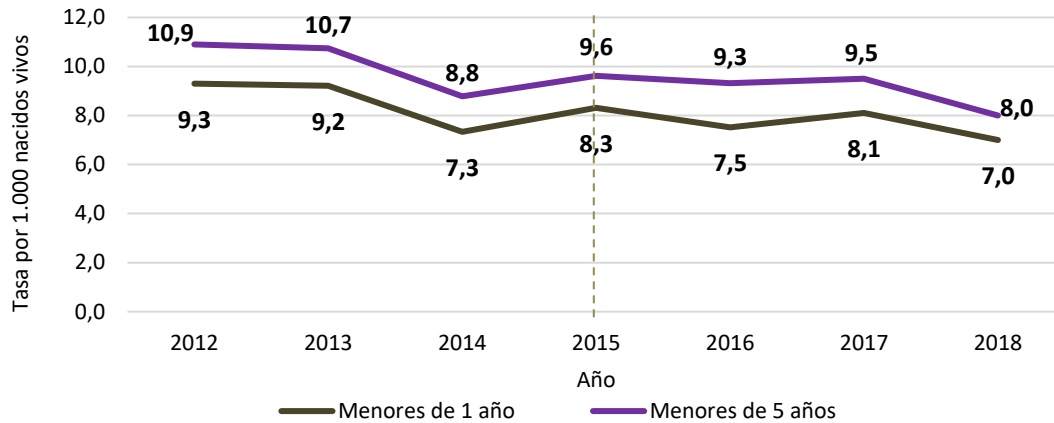
La variación en este indicador se ha presentado por muertes maternas asociadas a causas indirectas, como el cáncer y enfermedades del sistema circulatorio u otras previas a la gestación.



Alcaldía de Medellín

Mortalidad en menores de uno y cinco años

Gráfico 8. Tasas de mortalidad en menores de 1 y 5 años por mil nacidos vivos, Medellín 2012-2018*



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: Tasas por cada 1.000 nacidos vivos. *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Otros indicadores asociados al derecho a la vida son las tasas de mortalidad en menores de 1 y 5 años, que se comprenden como el número de muertes presentadas en la ciudad de niños y niñas desde su nacimiento hasta antes de cumplir el año (en el primero de los casos), o hasta cumplir los cinco años de vida, ambos calculados por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente.

Estos indicadores en el último año de información disponible, presentaron las cifras más bajas en la serie de tiempo 2012-2018. Es así que la mortalidad en menores de 1 año disminuyó 24,7% durante este periodo, pasando de una tasa de 9,3 a una de 7,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (258 a 191 casos respectivamente); y en menores de 5 años bajó 26,6%, pasando de una tasa de 10,9 a 8,0 por el mismo número de nacidos (de 303 a 219 muertes).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 ambos indicadores disminuyeron; la mortalidad de niños y niñas menores de 1 año lo hizo un 6,7% (pasando de una tasa de 7,5 a una de 7,0), y la de menores de 5 años bajó un 14,0% (pasando de una tasa de 9,3 a una de 8,0).

Las muertes que se presentaron en los últimos años respondieron a malformaciones congénitas -y en menor proporción- a muertes evitables, por ejemplo, por accidentes en el hogar y enfermedad diarreica o respiratoria.

Particularmente, las tres principales causas de mortalidad en menores de cinco años fueron:

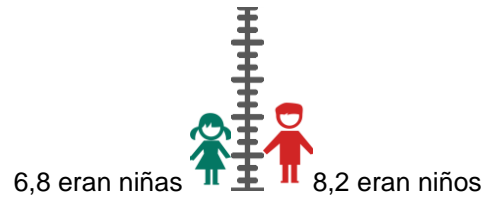
1. Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (41,4%)
2. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (30,6%)
3. Resto de enfermedades del sistema nervioso (3,03%)

En este periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de la mortalidad, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:

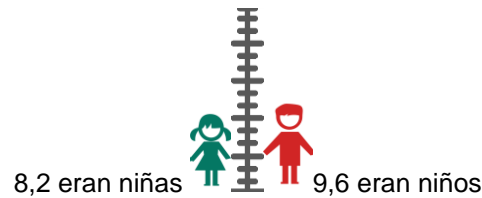


Alcaldía de Medellín

Por cada
1.000 menores
de 1 año



Por cada
1.000 menores
de 5 años



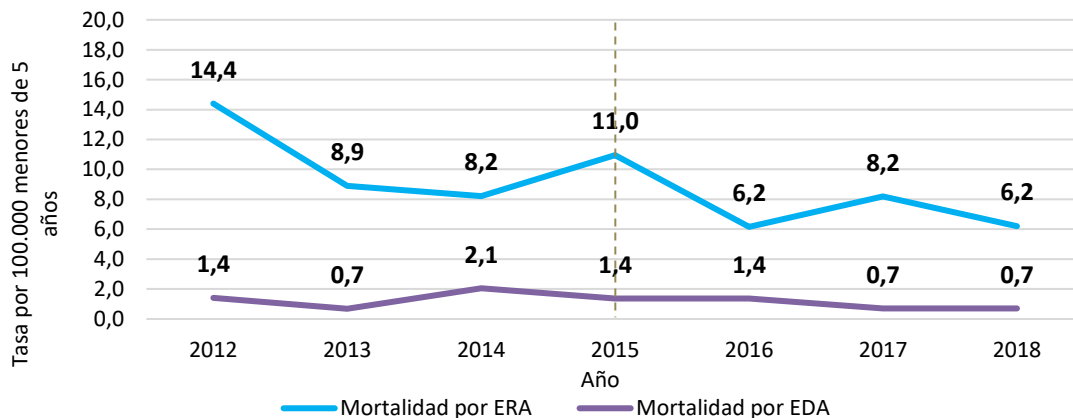
En ambos casos, la mortalidad en menores de 1 año, como de 5 años, se presentó más en niños que en niñas.

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada durante este periodo, a 2018 se viene cumpliendo con las metas establecidas en el plan para 2019:

- Mortalidad en menores de un año, por debajo de 7,8 muertes por cada 1,000 nacidos vivos.
- Mortalidad en menores de cinco años, por debajo de 9,1 muertes por cada 1,000 nacidos vivos.

Mortalidad por enfermedades: respiratoria aguda (ERA) y diarreica aguda (EDA)

Gráfico 9. Tasas de mortalidad por ERA y EDA en menores de 5 años, por cada 100.000 niños y niñas dentro de esta edad, Medellín 2012-2018*



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: Tasas por cada 100.000 menores de 5 años. *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

La mortalidad por ERA y EDA se comprende como el número de muertes de niños y niñas menores de cinco años, que se presentan por causa de una enfermedad respiratoria aguda, y una enfermedad diarreica aguda respectivamente.



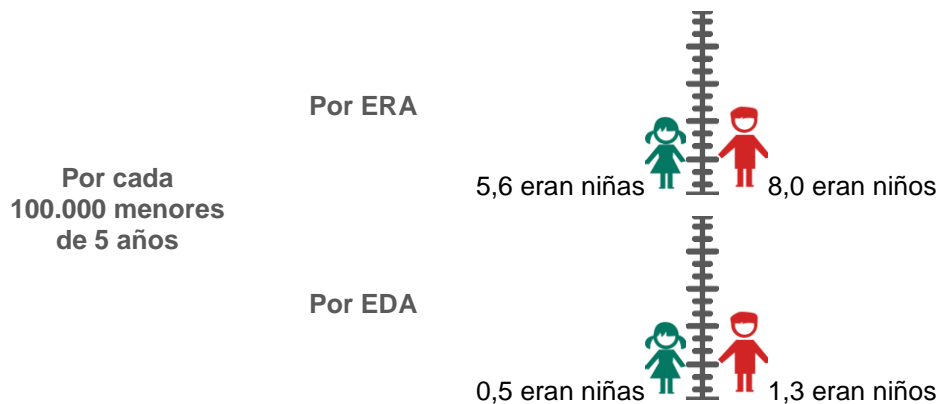
Alcaldía de Medellín

De acuerdo a la información disponible, entre 2012 y 2018 la mortalidad por ERA bajó 56,9%, pasando de una tasa de 14,4 casos por cada 100.000 menores de cinco años (21 casos en 2012) a una de 6,2 (9 casos en 2018). Por su parte la mortalidad por EDA bajó 50,0%, pasando de una tasa de 1,4 casos por cada 100.000 menores de cinco años (2 casos en 2012) a una de 0,6 (1 caso en 2018).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 la mortalidad por ERA no ha aumentado, ubicándose en una tasa de 6,2 casos por cada 100.000 menores de 5 años, y la mortalidad por EDA disminuyó un 50,0% pasando de una tasa de 1,4 a 0,7 muertes por la misma cantidad de niños y niñas.

Algunos de los principales factores de riesgo asociados a estos tipos de mortalidad presentada en la ciudad, respondieron a factores evitables, como niños y niñas que no recibieron lactancia materna o adecuada nutrición y manejo de alimentos; enfermedades como el sarampión, la contaminación del aire y la resultante del tabaquismo de los padres y adultos cercanos, como también la existencia de asentamientos de vivienda que no tienen acceso a agua potable o alcantarillado por encontrarse en zonas de alto riesgo, entre otros.

En este periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de la mortalidad por ERA y EDA, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



En ambos casos, la mortalidad por ERA y EDA afectó más a niños que a niñas.

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada, a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan para 2019:

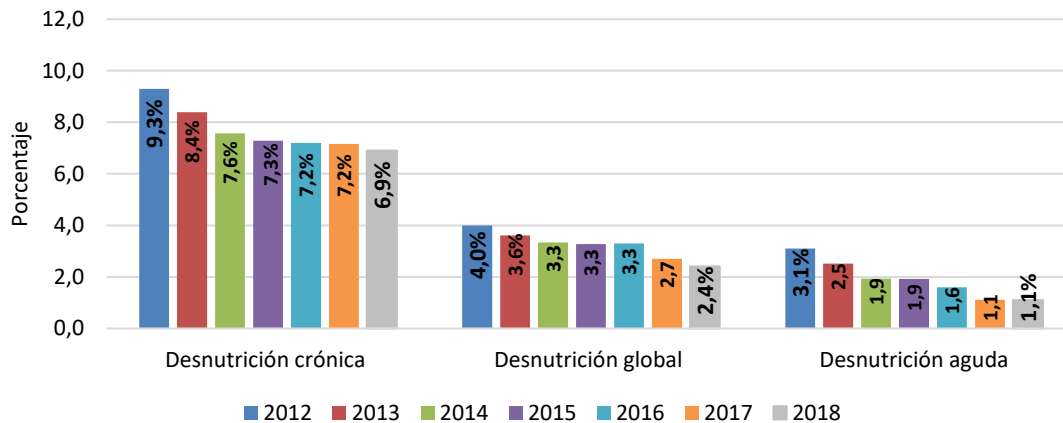
- Mortalidad por EDA, por debajo de 1,5 muertes por cada 100.000 niñas y niños menores de cinco años.



Alcaldía de Medellín

Desnutrición crónica, global y aguda

Gráfico 10. Porcentajes de desnutrición crónica, global y aguda en niños y niñas menores de seis años, Medellín, 2012-2018*



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, SENIN

Observaciones: *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Para el cálculo de este indicador se toman los datos disponibles reportados por el programa Buen Comienzo y las IPS que tienen habilitado el programa de crecimiento y desarrollo, representando aproximadamente un 65,5% de los niños y niñas menores de seis años residentes en el municipio.

Desde el ámbito de la seguridad alimentaria, la desnutrición da cuenta del estado nutricional acumulativo de niños y niñas, según sea el tipo:

- Crónica: cuando el niño o niña tiene talla baja para la edad.
- Global: cuando el niño o niña tiene bajo peso para la edad.
- Aguda: cuando el niño o niña tiene bajo y muy bajo peso para la estatura.

Estos indicadores se interpretan como el porcentaje de niños y niñas menores de seis años que presentan desnutrición -según el tipo- sobre el total de la población menor de 6 años en la ciudad (es decir, el número de casos por cada 100 niños y niñas en este rango de edad).

Para la ciudad, entre 2012 y 2018 la desnutrición en niños y niñas menores de 6 años presentó una disminución considerable para todos los casos:

- La desnutrición crónica bajó 36,1% pasando de 10,8% a 6,9%
- La desnutrición global bajó 44,2% pasando de 4,3% a 2,4%
- La desnutrición aguda bajó 73,1% pasando de 4,1% a 1,1%

Lectura del periodo: todos los indicadores asociados a la desnutrición en niños y niñas menores de seis años presentaron en 2018 las cifras más bajas de la serie de tiempo. Además, durante 2016-2018 se logró disminuir la desnutrición crónica en 4,2%, la global en 27,3% y la aguda en 31,1%.

Este indicador presentó tal tendencia gracias al mejoramiento de las condiciones de vida y prácticas de alimentación en los hogares, y a las coberturas de los programas destinados a la primera infancia y las estrategias municipales de fomento de la lactancia materna.



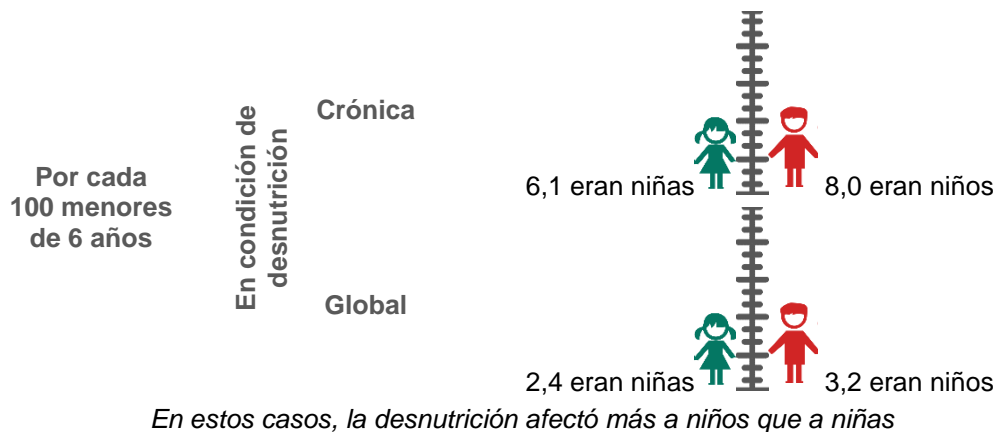
Alcaldía de Medellín

De hecho, en la evaluación de los efectos del programa Buen Comienzo en su Modalidad Institucional (realizada en 2018), se encontró que el 63,2% de las niñas y los niños menores de 5 años presentaron una adecuada talla para la edad y solo un 8,4% tenían desnutrición crónica. Al explorar la estadística nacional, se encontró que la prevalencia de retraso en talla de las niñas y los niños de Buen Comienzo fue menor a la reportada por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2015 (ENSIN) para el país (10,8%).

Esta evaluación también permitió conocer las prácticas y percepciones de las familias participantes del programa en relación a los hábitos alimentarios, encontrando un aumento en el consumo de frutas y verduras (74,0%) y de proteína de alto valor biológico (73,5%); como también el establecimiento de horarios para la alimentación y el comer en familia (60,2% y 59,7% respectivamente).

En cuanto a la lactancia materna, durante el año 2017 se reportó en la modalidad Entorno Familiar, que los niños y niñas recibieron en promedio 4,4 meses de lactancia materna exclusiva, mientras que los datos nacionales de la ENSIN, reportan un promedio de 1,8 meses.

En este periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de la prevalencia en desnutrición, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



Bajo peso al nacer

Tabla 4. Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer, Medellín, 2012-2018*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niñas y niños nacidos vivos con bajo peso al nacer	10,4%	10,2%	10,2%	9,9%	10,2%	10,2%	10,4%

Fuentes: DANE, procesado por Secretaría de Salud de Medellín.
Observación: *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Al analizar el comportamiento de las niñas y niños con bajo peso al nacer entre los años 2012 y 2018 en Medellín, se observa una tendencia estable (afectando alrededor de 10 niños y niñas por cada 100), y presentando solo algunas fluctuaciones durante estos años.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el indicador presentó un leve aumento del 2,0%, lo cual indica que los casos continúan presentándose, dadas las condiciones estructurales



Alcaldía de Medellín

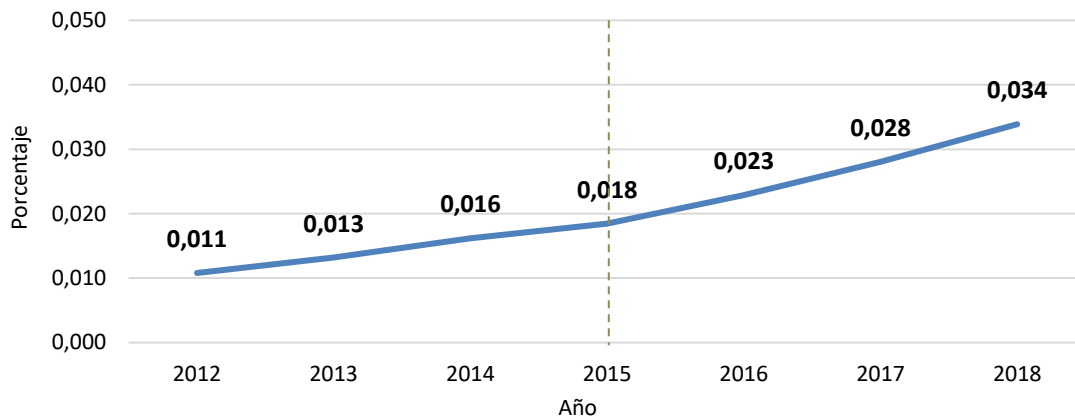
de la población gestante, como también al posible manejo inadecuado de los alimentos y acceso a los mismos.

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual del bajo peso al nacer, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



Prevalencia de VIH-SIDA

Gráfico 11. Prevalencia de VIH/SIDA en niños, niñas y adolescentes, Medellín 2012-2018*



Fuentes: DANE, procesado por Secretaría de Salud de Medellín. Casos notificados por SIVIGILA.

Observaciones: *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Casos acumulados (casos nuevos + casos del periodo anterior - defunciones del periodo).

La prevalencia de infección por VIH en población menor de 18 años (porcentaje acumulado de personas infectadas por este virus), presentó un incremento entre los años 2012 y 2018, pasando de 0,011% (61 casos acumulados) a 0,034% respectivamente (125 casos nuevos para un total de 186).

De acuerdo al sexo de la persona menor de edad, se presentó una mayor prevalencia en hombres que en mujeres, con una razón de 3:1 para el año 2018.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 este indicador aumentó de 126 a 186 casos acumulados, es decir 60 nuevos casos entre estos años; los cuales se presentaron especialmente en adolescentes. Esto plantea un reto significativo para la ciudad, en torno a fortalecer las acciones preventivas de salud y educación, como de la atención y cuidado sobre esta patología.



Alcaldía de Medellín

Tabla 5. Prevalencia de VIH/SIDA, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Casos acumulados en primera infancia	10	11	11	12	13	13	17
Casos acumulados en segunda infancia	8	8	8	8	9	10	11
Casos acumulados en adolescencia	43	55	71	82	104	131	158

Fuente: DANE, procesado por Secretaría de Salud de Medellín. Casos notificados, Fuente SIVIGILA.

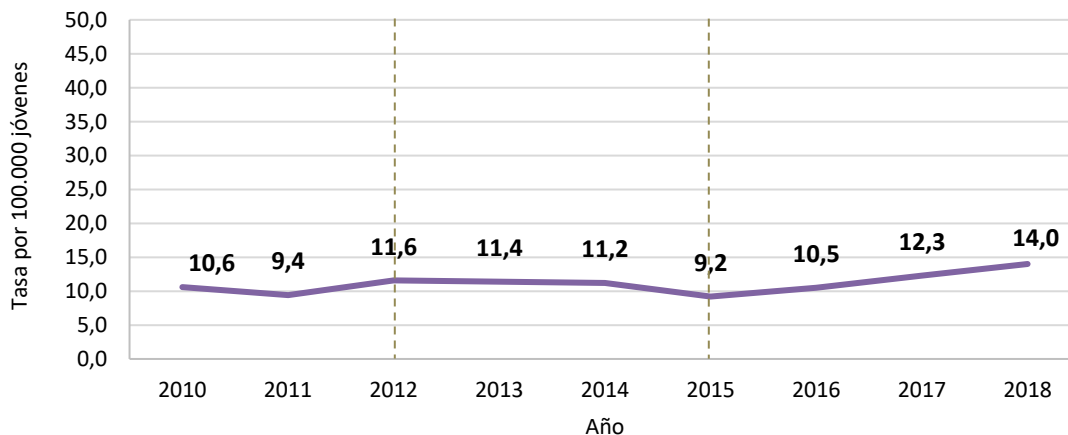
Observaciones: *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes. Casos acumulados (casos nuevos + casos del periodo anterior - defunciones del periodo).

De otro lado, los casos acumulados de VIH/SIDA 2012-2018 presentaron un incremento en todos los momentos del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, en particular la prevalencia de infección en población de 12 a 17 años, la cual pasó de 43 a 158 casos acumulados (es decir, 115 casos nuevos).

Por su parte, el número de mujeres gestantes infectadas con VIH identificadas desde el año 2008 hasta el 2016 (último año del cual se tiene reporte), ha oscilado entre 25 y 44. El valor más alto fue el obtenido en 2014 (44), luego en 2015 descendió a 37 y para el 2016 se tiene registro de 30 casos.

Suicidio

Gráfico 12. Tasa de suicidio en jóvenes, por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años, Medellín 2010-2018*



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín

Observaciones: Tasa por 100.000 jóvenes entre los 18 y 28 años.

*Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Este indicador se comprende como los casos de muerte de las y los jóvenes entre los 18 a 28 años, derivadas de la utilización de un método autoinfligido, en la cual la persona tuvo la intención de provocar su propio fallecimiento.

De acuerdo a la información disponible sobre este tema, entre 2010 y 2018 el suicidio en personas jóvenes aumentó un 32,1%, pasando de una tasa de 10,6 a una de 14,0 muertes



Alcaldía de Medellín

por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años (subiendo de 46 a 58 muertes durante estos años).

Lectura del periodo: la tasa de suicidio joven entre 2016 y 2018 continuó presentando un comportamiento al ascenso, cuya tasa pasó de 10,5 a 14,0 casos por cada 100.000 personas jóvenes, lo cual equivalente un 33,3% (pasando de 45 a 58 muertes). Esta problemática pone en evidencia un reto frente a la promoción de la salud mental en la ciudad, y al acompañamiento a esta población en la construcción de su proyecto de vida para responder a la tendencia de esta muerte de tipo evitable.

En 2018, de los casos de suicidio joven



11 eran mujeres y 47 fueron hombres

Durante este año, el suicidio en jóvenes afectó más a hombres que a mujeres

Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos, ha implementado acciones para la garantía del derecho a la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:

Controles prenatales y parto atendido por especialistas para promover una maternidad segura, y el análisis de los casos de enfermedad y muerte perinatal y neonatal tardía, como las ocasionadas por casusa diarreica, respiratoria y por desnutrición, a través de la vigilancia epidemiológica. Así mismo desde el Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud se trabaja coordinadamente con los aseguradores y prestadores, analizando los casos presentados en la ciudad, y realizando seguimiento a los planes de mejoramiento y de gestión del riesgo.

Programa de Seguridad alimentaria y nutricional, de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que ofrece acceso, disponibilidad y complementación alimentaria, nutritiva e inocua; además de capacitación en incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables y consumo adecuado de alimentos.

Además, con promoción de huertas para el abastecimiento de alimentos, tanto para el autoconsumo, como para la comercialización.

Estrategias que promueven la cultura del cuidado en el entorno educativo, familias cuidadoras de tus capacidades, y nutriéndote con amor (específica para la primera infancia).

Asistencia técnica para mejorar la calidad en la atención de los servicios de maternidad y la adherencia a las guías de atención en el control prenatal y parto. Además, se han desarrollado acciones para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, fomentando un ejercicio responsable de la sexualidad, la planificación de los embarazos, como la consulta preconcepcional.

Acompañamiento a las EPS e IPS en la comprensión, implementación y evaluación de los resultados de las guías del Ministerio de Salud y Protección Social, que apuntan a la prevención y mitigación de las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil.

En articulación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), se implementan acciones para evitar muertes por enfermedades inmunoprevenibles como tosferina, meningitis entre otras.



Alcaldía de Medellín

Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud, el cual incluye la Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada; como también en la implementación de las estrategias Instituciones Amigas de la Mujer y la infancia (IAMI), y la asistencia técnica para la Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).


Un sistema de seguimiento a indicadores nutricionales de niños y niñas atendidos en los programas de detección temprana de alteraciones, con el fin de hacer doble verificación de casos, cruzando con SIVIGILA y haciendo trazabilidad de la detección e intervenciones de las IPS responsables de las acciones de recuperación nutricional.

Vigilancia epidemiológica al bajo peso al nacer, con visitas domiciliarias a la madre y al recién nacido, en las que se realizan actividades educativas sobre lactancia materna, cuidados del niño/niña, ganancia de peso, manejo del estado nutricional con la suplementación y complementación alimentaria de la mujer gestante, y actividades de aseguramiento en salud para acceder a los diferentes programas y servicios. También se lleva a cabo asistencia técnica a las instituciones de salud, para promover su adherencia a la guía de atención existente sobre este tema.

Acciones para mejorar las condiciones del embarazo, parto y puerperio de mujeres con VIH y el seguimiento al recién nacido; garantizando su monitoreo, tratamiento antirretroviral, acceso a la cesárea, leche maternizada, profilaxis (medidas de protección), y pruebas rápidas en partos atendidos por urgencias sin evidencia serológica de la madre. También asistencia técnica para la verificación a la adherencia a guías de control prenatal y atención del parto para garantizar la prueba rápida de VIH en mujeres que no han sido estudiadas.

Servicios de diagnóstico y estrategias de promoción del ejercicio responsable de la sexualidad, con educación sobre los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, como en las rutas para acceder a los servicios en este tema. Acceso a preservativos (con dispensadores en zonas priorizadas del municipio) y la aplicación de pruebas rápidas de VIH y sífilis, en población clave y con riesgo de exposición.

Fortalecimiento del personal médico de la E.S.E Metrosalud y Hospital General en la atención oportuna y adecuada del código fucsia, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, como la detección temprana de las mismas.

Derecho a la salud		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Infancia-adolescencia: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.	Juventud: Categoría de derechos económicos, sociales y culturales – Derecho a la salud física y mental.
Temáticas que se abordan:		
Afiliación al sistema general de seguridad social en salud - Vacunación - Enfermedad respiratoria aguda (ERA) - Enfermedad diarreica aguda (EDA)		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
		



Alcaldía de Medellín

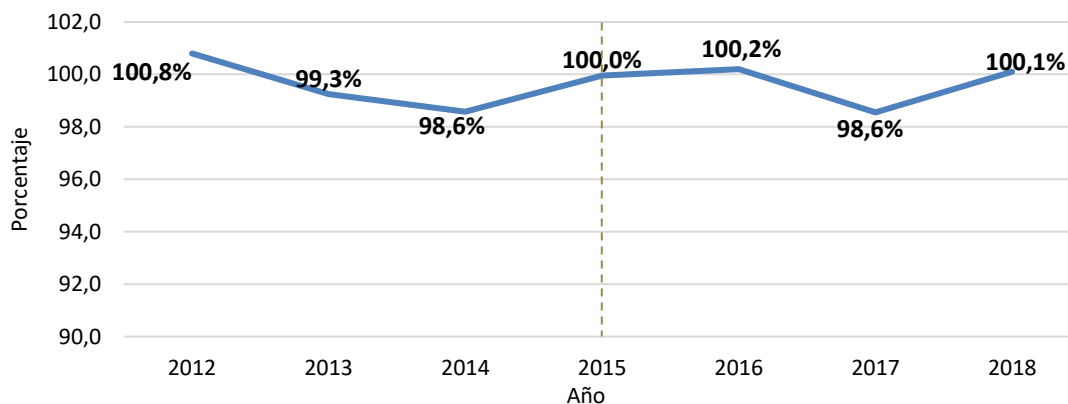
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:

Secretaría de Salud

Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que garantizan su acceso, cobertura y calidad en la atención en los servicios de salud adecuados; previniendo sus enfermedades y garantizando su supervivencia ante todo riesgo que pueda afectar su bienestar físico, emocional y psicológico.

Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

Gráfico 13. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Medellín 2012-2018



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Observación: incluye régimen contributivo y subsidiado

La cobertura del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) facilita a niños, niñas y adolescentes las condiciones de acceso a todos los niveles de atención, garantizando la cobertura a los servicios previstos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

En este caso particular, la población afiliada de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años es cercana al 100%, producto del fortalecimiento del aseguramiento contributivo aunado al esfuerzo fiscal del municipio para cofinanciar el aseguramiento subsidiado, siendo un factor protector, por cuanto se favorece el acceso a los servicios de promoción, prevención y atención en salud.

Como observación al indicador, cabe anotar que las estimaciones superiores al 100% se presentan debido a que el denominador: proyecciones de población DANE según censo 2005, es menor al numerador: afiliados inscritos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 se cuenta con una afiliación de personas menores de 18 años al SGSSS, superior al 98,0%.



Alcaldía de Medellín

Tabla 6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al sistema general de seguridad social en salud, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018*

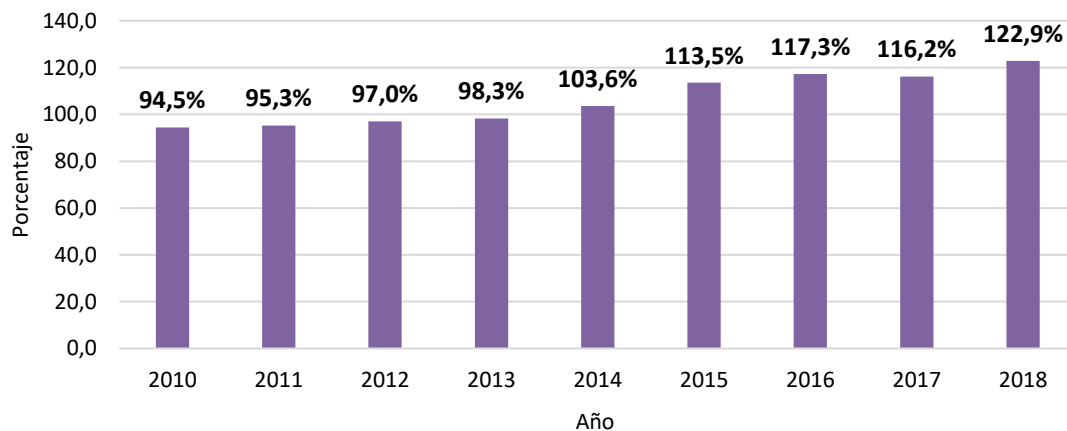
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primera infancia	83,0%	82,4%	82,6%	83,9%	86,9%	88,2%	91,2%
Segunda infancia	106,8%	104,4%	103,9%	105,6%	103,3%	99,3%	99,2%
Adolescencia	110,6%	109,2%	107,8%	109,2%	109,3%	107,3%	108,9%

Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Observaciones: incluye régimen contributivo y subsidiado

La cobertura del aseguramiento al SGSSS para la población de niños, niñas entre los 0 y 5 años llegó en 2018 al 91,2%; el porcentaje faltante para alcanzar un 100% puede estar asociado a que la estimación DANE para la población en menores de 1 años no se ajusta a la real dinámica de la natalidad en la ciudad en la actualidad.

Por su parte el aseguramiento de la población de niños, niñas entre 6-11 años y de adolescentes, llegó en 2018 a coberturas de 99,2% y 108,0% respectivamente.

Gráfico 14. Porcentaje de jóvenes entre los 18- 28 años, afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Medellín 2010-2018



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Observación: incluye régimen contributivo y subsidiado

En el caso de la población joven de la ciudad, entre 2010 y 2018 se presentó un aumento del 30,1% en la afiliación de población de 18 y 28 años a la seguridad social en salud.

Lectura del periodo: desde 2014 y durante 2016-2018 se han alcanzado coberturas superiores al 100,0% en el aseguramiento de las personas jóvenes, lo cual garantiza su acceso a los servicios de salud; producto del fortalecimiento de los regímenes contributivo y subsidiado, como también de la dinámica que vive Medellín, como ciudad receptora de población en edad de trabajar.



Alcaldía de Medellín

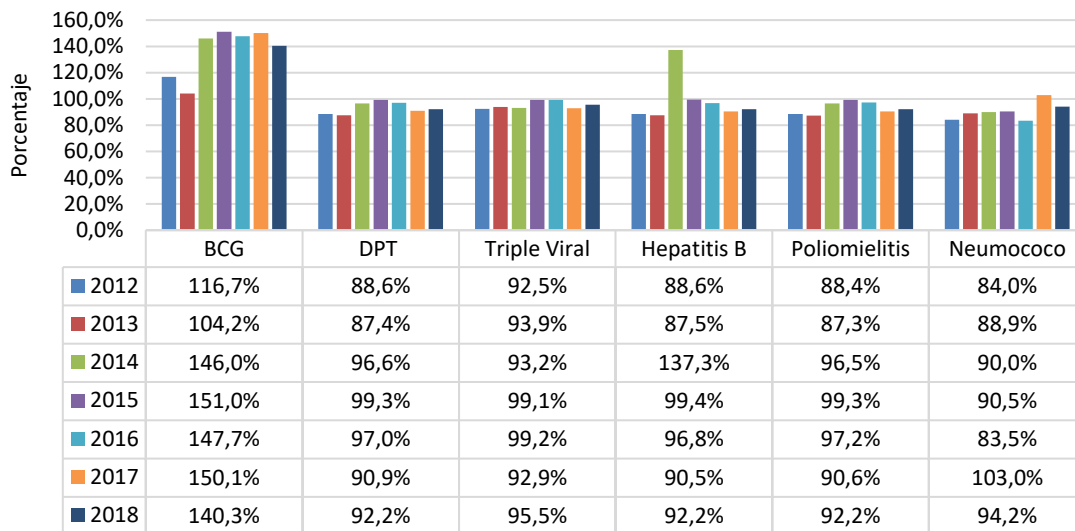
Para el año 2018 del 100%
de la población joven
afiliada



50,4% son mujeres y
49,6% son hombres

La afiliación a la seguridad social en salud fue proporcional entre hombres y mujeres jóvenes
Vacunación

Gráfico 15. Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año, según biológico trazador, Medellín 2012-2018



Fuentes: Secretaría de Salud, según consolidado Ministerio de Salud y Protección Social.

Observaciones: BCG en nacidos vivos, y restantes trazadores en menores de 1 año.

El denominador: total de nacidos vivos corresponde a una meta programática calculada y enviada por el Ministerio de Salud, la cual no necesariamente corresponde a los nacimientos de población residente en Medellín, por lo tanto, el indicador se ve afectado cuando el número de nacimientos reales está por debajo de la meta programática.

En el caso de estos componentes biológicos relevantes para la niñez y que hacen parte del esquema nacional de vacunación, las coberturas 2012-2018 presentaron una tendencia positiva al aumento, aunque se debe tener en cuenta que estas coberturas indican la sumatoria de las dosis aplicadas a la población de nacidos vivos (en el caso de la BCG) y en menores de un año (para los demás biológicos presentados en el gráfico).

En el caso de la cobertura de BCG, contra la enfermedad de tuberculosis, la cifra de las dosis aplicadas en nacidos vivos se presenta por encima del 100%, dado que Medellín es un punto de referencia en el Departamento de Antioquia para la atención de partos.

En relación a la DPT (vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos), la triple viral (contra sarampión, las paperas y rubéola), y la hepatitis B, la poliomielitis y el neumococo, las cifras indican el incremento en la inmunización -vacunación- en niños y niñas en menores de 1 año - durante el periodo 2012-2018.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 la vacunación alcanzó un nivel de cobertura medio; los biológicos BCG y triple viral alcanzaron cifras superiores al 95,0% (nivel de cobertura útil).



Alcaldía de Medellín

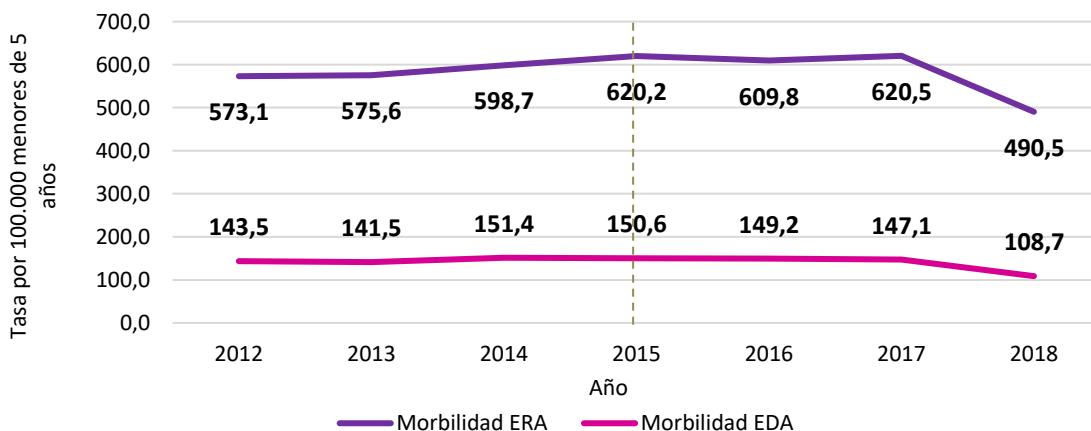
El cálculo de estos indicadores se ve afectado, dado que los denominadores corresponden a metas de cobertura del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), y no a los nacimientos reales presentados en Medellín, los cuales han sido menores, por ende, las coberturas se muestran por debajo de lo esperado. Además, su comportamiento en el tiempo también se ve afectado por el desabastecimiento de los biológicos desde el nivel nacional, y el retraso en la aplicación de la vacuna por parte de la familia. Si la medición se realizara sobre los nacimientos reales, las coberturas alcanzadas por el municipio para el año 2018 serían del 95,4%.

Meta Plan de Desarrollo: con el estado del indicador DPT a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan de desarrollo para 2019:

- Coberturas de vacunación en menores de 1 año biológico trazador DPT por encima del 95,0%

Enfermedades: respiratoria aguda (ERA) y diarreica aguda (EDA)

Gráfico 16. Tasas de morbilidad por ERA y EDA en menores de 5 años, por cada 100.000 niñas y niños entre esta edad, Medellín 2012-2018*



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: Tasas por cada 100.000 menores de 5 años. *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes.

Las tasas de enfermedad por ERA y EDA se comprenden como el número de niños y niñas menores de cinco años que enferman por causa respiratoria y por diarrea aguda respectivamente.

Según los datos disponibles, entre 2012 y 2018 la morbilidad por ERA bajó 14,4%, pasando de una tasa de 573,1 casos por cada 100.000 menores de cinco años (100.548 personas enfermas en 2012) a una preliminar de 490,5 (42.328 en 2018). Por su parte la morbilidad por EDA bajó 24,3%, pasando de una tasa de 143,5 casos por cada 100.000 menores de cinco años (25.167 en 2012) a una preliminar de 108,7 (10.850 en 2018).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 las tasas de enfermedad por ERA y EDA disminuyeron el 19,6% y 27,1,0% respectivamente.



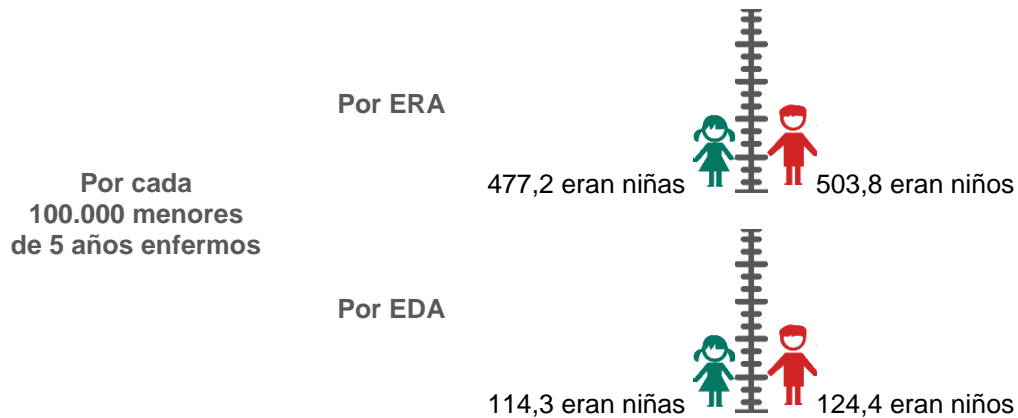


Alcaldía de Medellín

Al analizar las principales causas de consulta en menores de 5 años durante los últimos tres años, se observa que estas han sido estables en el tiempo, predominando las ocasionadas por enfermedad respiratoria de vías superiores, seguido por enfermedad diarreica aguda, faringitis aguda, amigdalitis aguda, bronquitis y bronquiolitis aguda; los cuales son eventos prevalentes de la primera infancia.

El municipio ha avanzado en el control de este tipo de enfermedades gracias al mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental, y en la implementación de estrategias educativas dirigidas a familias y cuidadores, respecto a las medidas preventivas para la atención primaria, prevención e identificación en signos de alarma ante la enfermedad, y la oportunidad de consulta a los servicios de salud.

En este periodo, el comportamiento promedio anual de la morbilidad por ERA y EDA, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



En ambos casos, la morbilidad por ERA y EDA se presentó más en niños que en niñas.

Nuestra gestión

Sumado a las estrategias que la ciudad ha adelantado en torno a la garantía al derecho a la vida, durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos ha implementado acciones para la garantía del derecho a la salud, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:

Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud, en tanto gestión del aseguramiento al SGSSS, a través de eventos y campañas masivas, puntos de afiliación y sinergias con las EPS; trabajo articulado con las diferentes secretarías de la Administración Municipal para la detección y remisión de personas sin afiliación; y la Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada, en el marco de cumplimiento de las competencias municipales que otorga la Ley 715 de 2001.

Estrategias de cobertura y calidad de los servicios salud con abordaje integral para la población en general y poblaciones especiales y en condición de vulnerabilidad, orientadas a intervenir las condiciones, modos y estilos de vida, con el fin de generar un impacto positivo en su salud.

Gestión de estrategias en salud, donde se presta asesoría y asistencia técnica a las IPS que atienden partos; monitoreo y evaluación a la adherencia de los lineamientos nacionales del programa ampliado de inmunizaciones (PAI), fortalecimiento y uso del Sistema de Información nominal PAIWEB con énfasis en la calidad del dato; y disponibilidad de los insumos requeridos para la aplicación de vacunas dentro de todo el territorio, aumentado la accesibilidad.




Alcaldía de Medellín

Trabajo articulado entre la Secretaría de Educación (componente de Educación para la Salud del programa Buen Comienzo) y la Secretaría de Salud, para garantizar la vacunación de niños y niñas en primera infancia, en los casos donde la IPS obstaculiza la vacunación. Implementación de la estrategia de barrido, en la cual se visitan todas las sedes de atención del programa, realizando la vacunación en los casos necesarios, actualizando carnets, subiendo la información correspondiente al PAIWEB, y remitiendo casos identificados de negligencia familiar al ICBF.

Asesoría, asistencia técnica, monitoreo y evaluación a la gestión de calidad de los servicios de salud y su adherencia a las guías de atención relacionadas con enfermedades; así mismo, estrategias de formación de habilidades familiares y comunitarias para el manejo de las mismas.

Implementación de la estrategia de atención integral a enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) tanto del componente clínico como comunitario; el programa ampliado de inmunizaciones (PAI), y el programa de recuperación nutricional.

Abordaje integral de atención sociosanitaria, salud mental y adicciones, donde se integran acciones con enfoque diferencial, que van desde el cuidado de la salud mental y prevención del primer consumo, hasta la gestión de riesgos asociados a problemas y trastornos mentales, tales como conducta suicida, trastornos, adicciones, y atención a personas afectadas por distintas formas de violencia.

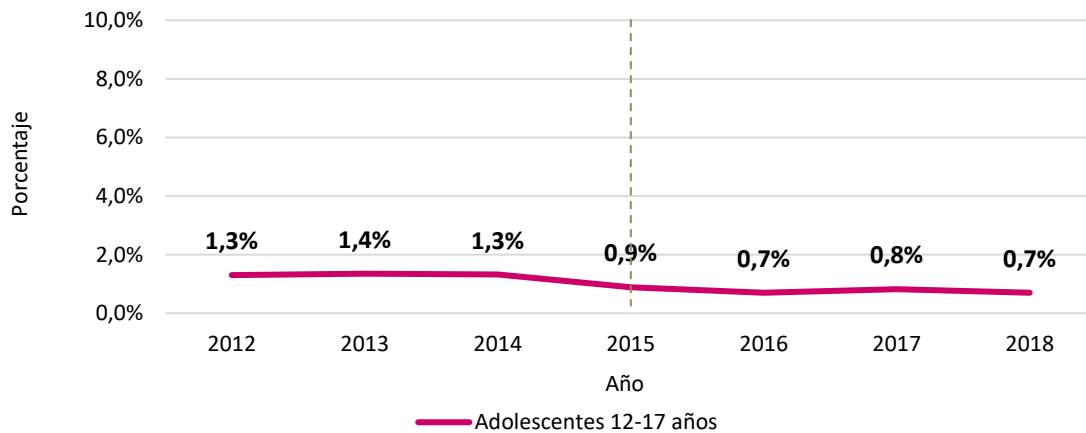
Derecho a la educación		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Infancia-adolescencia: Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.	Juventud: Categoría de derechos económicos, sociales y culturales – Derecho a la educación en sus diversas modalidades.
Temáticas que se abordan:		
Analfabetismo – Cobertura educativa – Deserción escolar – Educación superior		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Educación, Sapiencia, Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos		

Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que garantizan escenarios y condiciones humanas, materiales y sociales, para el desarrollo integral de sus aptitudes, habilidades y capacidades.



Analfabetismo

Gráfico 17. Tasa de analfabetismo en adolescentes entre los 12 y 17 años, Medellín 2012-2018³



Fuentes: Secretaría de Educación de Medellín, con base en DANE -GEIH

De acuerdo a la información disponible, es posible identificar que entre 2012 y 2018 la tasa de analfabetismo en adolescentes -que indica todas aquellas personas entre los 12 y 17 años que no saben escribir su nombre, ni leer y comprender un párrafo escrito-, ha descendido un 46,2%, pasando de 1,3% a 0,7%. Lo anterior plantea que de cada 100 adolescentes solo uno de ellos se ve afectado por esta situación.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 la tasa de analfabetismo se presentó estable, por debajo del 1,0%. Es de anotar que desde el año 2015 Medellín fue declarada por el Ministerio de Educación Nacional, como un *territorio libre de analfabetismo*, pues ha mantenido el indicador asociado a este tema en niveles inferiores al 4,0% (parámetro internacional), especialmente en la edad escolar, en la cual el indicador es significativamente bajo.

En el periodo el comportamiento promedio anual del analfabetismo, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



En este caso, el analfabetismo -aunque poco significativo-, se presentó más en niños que en niñas.

³ Observación: no se presentan en este gráfico las cifras asociadas al analfabetismo en niños y niñas de primera y segunda infancia, ya que esta población se encuentra en su proceso de aprendizaje lecto-escritor.



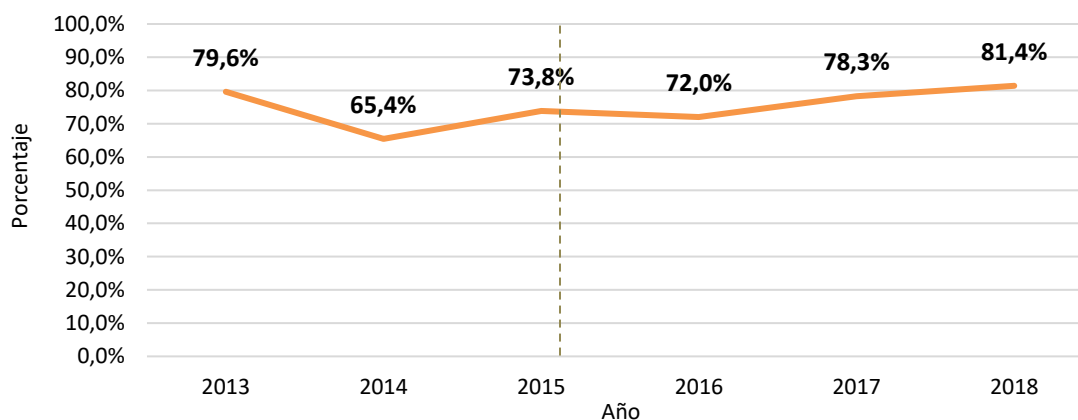
Alcaldía de Medellín

Tasas de cobertura neta en educación inicial y básica primaria-secundaria

La cobertura neta educativa se define como la relación entre los niños, niñas y adolescentes matriculados en el nivel educativo acorde para su edad, frente al total de la población en la ciudad en ese mismo rango etario; de acuerdo con los parámetros que establece el Ministerio de Educación Nacional:

Educación Inicial: 3-4 años	Transición: 5 años	Primaria: 6-10 años
Secundaria: 11-14 años		Media: 15-16 años

Gráfico 18. Tasa de cobertura neta en educación inicial de niños y niñas entre los 3 y 4 años, Medellín 2012-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín

De acuerdo al Ministerio de Educación, la educación inicial es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar sus competencias para la vida.

Gracias a la implementación del programa Buen Comienzo, dirigido a niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, se ha logrado aumentar progresivamente la cobertura de la educación inicial en la ciudad; en sinergia con el ICBF para la atención a esta población.

De acuerdo a los datos disponibles, entre 2013 y 2018 se presentaron coberturas positivas, con un aumento del 2,3% entre estos años. Esto quiere decir que, en 2013, por cada 100 niños y niñas entre los 3 y 4 años de edad, 79 recibieron educación inicial. En 2018 esa cifra subió a los 81.

Lectura del periodo: luego de presentarse un descenso considerable desde 2014, entre 2016 y 2018 este indicador se ha recuperado, logrando un incremento del 13,1%, pasando de 42.457 a 47.870 niños y niñas matriculados en prejardín y jardín y en el programa Buen Comienzo, más los que tienen menos de 3 años y están en estos grados (adelantados).

Este incremento es de vital importancia, pues la educación inicial ofrece a niños y niñas en la primera infancia, elementos clave para potenciar su desarrollo integral a través de prácticas pedagógicas que parten de sus intereses, inquietudes, capacidades y saberes, permitiendo la exploración de su entorno, la construcción de su identidad, y el reconocimiento y relación con otras personas.



Alcaldía de Medellín

En este periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de la cobertura en educación inicial, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:

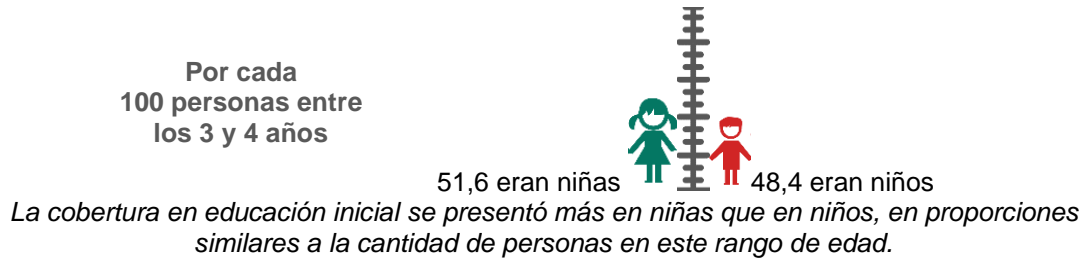
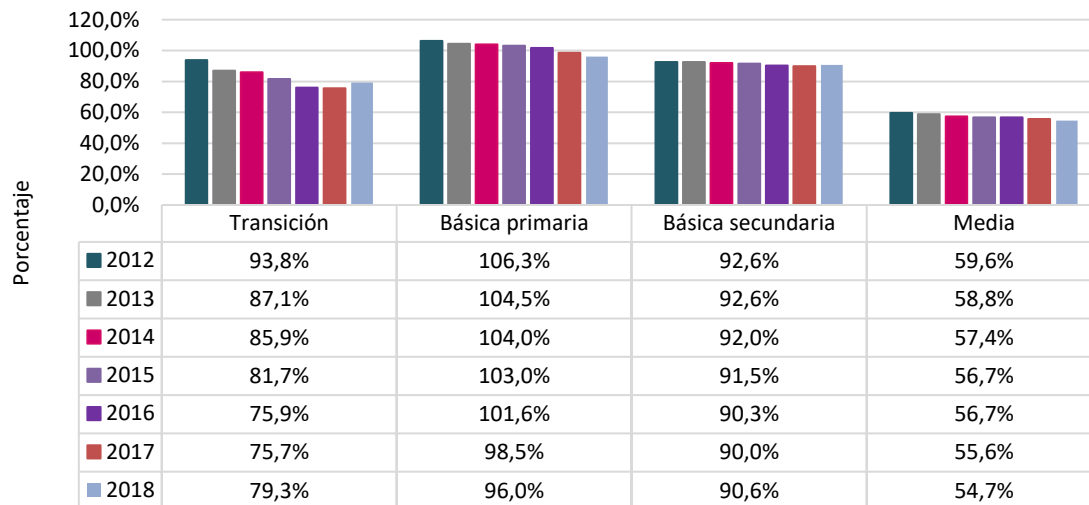


Gráfico 19. Tasas de cobertura neta según niveles educativos, Medellín 2012-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín

En relación a la cobertura en los niveles de transición a media, entre 2012 y 2018 todas las tasas de cobertura neta presentaron un comportamiento de disminución:

- La tasa neta en transición presentó una disminución del 15,5%
- La tasa neta en primaria del 9,7%
- La tasa neta en secundaria 2,2%
- Y la tasa neta en media del 8,2%

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 las tasas netas en transición y básica secundaria aumentaron para la ciudad en un 4,5% y 0,3% respectivamente, representando un avance en dicho tema. Por su parte las tasas de cobertura neta en los niveles educativos de primaria y media disminuyeron 5,5% y 3,5% respectivamente, lo cual indica un reto programático para el próximo cuatrienio, a fin de aumentar esta participación.

Este comportamiento en los indicadores pudo presentarse debido a cambios metodológicos: dado que hasta el año 2013 el Ministerio de Educación realizó un proceso de ajuste a la matrícula privada, comparando los datos recolectados niño(a) a niño(a) con la información que anualmente obtiene de la encuesta de educación formal del DANE



Alcaldía de Medellín

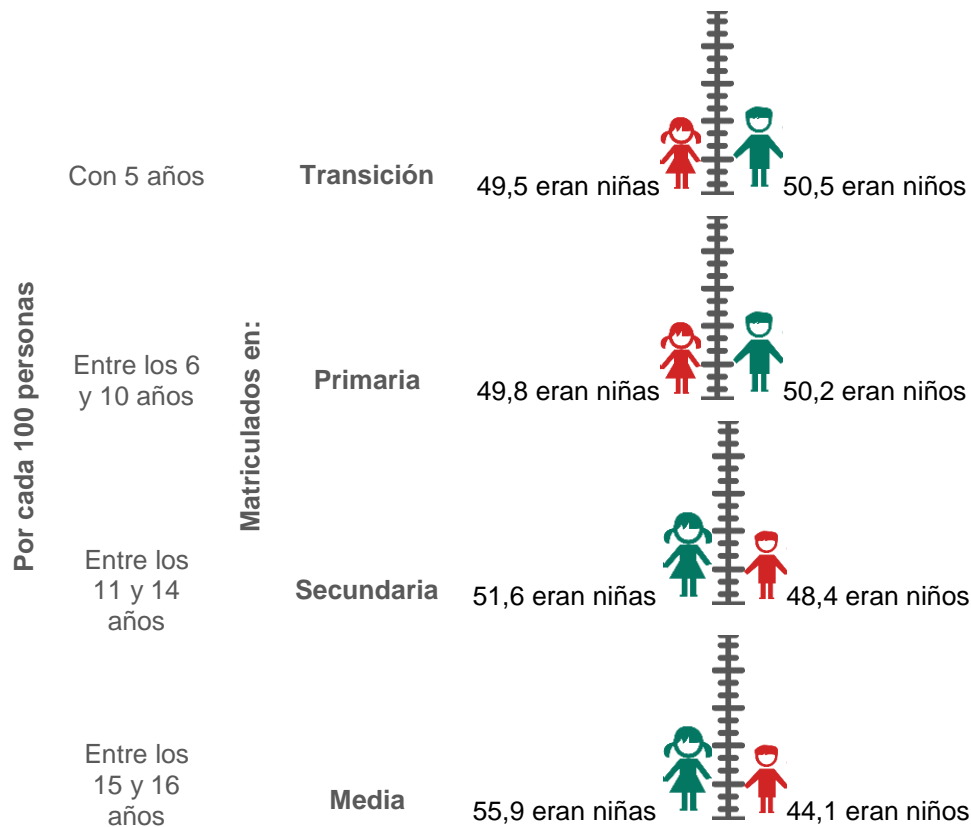
(formulario C600) y basado en estas comparaciones, realizó imputación en la matrícula de los establecimientos educativos de este sector.

Así mismo, pudo presentarse que la población objetivo de la matrícula haya presentado reducciones, ya que las proyecciones de población en estos indicadores están basadas en el censo del año 2005, que puede no estar reflejando la realidad en la dinámica demográfica de la ciudad, en especial, en el rango de las personas menores de 17 años.

De otro lado, esta situación, denota el fenómeno de extra edad en la matrícula, que se aprecia en las tasas de cobertura bruta: la matrícula de niños, niñas y adolescentes con edades por fuera de las adecuadas para cada nivel educativo, las cuales se presentan superiores a las netas; por ejemplo, para 2018 los indicadores de las tasas de cobertura bruta según niveles educativos se situaron en:

- La tasa de cobertura bruta en transición en 92,7%
- La tasa de cobertura bruta en primaria en 110,3%
- La tasa de cobertura bruta en secundaria en 110,9%
- Y la tasa de cobertura bruta en media en un 74,4%

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de las coberturas netas por niveles, y según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



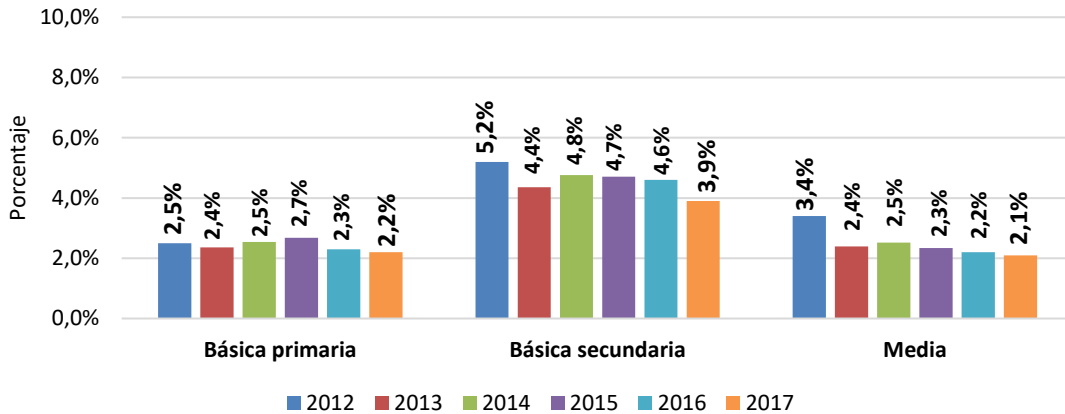
A medida que el nivel educativo incrementa, también es mayor el número de niñas matriculadas. En la educación media es significativo el menor número de adolescentes hombres matriculados.



Alcaldía de Medellín

Deserción escolar

Gráfico 20. Tasas de deserción según niveles educativos de la básica y media, Medellín 2012-2017



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín con base en DANE, formatos C-600 hasta 2013, y aplicativo virtual SIEF a partir del 2014

La deserción se define como la población de estudiantes de establecimientos educativos oficiales, que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo (según el nivel educativo de referencia), como proporción de las y los matriculados.

Esta tasa se calcula por 100, por lo cual se puede interpretar como un porcentaje o número de casos de deserción por cada 100 personas, según el rango de edad y nivel educativo que se esté describiendo.

Entre 2012 y 2017 (último año con disponibilidad de información, dado que el indicador se calcula con dos años de diferencia) la ciudad alcanzó las tasas de deserción más bajas, con una reducción significativa en los niveles educativos de la básica y media:

- En básica primaria: la deserción pasó de 2,8% a 2,2% (con una disminución del 12,0%)
- En básica secundaria: pasó de 5,0% a 3,9% (obteniendo una disminución del 25,0%)
- En media: pasó de 3,9% a 2,1% (logrando una disminución del 38,2%)

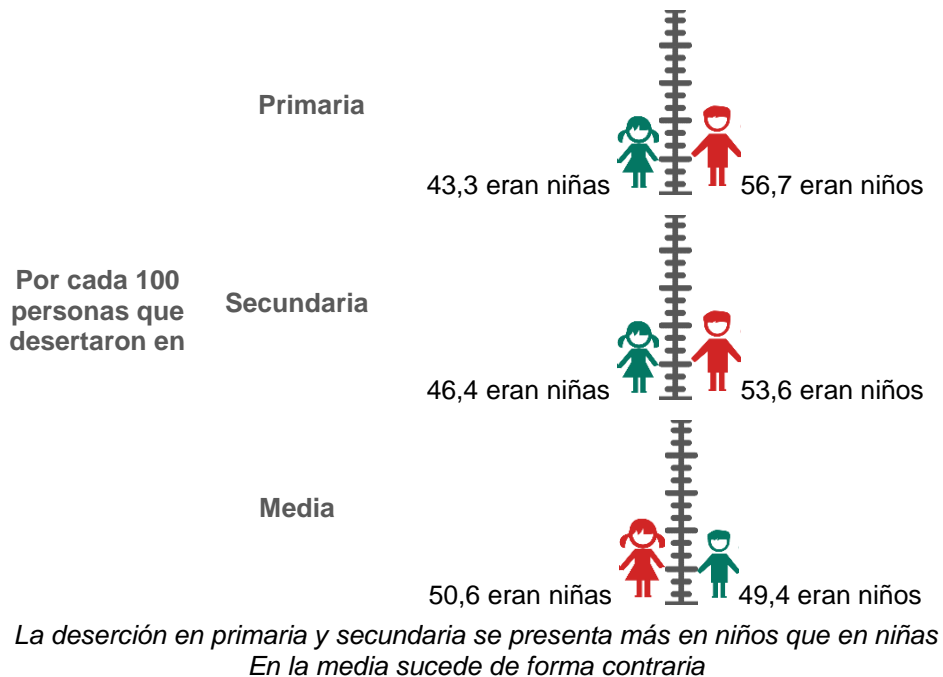
Lectura del periodo: entre 2016 y 2017 todas las tasas de deserción educativa presentaron una disminución significativa (primaria con 17,8%; secundaria en 17,2% y en la media con un 10,4%).

Lo anterior da cuenta del efecto positivo de las estrategias y programas existentes en la ciudad como permanencia escolar, educación complementaria, alimentación escolar, escuela entorno protector, acompañamiento familiar, entre otras, que brindan apoyo y motivación a la población estudiantil y sus familias, para que no abandonen las aulas de clase.



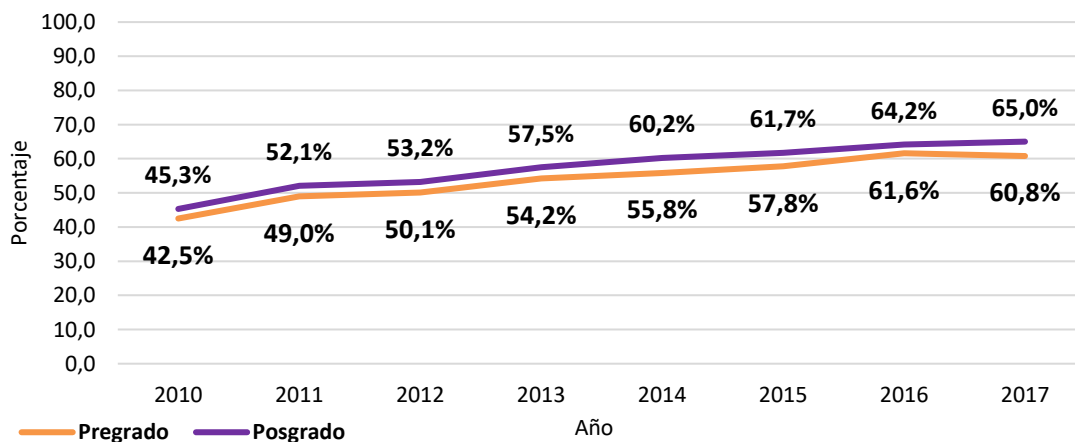
Alcaldía de Medellín

Entre 2016 y 2017, el comportamiento promedio anual de la deserción por niveles, y según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



Educación Superior

Gráfico 21. Tasas de cobertura en educación superior en población entre los 18 y 24 años, Medellín-Área Metropolitana 2010-2017



Fuentes: Programa Medellín Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida Medellín 2018, con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y DANE.

Observación: indicador para población entre 18 y 24 años en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Con base en la información disponible por el programa Medellín Cómo Vamos, las tasas de cobertura bruta en educación superior de la población entre 18 y 24 años en los diez municipios del Área Metropolitana, presentaron una evolución positiva constante. Por ejemplo, entre 2010 y 2017 la cobertura educativa en pregrado subió un 43,1% (pasando de coberturas del 42,5% al 60,8%) y en posgrado un 43,5% (pasando de 45,3% a 65,0%).



Alcaldía de Medellín

Lectura del periodo: entre 2016 y 2017 la cobertura en posgrado continuó con su tendencia, aumentando 1,2% entre estos años (pasando de 64,2% a 65,0%). Por su parte, en pregrado se presentó un leve descenso del 1,3%, el cual se argumentó desde la reducción de la matrícula nacional, en especial, la de universidades privadas⁴.

Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos, ha implementado acciones para la garantía del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:

Fortalecimiento de la educación inicial – Programa Buen Comienzo, promoviendo las capacidades y potencialidades de los niños y niñas en primera infancia, con estrategias pedagógicas, cualificación de agentes educativos, acompañamiento a familias, asistencia técnica y el mejoramiento de la infraestructura para la atención de esta población.

Aumento en los días de atención para las modalidades institucionales, eliminación del puntaje SISBÉN como requisito para el ingreso al programa, aumento de la cobertura de la atención en las diferentes modalidades, y fortalecimiento del componente pedagógico como eje transversal.

Educación inicial, preescolar, básica y media, para que la educación llegue al 100% de la población en edad escolar, desarrollando estrategias como:

- En el Colegio contamos con vos, que busca anualmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados a través de recorridos puerta a puerta, en los territorios donde se presentan mayores índices de deserción escolar. Además, se apoya a la población estudiantil que se encuentra en riesgo de deserción.
- Escuela entorno protector, donde se favorece en las instituciones educativas de la ciudad, la convivencia y el buen clima escolar (con la formación a docentes y estudiantes en temas de mediación para la prevención y la protección); atención a la población de niños, niñas y adolescentes en situación de protección, riesgo social y trabajadores, con un grupo de docentes y especialistas con enfoque de atención psicosocial, fortaleciendo el desarrollo de sus competencias, proyectos de vida, construcción de ciudadanía, y garantizando su permanencia en el sistema educativo; formación de líderes estudiantiles; y atención psicosocial a familias. Haciendo de la escuela, un espacio que dignifica la vida y promueve las capacidades propias, impulsando el talento y la innovación de las personas menores de 18 años.
- Alimentación escolar: que beneficia a la población escolarizada con desayuno, almuerzo, vaso de leche y complementos de calidad, el cual se implementa desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Trabajo que ha valido a la ciudad, recibir el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional por sus estrategias de nutrición en las instituciones educativas: en 2016 por el fortalecimiento de la gestión social y los procesos técnicos, y en 2018 como entidad territorial certificada por el manejo, transparencia e innovación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

⁴ Fuente: Medellín Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida de Medellín 2018. Con base en: Cajiao Francisco. (n.d). Bajón en la educación superior: ¿por qué hay menos estudiantes matriculados? Tomado de: <https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/11974-bajon-en-la-educacion-superior-por-que-hay-menos-estudiantes-matriculados.html>. Fecha de ingreso: 4 de junio de 2019.



Alcaldía de Medellín

Reconocimientos que son el resultado de una gestión planificada y comprometida con la nutrición escolar de niños, niñas y adolescentes, que contribuye además con su formación de estilos de vida saludable y la permanencia de esta población en las instituciones educativas.

- Transporte escolar y tiquete estudiantil, que se ofrece a estudiantes pertenecientes a hogares de bajos ingresos, a quienes presentan condiciones de discapacidad, o lejanía de sus viviendas en relación a la institución educativa, etc.

Inclusión en el sistema escolar, donde se atiende integralmente a la población con necesidades educativas especiales y/o en situación de discapacidad, brindando apoyo pedagógico para garantizar su permanencia, promoción, realización personal, participación en la sociedad y mejoramiento de su calidad de vida.

Permanencia en el sistema escolar, donde se brinda atención a la población de estudiantes en extra edad, complemento nutricional, transporte escolar, tiquete estudiantil, kits escolares, seguro de protección escolar, atención a factores de riesgo psicosocial y promoción de hábitos de vida saludable, entre otros beneficios.

Adicionalmente Educación complementaria donde se motiva a los y las estudiantes con formación lúdica en temas para el disfrute creativo del tiempo libre, contribuyendo también a su permanencia en las aulas.

Fortalecimiento del sistema de educación técnica y superior, con inversión en infraestructura educativa, y desarrollando estrategias para el fomento del acceso a la educación superior, con equidad, calidad y pertinencia:

- Apoyo para el acceso a la educación superior: con becas para estudiantes destacados, y créditos condonables para la realización de estudios de pregrado y posgrado. Además, de estrategias para garantizar la continuidad de los y las estudiantes graduados de la educación media hacia la educación superior.
- Fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior: donde se consolida un modelo de calidad y pertinencia mediante el acompañamiento a los procesos de acreditación y reacreditación. También de relacionamiento entre las instituciones de formación universitaria, técnica y tecnológica, tanto públicas como privadas, y de formación para el trabajo y el desarrollo humano de la ciudad.
- Fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital: donde se trabaja en la consolidación de una plataforma educativa con base en las tecnologías de la información para apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación de todos los actores del sistema educativo municipal.



Alcaldía de Medellín

Derecho a la participación		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Infancia-adolescencia: 1. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 2. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte el juego y la creatividad.	Juventud: Categoría de derechos civiles y políticos – Derecho a participar en política, elegir y ser elegida o elegido.
Temáticas que se abordan:		
Gobiernos escolares - Consejos de participación - Participación en corporaciones públicas - Recreación y deporte		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de la Juventud, INDER, Secretaría de Cultura Ciudadana		

Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que garantizan la construcción de su identidad individual y colectiva en un contexto de diversidad, y la expresión de sus sentimientos, opiniones e ideas en un ambiente de respeto, donde son escuchados activamente, y sus expresiones son tenidas en cuenta, e inciden en las dinámicas de los entornos en los cuales se desenvuelven.

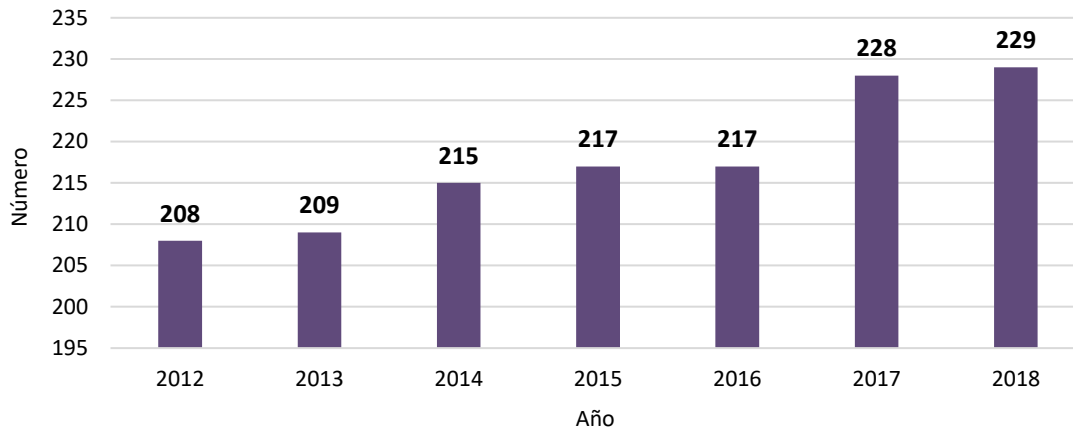
Gobiernos escolares

Gráfico 22. Gobiernos escolares conformados en Medellín 2012-2018





Alcaldía de Medellín



Fuentes: Secretaría de Educación, Personería de Medellín

El gobierno escolar es un escenario de preparación para la vida democrática, donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa (el rector, los consejos: directivo y académico, estudiantil, disciplinario y de profesores, el personero estudiantil, los comités de bienestar institucional, de admisiones, y la asociación de padres de familia), en la organización y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del manual de convivencia de las instituciones educativas públicas en la ciudad.

Al respecto, entre 2012 y 2018 los gobiernos escolares aumentaron en Medellín un 10,1% (pasando de 208 a 229), ya que en la medida en que se da apertura a nuevas instituciones educativas, estos escenarios son creados y puestos en funcionamiento.

Lectura del periodo: los gobiernos escolares operan en el 100% de las instituciones educativas que se encuentran en funcionamiento en la ciudad, dando cumplimiento a la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860, que establece la conformación de estas figuras, en las cuales, durante el primer trimestre del año escolar, se eligen mediante el ejercicio democrático a: personeros, contralores y representantes estudiantiles.

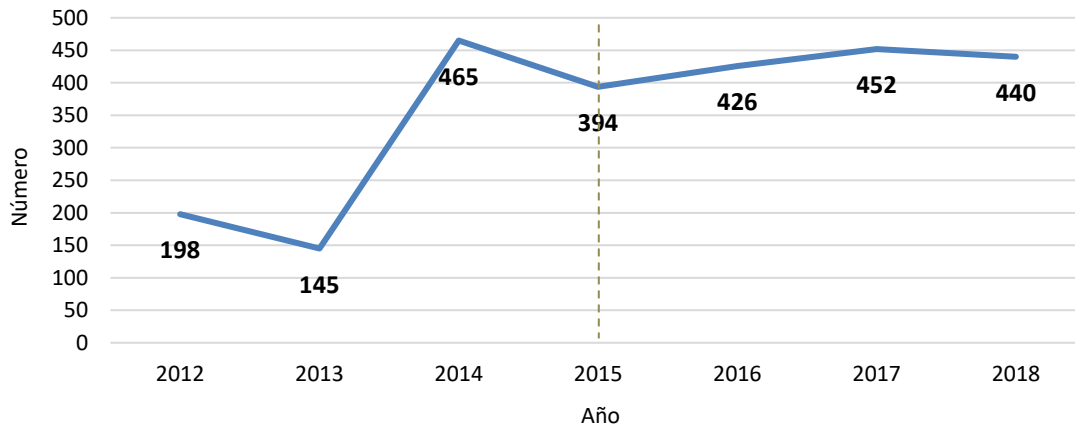
Esta estrategia curricular garantiza la participación activa y democrática en la vida escolar de los y las estudiantes, quienes tienen la posibilidad para elegir y ser elegidos, representar y desarrollar su capacidad de liderazgo, actuando en actividades en beneficio de la institución y su entorno comunitario.

Consejos de participación

Gráfico 23. Niñas, niños y adolescentes que participan de los consejos de participación de infancia y adolescencia, Medellín 2012-2018



Alcaldía de Medellín



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

También existen en la ciudad los consejos de participación de infancia y adolescencia: escenarios que impulsan la participación de la niñez y la adolescencia en la esfera pública, otorgándoles voz como sujetos políticos, con capacidad de opinión e incidencia en el desarrollo de sus entornos familiares, educativos, comunitarios y de ciudad.

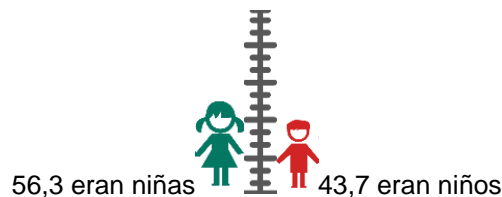
En la actualidad se cuenta con 22 consejos de infancia y adolescencia, uno por cada comuna y corregimiento, más uno de ciudad, desde los cuales participan alrededor de 440 niños, niñas y adolescentes.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el número de niños, niñas y adolescentes consejeros de la ciudad aumentó un 3,3%.

La participación le ha permitido a los y las consejeras construir un sentido de pertenencia corregimental y de ciudad; a la vez que se visibilizan, reconocen y apropian como sujetos de derechos y deberes, con posibilidad de expresar su voz y propuestas en diferentes escenarios de incidencia para el desarrollo de Medellín.

En este periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de las personas menores de 18 años integrantes de los consejos de participación, según su sexo, se presentó de la siguiente manera:

Por cada
100 niños, niñas
y adolescentes



Los consejos infantiles se encuentran conformados en mayor número por niñas y adolescentes mujeres

Participación joven en corporaciones públicas

Tabla 7. Proporción de jóvenes entre los 18 y 28 años, integrantes del Concejo de Medellín, según periodos de gobierno 2012-2018

Periodo 2012 - 2015	Periodo 2016 - 2019
---------------------	---------------------



Alcaldía de Medellín

9,5%	14,3%
------	-------

Fuentes: Secretaría de la Juventud, según registro del Concejo de Medellín

Lectura del periodo: entre los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019 se presentó un aumento de la población joven entre los 18 y 28 años que fue candidata y elegida por voto de la ciudadanía, para presidir el Concejo de Medellín: en el primer periodo, de las 21 personas concejales de la ciudad, dos fueron jóvenes, y en el segundo la cifra subió a tres. Esto pone de manifiesto la apropiación de este grupo poblacional en los espacios de participación e incidencia institucional, para la toma de decisiones a favor del desarrollo de las personas y el territorio.

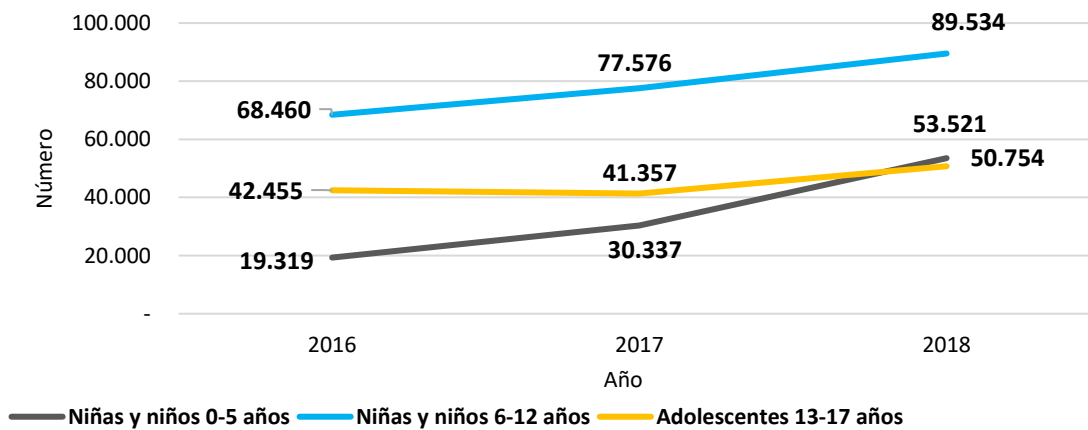
Para el periodo 2016-2019 de los 21 concejales electos



2 fueron hombres y 1 era mujer

Recreación y deporte

Gráfico 24. Niñas, niños y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte del Inder, Medellín 2016-2018



Fuente: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder

Desde otro aspecto, Medellín viene garantizando espacios para la promoción de la práctica de la actividad física y la adopción de estilos de vida saludables a través de alternativas novedosas y llamativas, con una oferta permanente para la población desde la primera infancia hasta la adultez mayor, en todas las comunas y corregimientos de la ciudad.

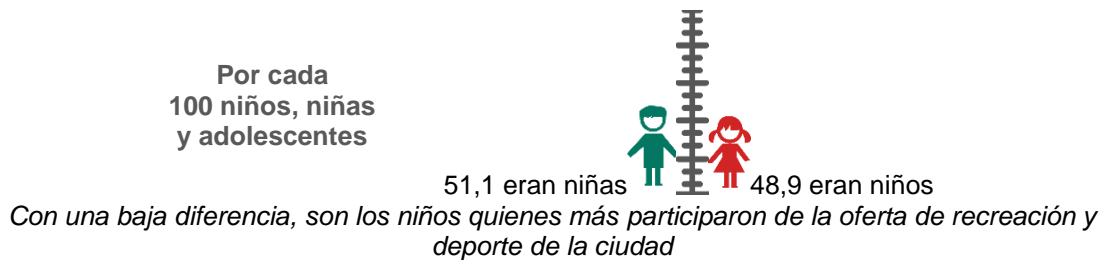


Alcaldía de Medellín

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el número de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años inscritos en programas de recreación y deporte, ofertados por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, presentó un incremento del 48,8%, pasando de 130.234 personas a 193.809.

Este aumento en la población beneficiaria, se viene presentando gracias a la dinamización de la oferta institucional en el territorio, con el aumento de grupos y cobertura en puntos de atención focal de la ciudad.

En este periodo, el comportamiento promedio anual de las personas menores de 18 años que participaron de programas dirigidos al deporte y la recreación, según su sexo, se presentó de la siguiente manera:



Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos ha implementado acciones para la garantía del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:

Estrategia Ciudad y Ruralidad de Niños Niñas y Adolescentes, que promueve la conformación de consejos de participación de infancia y adolescencia en las comunas y corregimientos de la ciudad, y potencia la incidencia política de este grupo poblacional, tomando como referente el modelo propuesto por el pedagogo Italiano Francesco Tonucci, el cual tiene como premisa una filosofía de gobierno y de planeación compartida. Esta estrategia se convirtió en un modelo nacional para fortalecer en los municipios y departamentos la potenciación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos.

Componente de participación del programa Buen Comienzo, desde el cual se consolidan 21 Mesas de Primera Infancia, una en cada comuna y corregimiento de la ciudad, donde se encuentran actores estratégicos del territorio, entre ellos los niños y las niñas, para generar acciones de movilización social, articulación y cualificación, para avanzar en la comprensión de la participación desde la gestación como una acción cotidiana y como una oportunidad que tienen los niños y las niñas de primera infancia de transformar los diferentes entornos donde transcurren sus vidas: familia, centro infantil y barrio.

Así mismo, el programa Buen Comienzo realiza acciones de movilización social con el objetivo de potenciar la participación de los niños y las niñas desde la gestación, teniendo como su principal plataforma: el Festival Buen Comienzo.

Niñez y juventud construyendo ciudad, con implementación de escuelas de formación ciudadana y participación democrática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios reales de información, consulta, deliberación, decisión y control social.



Alcaldía de Medellín

Fortalecimiento a la participación para la juventud, donde se brinda a los grupos y clubes juveniles de la ciudad, intercambios de experiencias y saberes, procesos de formación experiencial, asesoría profesional, conocimiento y acceso a la oferta de bienes, beneficios y servicios ciudad, como también a la difusión y visibilización de sus dinámicas.

Escuela entorno protector, donde se realiza acompañamiento a los establecimientos educativos en materia de gobierno escolar y se desarrolla la estrategia El líder sos vos, desde el cual se cualifican las habilidades de liderazgo en los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas de Medellín; contribuyendo a fortalecer su rol como personeros-as y contralores-as estudiantiles.

Centros lúdicos formativos, espacios pensados para el encuentro de la niñez de toda la ciudad, en los cuales encuentran juegos, recreación, actividades físicas y alternativas pedagógicas, no sólo para pasar el tiempo libre, sino para aportar a su desarrollo y a la adquisición de competencias sociales.

Clubes Juveniles, con incentivos y acompañamiento para el desarrollo de habilidades técnicas, de gestión y articulación, y capacidades organizativas para la promoción de la asociatividad, la formulación de iniciativas, el intercambio de experiencias y saberes, como también para su acceso a la oferta de bienes y servicios existente de la ciudad.

Jóvenes 2020, plataforma en alianza con la Universidad EAFIT, Comfama y Proantioquia, que brinda movilización, formación y mentorías para perfilar a líderes jóvenes, y su participación en escenarios públicos.

Sistema de Participación de Juventud, donde jóvenes de la ciudad priorizan recursos de proyecto de Planeación Local y Presupuesto Participativo para impactar el bienestar juvenil, como también apoyar iniciativas de este grupo poblacional.

Medellín en la Cabeza, con procesos formativos para la transformación social, a partir de recorridos de ciudad, como aula de aprendizaje, donde los jóvenes, desde sus contextos son los protagonistas de cada una de sus rutas, lecturas y propuestas para fortalecer una ciudadanía democrática.

Concurso Mujeres Jóvenes Talento, donde se visibiliza y premia a jóvenes destacadas por sus capacidades intelectuales, artísticas, empresariales, sociales, deportivas, académicas e investigativas.

Política Pública Cultura D, que promueve el deporte, la actividad física y la recreación como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades, que permiten la construcción de un proyecto de vida digno, la inclusión social, la equidad, la participación, la cultura ciudadana y los entornos protectores.

En el marco de esta política, niños, niñas y adolescentes se han beneficiado de estrategias para la práctica de actividades lúdicas, deportivas y recreativas en espacios públicos y comunitarios de barrios y corregimientos:



- Niñas y niños en primera infancia, se han beneficiado con las ludotecas, estrategias de estimulación, iniciación al movimiento, como también de actividad física para madres gestantes.
- La segunda infancia con estrategias deportivas, recreativas y de actividad física, principalmente a través de Inderescolares e Indercolegiados, iniciación y formación deportiva, Recreandos voluntarios, Cuadras y parques recreativos y Juegos y festivales deportivos del sector educativo.



Alcaldía de Medellín

- La población adolescente con las anteriores estrategias, sumadas a la Formación deportiva para adolescentes y jóvenes, grupos de Adrenalina, Desarrollo deportivo y Juegos interactivos, entre otros.

Incentivos a la niñez talentosa, con procesos culturales y artísticos; fomentando y fortaleciendo la formación de conocimiento en esta área, y desde las Redes de formación artística y cultural, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciben formación artística y cultural en música, artes escénicas, danza, artes visuales y plásticas.

Derecho a la integridad personal		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Infancia-adolescencia: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de sus derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Juventud Categoría de derechos civiles y políticos – Derecho a la vida
Temáticas que se abordan:		
Pobreza monetaria extrema - Violencia - Homicidio - Mortalidad por accidente de tránsito		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de las Mujeres Secretaría de Movilidad		

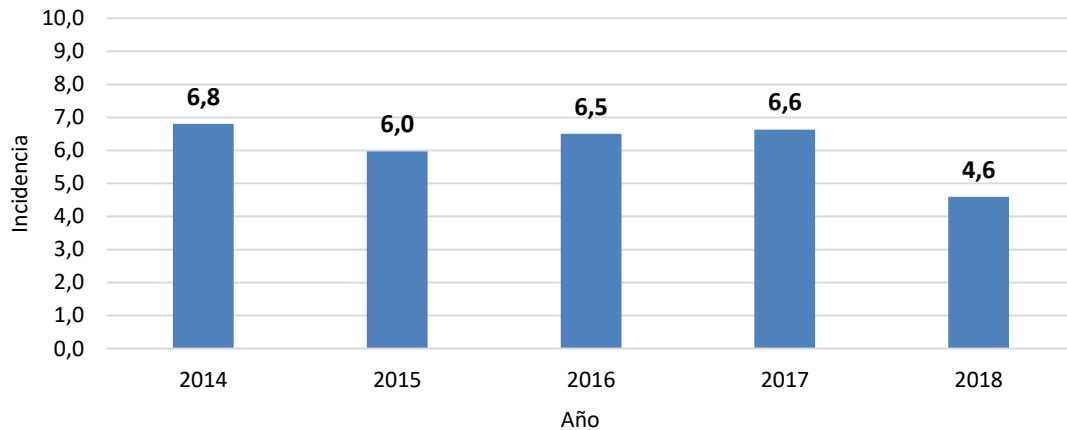
Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que garantizan su integridad física, psicológica y emocional, ante cualquier riesgo que ponga en peligro su vida o de los cuales puedan salir vulnerados.



Alcaldía de Medellín

Pobreza monetaria extrema

Gráfico 25. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de niños, niñas y adolescentes, Medellín urbana 2014-2018*



Fuentes: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en GEIH

Observaciones: Indicador para Medellín en su área urbana, *el valor del indicador para 2018 se calculó con base la GEIH Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2018, ajustada a área geográfica y de proyección de población del convenio Medellín.

La pobreza monetaria extrema se comprende como aquella situación en la cual las personas no pueden satisfacer sus necesidades primarias para vivir, específicamente los recursos para disponer de alimentos básicos para su subsistencia, ya que los ingresos del hogar son menos que insuficientes.

Sobre esta situación, los datos disponibles muestran que entre 2014 y 2018 se logró reducir en 32,4%, la pobreza extrema de personas menores de 18 años. Lo anterior implica una disminución estimada de 12.957 niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema, pasando de 33.463 a 20.506 durante este periodo.

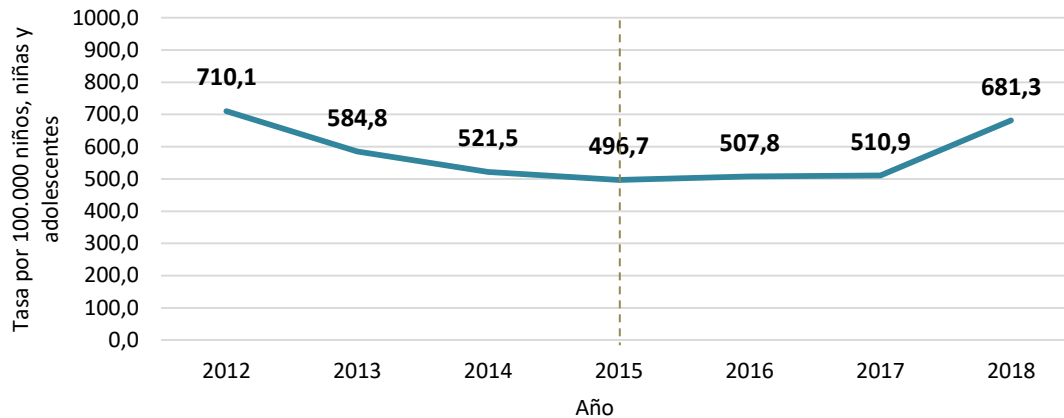
Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 la pobreza monetaria extrema disminuyó un 29,2%, lo que representa un estimado de 9.439 personas entre los 0 y 17 años de edad por fuera de esta problemática estructural.

Violencia intrafamiliar

Gráfico 26. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes, por cada 100.000 menores de 18 años, Medellín 2012-2018



Alcaldía de Medellín



Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín - SISC; Sistema THETA
 Observaciones: Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre los 0-17 años. Cifras susceptibles de ajustes anuales.

Otra de las problemáticas relacionadas con la integridad de niños, niñas y adolescentes es la violencia intrafamiliar, entendida como todo acto (ya sea por acción u omisión) ejercido por uno o varios miembros de la familia, donde se genera daño físico, psicológico, sexual, económico y/o patrimonial.

Al respecto, la tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes mide el número de solicitudes de medida de protección por la violencia infringida contra las personas menores de 18 años (abuso de poder de parte de un miembro de la familia de manera repetitiva, sea este maltrato físico, psicológico o de otro tipo), sumadas a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos por Ley 1098, que tienen al entorno familiar como escenario de la vulneración.

Entre 2012 y 2018 este indicador presentó una disminución de 4,1%, pasando de una tasa de 710,1 casos por cada 100.000 personas menores de 18 años, a una de 681,3 (pasando de 4,008 a 3,741 denuncias).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 este indicador presentó un comportamiento ascendente, con un incremento del 34,2% de denuncias durante este periodo (pasando de una tasa de 507,8 casos por cada 100.000 personas menores de 18 años, a una de 681,3), siendo los niños y niñas en primera y segunda infancia, las personas más afectadas. Este aumento muestra el impacto que han tenido las acciones de sensibilización y promoción de los derechos frente a esta problemática, ayudando a que su visualización sea cada vez mayor y disminuya el subregistro.

Tabla 8. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes, por cada 100.000 menores de 18 años, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primera infancia	390,8	354,3	313,6	302,0	333,7	341,1	523,7
Segunda infancia	577,5	595,0	552,6	542,8	552,1	560,2	788,7
Adolescencia	1099,5	775,6	676,8	629,2	624,4	619,1	723,1

Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín – SISC; Sistema THETA
 Observaciones: Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre los 0-17 años. Cifras susceptibles de ajustes anuales.



Alcaldía de Medellín

Según el momento del desarrollo, se evidenció un incremento en la tasa de violencia intrafamiliar para el periodo 2016-2018:

- En la primera infancia el indicador aumentó 56,9% pasando de una tasa de 333,7 a 523,7 por cada 100.000 niños y niñas entre los 0 y 5 años (de 587 a 916 casos).
- En la segunda infancia aumentó 42,9% pasando de una tasa de 552,1 a 788,7 por cada 100.000 niños y niñas entre los 6 y 11 años (998 a 1.433 casos).
- En la adolescencia aumentó 15,8% pasando de una tasa de 624,4 a 723,1 por cada 100.000 adolescentes entre los 12 y 17 años (1.211 a 1.392 casos).

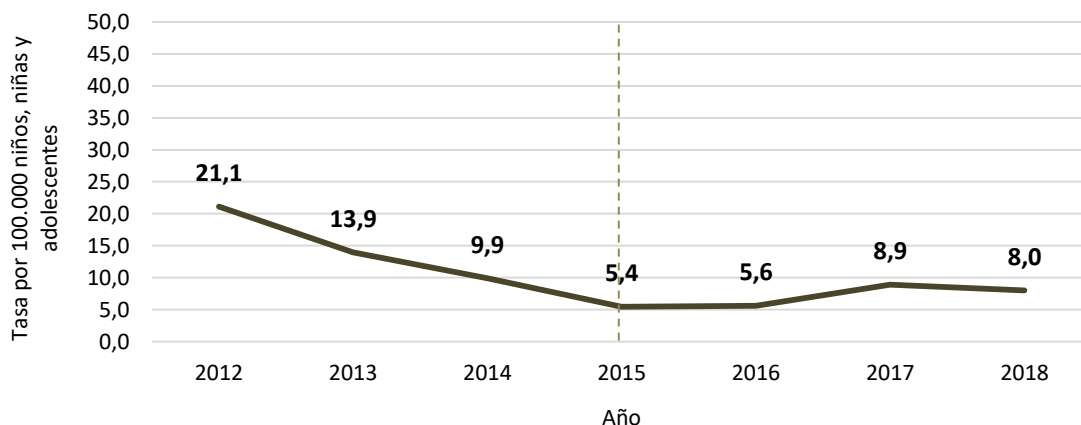
La situación del indicador demuestra que la violencia intrafamiliar es una de las problemáticas que más menoscaban la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, pues esta es llevada a cabo dentro del que se considera el grupo básico de apoyo y protección para esta población: la familia.

En este periodo, el comportamiento promedio anual de la violencia intrafamiliar, según el sexo de la persona vulnerada, se presentó de la siguiente manera:



Homicidio

Gráfico 27. Tasa de homicidio de niñas, niños y adolescentes, por cada 100.000 personas menores de 18 años, Medellín 2012-2018



Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín – SISC; INML, SIJIN, CTI
Observación: Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre los 0-17 años



Alcaldía de Medellín

El homicidio es el mayor delito en contra de la integridad de una persona. Para su seguimiento se mide la tasa de homicidio, es decir, todas aquellas muertes infringidas por otras personas, en este caso, contra niños, niñas y adolescentes.

Como se puede observar, el comportamiento de la violencia homicida frente a los niños, niñas y adolescentes viene en descenso. Entre 2012 y 2018, la tasa presentó una importante disminución de 62,1%, pasando de una tasa de 21,1 a una de 8,8 casos por cada 100.000 personas menores de 18 años (de 119 a 44 muertes respectivamente).

Lectura del periodo: el 2018 representó el año con mayor impacto frente a esta problemática, puesto que se generó un descenso respecto al año anterior en los tres grupos etarios, ya que entre 2016 y 2017 se había generado un aumento en los casos de homicidio, presentando como mayores víctimas a la población de adolescentes de la ciudad.

Tabla 9. Tasa de homicidio contra niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primera infancia	1,1	1,7	1,7	0,6	2,8	2,3	1,1
Segunda infancia	1,1	3,9	1,1	0,0	0,0	1,1	0,0
Adolescencia	55,8	33,6	25,1	14,8	13,4	22,3	21,8

Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín – SISC; INML, SIJIN, CTI
Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes entre los 0-17 años

Durante este periodo la tendencia del indicador, según el momento del ciclo vital, registró un comportamiento positivo en la tasa de homicidio para los niños y niñas en primera y segunda infancia.

- En la primera infancia el indicador disminuyó, pasando de 5 a 2 casos (tasa de 2,8 a 1,1 por cada 100.000 niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad). No obstante, el homicidio en este rango etario es un hecho atípico que implica una señal de alerta.
- En la segunda infancia el indicador se comportó positivamente estable, al no presentarse casos de homicidio de niños y niñas de 6 a 11 años.

No obstante, en la adolescencia el indicador aumentó 62,7% pasando de una tasa de 13,4 a 21,8 por cada 100.000 personas entre los 12 y 17 años (de 26 a 42 casos).

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual del homicidio, según el sexo de la víctima, se presentó de la siguiente manera:

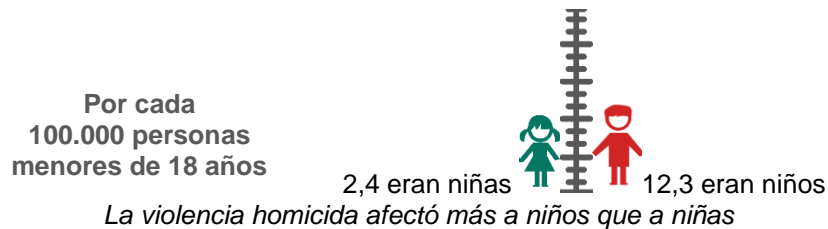
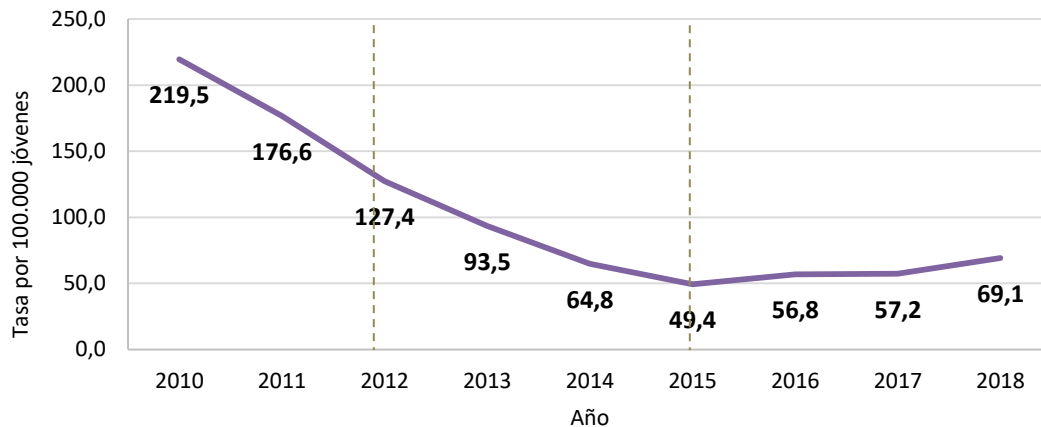


Gráfico 28. Tasa de homicidio en jóvenes, por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años, Medellín 2010-2018





Alcaldía de Medellín



Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín – SISC; INML, SIJIN, CTI
Observación: Tasa por cada 100.000 jóvenes entre los 18-28 años.

En el caso de la población joven, el indicador de la tasa de homicidio presentó entre 2010 y 2018 un descenso histórico del 96,6%, pasando de una tasa de 219,5 muertes por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 de edad, a una de 69,1, es decir, se pasó de un escenario de 449 a 286 muertes violentas; lo que evidenció el impacto positivo que ha logrado la política social dirigida a este grupo poblacional en la ciudad.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el comportamiento de la violencia homicida contra las personas entre los 18 y 28 años presentó un comportamiento ascendente del 21,7%, pasando de una tasa de 56,8 a la de 69,1 muertes por cada 100.000 jóvenes (subiendo de 243 a 286 casos).

En 2018, de la población joven víctima de homicidio

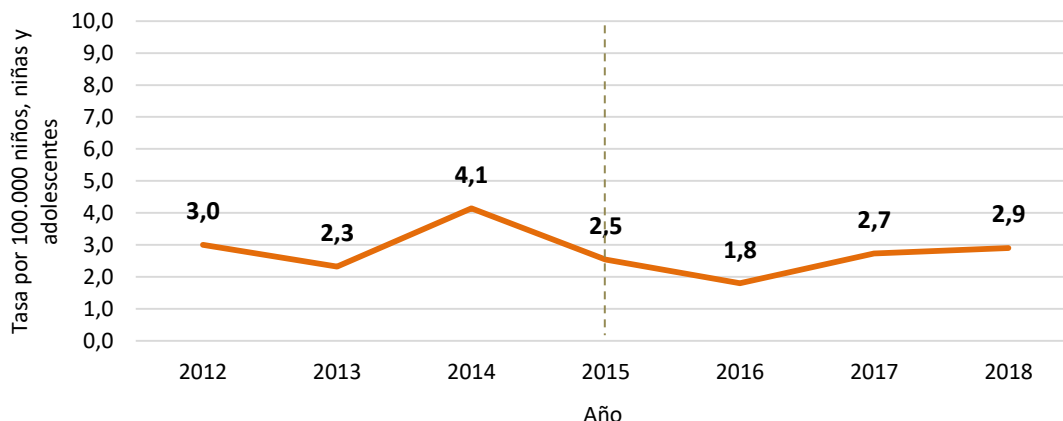


16 fueron mujeres y 270 hombres

La violencia homicida afectó en gran medida a hombres que a mujeres jóvenes

Mortalidad por accidente de tránsito

Gráfico 29. Tasa de mortalidad por accidente de tránsito en niñas, niños y adolescentes, por cada 1000.000 menores de 18 años, Medellín 2012-2018*



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, DANE



Alcaldía de Medellín

Observaciones: Tasa por 100.000 personas entre los 0-17 años. *Datos preliminares sujetos a ajustes

La mortalidad por accidente de tránsito se comprende como aquellos casos de muerte que, de forma involuntaria, se producen en la vía pública, involucrando a uno o más vehículos, o peatones.

Entre 2012 y 2018 la mortalidad de niños, niñas y adolescentes disminuyó un 3,3%, pasando de una tasa de 3,0 muertes por cada 100.000 personas entre los 0 y 17 años, a una tasa de 2,9 (bajando de 17 a 16 casos).

Lectura del periodo: durante 2016 y 2018 este indicador presentó un incremento del 61,1%, pasando de una tasa de 1,8 muertes por cada 100.000 personas menores de edad, a una tasa de 2,9 (lo que representa el aumento de 10 a 16 muertes por esta causa), generándose así una alerta importante para continuar los trabajos de prevención y educación vial para conductores y peatones.

Dado que este indicador forma parte de la mortalidad evitable, su incremento hace un llamado a concentrar los esfuerzos necesarios para disminuir las muertes por esta causa.

Tabla 10. Tasa de mortalidad por accidente de tránsito en niñas, niños y adolescentes, por cada 1000.000 menores de 18 años, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primera infancia	1,1	0,0	1,1	0,6	0,0	0,6	0,0
Segunda infancia	1,1	0,6	1,7	2,8	1,1	1,7	0,6
Adolescencia	6,3	5,9	9,0	4,1	4,1	5,7	7,8

Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: Tasa por 100.000 personas entre los 0-17 años. *Datos preliminares sujetos a ajustes

Como en el indicador anterior, durante 2016-2018 la tendencia de esta tasa, según el momento del ciclo vital de la persona, registró un comportamiento positivo para los niños y niñas en primera y segunda infancia.

- En la primera infancia el indicador permaneció estable, no presentando casos de muertes por accidente de tránsito.
- En la segunda infancia el indicador disminuyó, pasando de una tasa de 1,1 muertes por cada 100.000 niños y niñas entre los 6 y 11 años, a una de 0,6 (pasando de 2 a 1 caso).
- Pero en la adolescencia, el indicador aumentó y pasó de una tasa de 4,1 muertes por cada 100.000 personas entre los 12 y 17 años a una de 7,8 (de 8 a 15 casos).

Según los datos disponibles, las muertes fueron de peatones en un 38,0% de los casos, pasajeros de automóviles (36,0%), motociclistas (14,0%) y el porcentaje restante entre conductores, ciclistas y otros.

Entre estos años, el comportamiento promedio anual de muertes por accidente de tránsito, según el sexo de la víctima, se presentó de la siguiente manera:



Alcaldía de Medellín

Por cada
100.000 personas
menores de 18 años

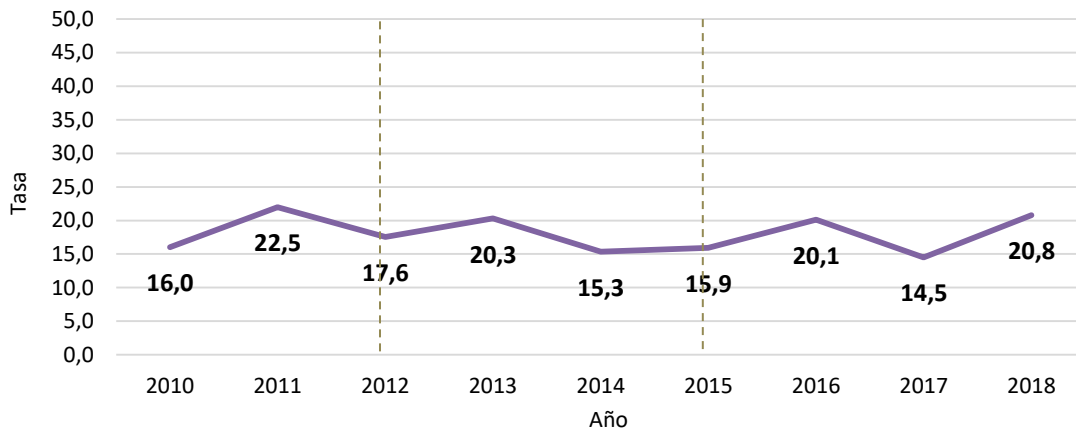
1,2 eran niñas



3,7 eran niños

En la mortalidad por accidentes de tránsito, los niños son los más afectados

Gráfico 30. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes, por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años, Medellín 2010-2018*



Fuentes: Secretaría de Salud de Medellín, según DANE

Observaciones: Tasa por 100.000 jóvenes entre los 18 y 28 años. *Datos preliminares sujetos a ajustes

Para el caso de la población joven de la ciudad, entre 2010 y 2018 la mortalidad por accidente de tránsito aumentó un 30,0%, pasando de 69 a 86 casos de muertes evitables por esta circunstancia (de una tasa de 16,0 a una de 20,8 por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años).

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 se presentó un incremento del 3,5% en las muertes por accidentes de tránsito que tuvieron como víctima a una persona joven, pasando de una tasa de 20,1 a una de 20,8 por cada 100.000 jóvenes). Esto señala la importancia de mantener e incorporar acciones que generen cambios conductuales en la población con el fin de impactar este tipo de muerte evitable.

Para el año 2018, de los
casos de muertes por
accidente de tránsito



10 fueron mujeres y
76 eran hombres

Durante este año, la mortalidad por accidentes de tránsito, afectó en gran medida a hombres jóvenes

Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos, ha implementado acciones para la garantía del derecho a la integridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:

Familia Medellín – Medellín solidaria, brindando atención a la población en situación de pobreza extrema multidimensional de la ciudad, por medio del acompañamiento familiar,



Alcaldía de Medellín

acercamiento de oportunidades y el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares; potencializando además en los hogares, su capacidad de agencia y autonomía.

:

Creciendo en familia, estrategia de apoyo y acompañamiento profesional a familias y redes vinculares bajo la modalidad de plan familiar, que promueve la transformación de sus relaciones -procurando un entorno de cariño, respeto, corresponsabilidad y lazos de apoyo- y fortalece sus potencialidades; convirtiendo a los hogares en un lugar de protección, seguridad y garantía de derechos.

Programas y proyectos para la recuperación de la seguridad y convivencia ciudadana, la prevención y disminución de las diferentes formas de violencia y los homicidios:

- Medellín segura para las mujeres y las niñas, con acciones dirigidas a la promoción de la seguridad en el espacio público, la reducción de los casos de feminicidio, y la prevención y atención de las violencias de género.
- Justicia cercana al ciudadano, concibiendo mecanismos de resolución pacífica de conflictos, impactando la problemática de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de las violencias: con fortalecimiento de entornos protectores y rutas de atención frente a las violencias.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC), con acciones de sinergia entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dirigidas a la protección de derechos, como a la atención y restitución de los mismos.

Tejiendo Hogares, con formación de adultos significativos en disciplina positiva y campañas ciudadanas en contra de las violencias dirigidas a niños, niñas y adolescentes, a fin de promover espacios de crianza humanizada y resolución de conflictos de manera temprana en el ámbito familiar.

Crecer con Dignidad: para atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de vulneración de derechos, que contempla componentes que van desde la sensibilización y promoción de la denuncia sobre violencia y la identificación de las situaciones hasta el acompañamiento familiar y restablecimiento de derechos. Cuenta con 21 sedes de protección transitorias y especializadas para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de diversas formas de maltrato, garantizando su acompañamiento, cuidado e intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos y desarrollo integral.

Promoción de derechos y prevención de su vulneración, promoviendo desde la animación sociocultural, las habilidades sociales de niños, niñas y adolescentes, para el reconocimiento de sus derechos y prevención de sus vulneraciones.

Comisarías de Familia y Rutas de atención en temas relacionados con la violencia intrafamiliar y el maltrato de personas menores de edad.

Cultura vial y peatonal en mi barrio para la movilidad segura y ordenada, con capacitación en educación vial para la movilidad segura, pista educativa de movilidad, educación vial en la escuela, entre otros:

- Mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales: donde se lleva cabo el sostenimiento de puentes para ofrecer una conectividad segura para el desplazamiento.



Alcaldía de Medellín

- Consolidación y desarrollo de infraestructura para la movilidad peatonal: que provee a la ciudad de redes camineras, corredores de tránsito y peatonales; también construcción del espacio público peatonal para recorrer adecuadamente la ciudad garantizando una accesibilidad incluyente.
- Señalización para la seguridad vial ciudadana: donde se mantiene y amplía la infraestructura de semaforización y señalización vial necesaria para brindar condiciones de seguridad adecuadas.
- Vigilancia y control de la movilidad segura: donde se trabaja en la capacidad operativa y tecnológica para un eficiente control en las vías, que mitigue los factores de riesgo sobre la movilidad (dotación de recursos tecnológicos y logísticos, fortalecimiento al control de la embriaguez, control de la problemática del uso de las motos y la gestión de zonas de estacionamiento regulado, entre otras.

Derecho a la protección		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia: Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Infancia-adolescencia: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de sus derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.	Juventud: Categoría de derechos económicos, sociales y culturales – Derecho a no ser sometido o sometida a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
Temáticas que se abordan:		
Embarazo adolescente - Trabajo infantil - Víctimas del conflicto - Permanencia en calle - Explotación sexual comercial - Abuso sexual - Adolescentes infractores		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
 		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de la Juventud, Secretaría de Salud, ICBF		

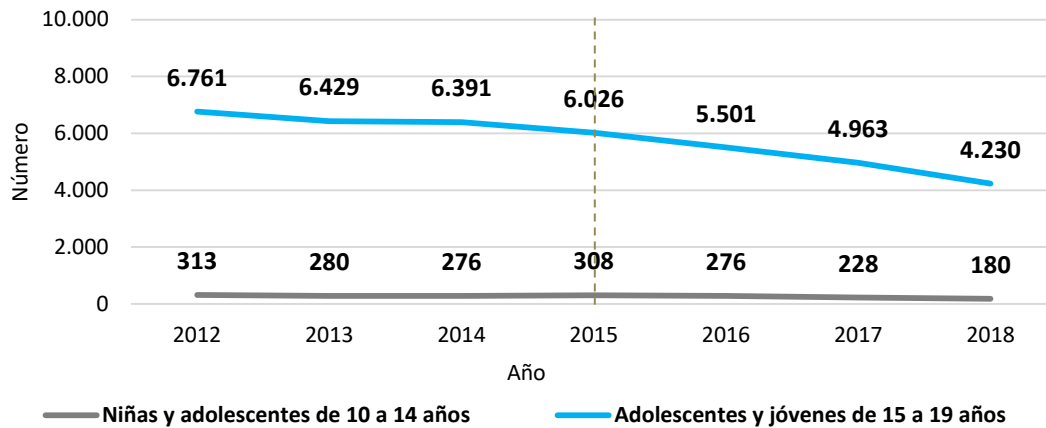
Este derecho en conjunto con las realizaciones que se le asocian, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que promueven el respeto por sus derechos y vigilan, denuncian y les protegen de manera oportuna y diligente frente a cualquier riesgo en el cual puedan verse vulnerados.

Embarazo en niñas, adolescentes y jóvenes

Gráfico 31. Embarazo en niñas y adolescentes de 10-14 años y jóvenes de 15-19 años, Medellín, 2012-2018*



Alcaldía de Medellín



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, DANE

Observaciones: *Cifras 2018 preliminares, sujetas a revisión y ajustes. Nacidos vivos + defunciones fetales

El embarazo adolescente se comprende como las niñas y adolescentes que han sido madres o han estado en embarazo, entre los rangos de edad: 10-14 años y 15-19 años, tomando en cuenta los niños y niñas nacidas vivas y las muertes fetales (intrauterinas).

Sobre esta dinámica, entre 2012 y 2018 la ciudad ha logrado disminuir positiva y paulatinamente el embarazo en adolescentes.

En el caso de las niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años, los embarazos se tipifican como casos de abuso sexual, siendo un delito de alta sensibilidad, pues a menor edad de la gestante, mayor impacto genera en sus condiciones físicas, psicológicas, sociales y económicas. Como un logro relevante para la ciudad, en este rango de edad el indicador ha disminuido un 42,5% pasando de 313 casos en 2012 a 180 casos en 2018.

En el caso de las adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, el indicador bajó 37,4% pasando de 6.761 casos en 2012 a 4.230 casos 2018.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el embarazo en niñas y adolescentes entre los 10 a 14 años disminuyó un 34,8%, y en jóvenes entre los 15 y 19 años bajó un 23,1%.

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada y el estado de estos indicadores, a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan para 2019:

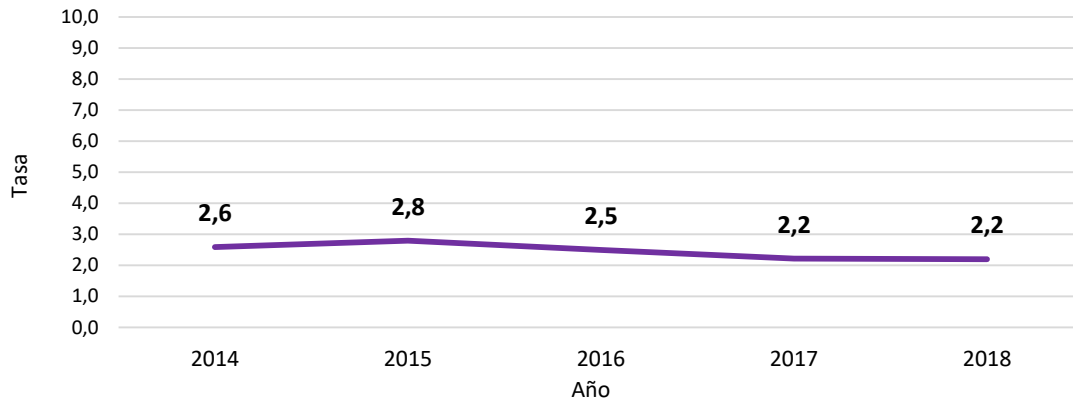
- Porcentaje de embarazo adolescente entre 10-19 años por debajo de 19,7%

Trabajo infantil

Gráfico 32. Tasa de trabajo infantil, Medellín área urbana 2014-2018



Alcaldía de Medellín



Fuentes: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en GEIH DANE Medellín – Urbana. Observaciones: Tasa de trabajo infantil calculada con base en la pregunta específica: qué población entre los 5 y 17 años se encontraba participando de una actividad remunerada o no.

El trabajo infantil se comprende como toda actividad física o mental, remunerada o no, que es realizada por personas menores de 18 años, que está encaminada a la producción, comercialización, transformación, venta y distribución de bienes y servicios; realizada en forma independiente o al servicio de otra persona, como trabajador familiar, en empresa o negocio de otro hogar (OIT, CIETI, 2008).

Esta situación priva a las personas menores de edad de su niñez, e interfiere con su escolarización, por lo tanto, afecta tanto su dignidad como su potencial de desarrollo físico, psicológico y social.

La medición que se hace de este tema en la ciudad, indica que la tasa de trabajo infantil para Medellín urbana ha presentado una tendencia positiva, disminuyendo 15,4% entre los años 2014 y 2018, pasando de 2,6 a 2,2 casos de trabajo infantil por cada 100 personas entre los 5 y 17 años de edad; lo cual representa una cifra estimada de 2.143 niños, niñas y adolescentes por fuera de esta problemática.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 la tasa de trabajo infantil disminuyó 12,0% lo que implica un estimado de 1.426 niños, niñas y adolescentes entre los 5-17 años menos en esta situación de vulneración.

Con base en los resultados nacionales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE, las principales razones por las cuales trabajaron los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad durante 2018, fueron:

- Debe participar en la actividad económica de la familia (39,0%)
- Le gusta trabajar para tener su propio dinero (34,0%)
- Debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio (12,2%)
- Porque el trabajo lo forma, lo hace honrado y lo aleja de los vicios (11,4%)

De acuerdo a la dinámica nacional y de Medellín y su Área Metropolitana, es posible inferir que, de cada 10 niños, niñas y adolescentes trabajadores:





Alcaldía de Medellín

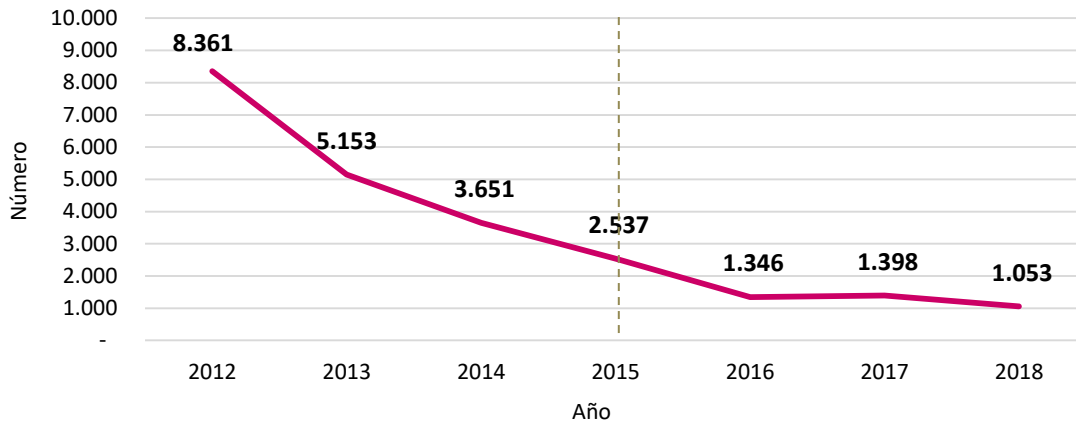
3 son niñas 7 son niños
En este caso el trabajo infantil afectó más a niños

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada durante este periodo, a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan para 2019:

- Tasa de trabajo infantil en 2,6

Víctimas del conflicto

Gráfico 33. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, Medellín 2012-2018



Fuentes: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con base en Unidad para las Víctimas Red Nacional de Información - RUV Registro Único de Víctimas.

De otro lado, se encuentran las víctimas del conflicto armado: las personas que de forma individual o grupal han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de 1985, como consecuencia de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, o graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno del país.

Entre 2012 y 2018 el indicador del número de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en Medellín, y que se encuentran incluidos en el registro nacional, presentó un comportamiento positivo, con una disminución de 87,4%.

En relación al principal hecho victimizante que vulneró los derechos de esta población, se encontró que ha sido el desplazamiento forzado, presentando anualmente porcentajes por encima del 95,0%.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 las personas menores de 18 años víctimas del conflicto disminuyeron un 21,8%, dicha reducción indica la importancia de continuar trabajando en la reducción de los hechos victimizantes (en especial el desplazamiento forzado).

Tabla 11. Niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018



Alcaldía de Medellín

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primera infancia	2.897	1.859	1.392	901	455	462	371
Segunda infancia	2.584	1.749	1.215	843	455	433	328
Adolescencia	2.591	1.650	1.154	756	402	474	346

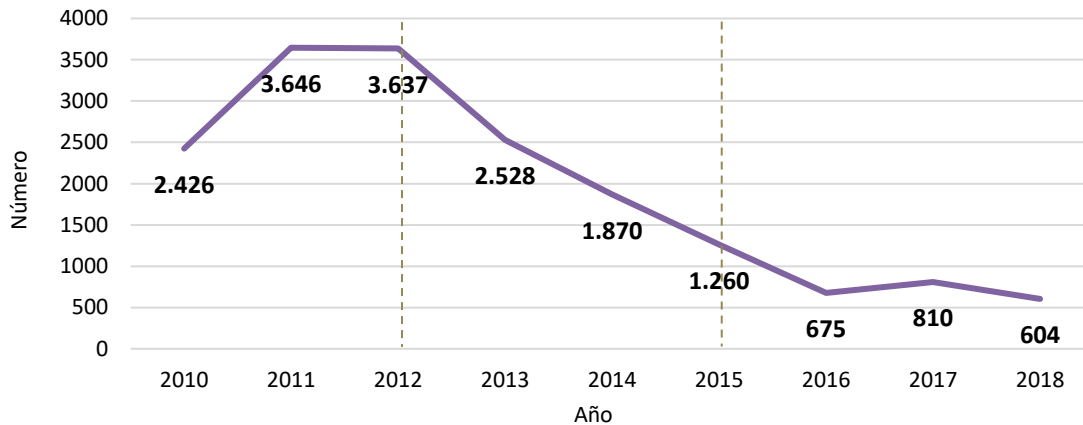
Fuentes: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con base en Unidad para las Víctimas Red Nacional de Información - RUV Registro Único de Víctimas.

De acuerdo a los datos disponibles en el Registro Único de Víctimas (RUV) del nivel nacional, se evidencia la significativa disminución en el número de víctimas por desplazamiento, en todos los momentos del desarrollo. No obstante, hay que tener en cuenta el subregistro en este indicador y otros de su tipo, dado que en este caso existe población víctima identificada que aún no se encuentra oficialmente registrada.

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de las personas menores de 18 años víctimas por desplazamiento, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



Gráfico 34. Población joven entre los 18-28 años víctimas del conflicto, Medellín 2010-2018



Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín – SISC, con base en Unidad para las Víctimas Red Nacional de Información - RUV Registro Único de Víctimas.

En el caso de la población joven de la ciudad, entre 2010 y 2018 se presentó una sustancial disminución del 75,1% en el número de personas entre los 18 y 28 años que se encuentran incluidas formalmente en el Registro Único de Víctimas del país.

Lectura del periodo: según la información disponible, entre 2016 y 2018 el indicador de la población joven víctima del conflicto en Medellín bajó 10,5%. En promedio anual desde el 2010, este grupo poblacional representa el 20,6% total de víctimas del conflicto armado en la ciudad.

La situación general observada en la disminución de víctimas se viene presentando, gracias a la coyuntura nacional en el marco del acuerdo para la terminación del conflicto y la



Alcaldía de Medellín

construcción de una paz estable y duradera, como de la política social y de atención a víctimas que se implementa en la ciudad en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Para el año 2018, de la población joven víctima registrada

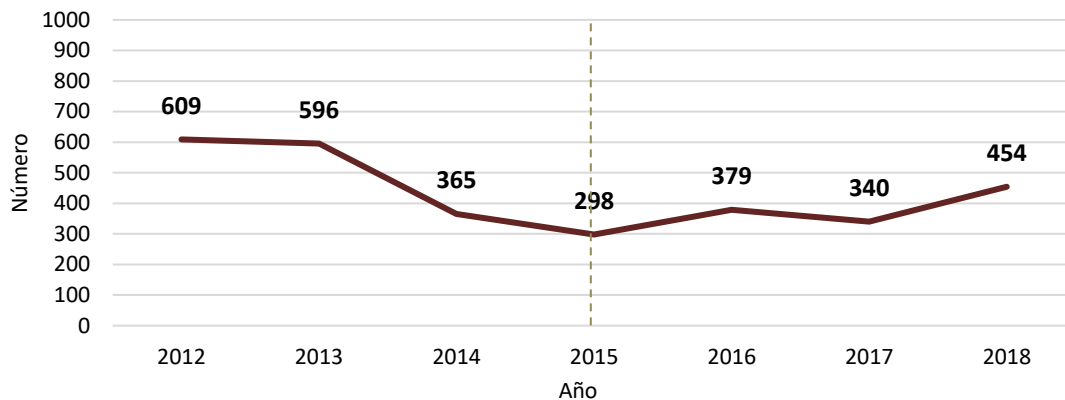


52,9% fueron mujeres y 47,1% eran hombres

Durante este año, el conflicto afectó en más a mujeres que a hombres jóvenes

Permanencia en calle

Gráfico 35. Niñas, niños y adolescentes atendidos por alta permanencia en calle, con riesgo de mendicidad, Medellín 2012-2018



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
Responde a la población que ingresa a la Unidad de Niñez por esta problemática.

Con base en la información disponible, se evidenció una disminución en la fluctuación del número de personas menores de edad que son atendidas por alta permanencia en calle. Entre 2012 y 2018 los casos han presentado una reducción del 25,5% (pasando de 609 a 454 niños, niñas y adolescentes).

Debe entenderse que la permanencia no implica que sean población habitante de calle, pero si personas en riesgo de realizar actividades que ponen en peligro su integridad y dignidad, como lo es la mendicidad.

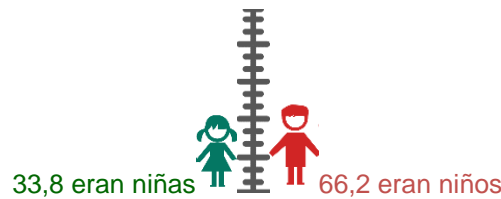
Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el número de niños y niñas atendidos en procesos especializados para el restablecimiento de derechos por alta permanencia en calle, presentó un incremento del 19,8%. Situación que puede ser comprendida ante la dinámica que afronta Medellín, como ciudad receptora de población migrante y/o víctima del desplazamiento forzado, entre otros factores; pero que gracias a la existencia del sistema de atención que posee la ciudad, se cuenta con la capacidad de brindar atención a esta población y generar la garantía de derechos para evitar que vuelvan a pasar por esta situación de riesgo y vulneración.

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de las personas menores de 18 años con alta permanencia en calle, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



Alcaldía de Medellín

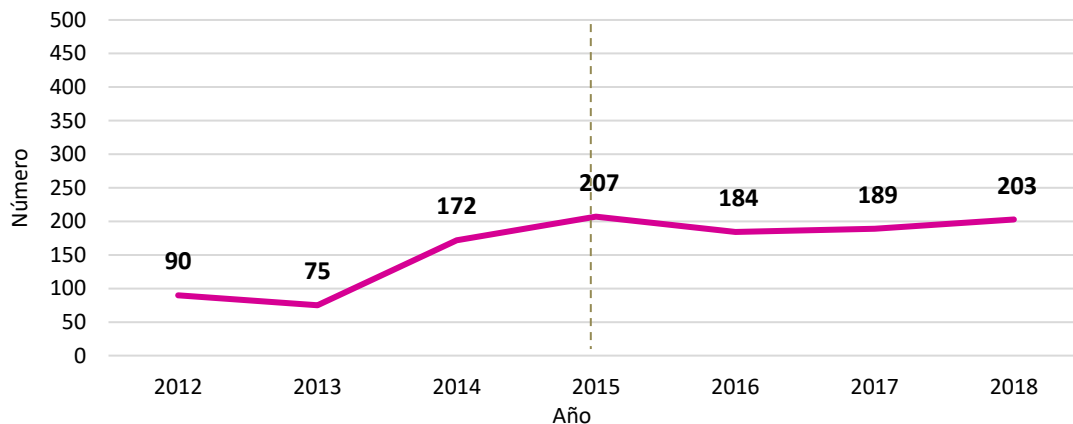
Por cada
100 niños, niñas y
adolescentes con alta
permanencia en calle



En este caso la permanencia en calle se presentó más en niños que en niñas

Explotación sexual comercial

Gráfico 36. Niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ESNNNA, denuncias según fecha del hecho, Medellín 2012-2018



Fuentes: Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS, Fiscalía General de la Nación.
Construcción: Secretaría de Seguridad y Convivencia, SISC. Casos recibidos con proceso penal en CAIVAS.
Observación: Cifras susceptibles de ajustes anuales.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, indica el abuso sexual por parte del adulto, y remuneración en dinero o en especie para el niño/niña, o para una tercera persona o personas, siendo tratada la víctima como mercancía u objeto; vendida y comprada.

Sobre el seguimiento a este delito, se viene registrando un aumento en la ciudad, ya que para el periodo 2012-2018 los casos denunciados -según la fecha del hecho- registraron un incremento del 125,6%.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 este indicador mostró un aumentó en 19 casos de personas menores de 18 años víctimas de explotación sexual comercial (lo que representó un aumento del 10,3%), comportamiento que va ligado al aumento en el registro de denuncias y atención de este delito, reflejando como esta problemática que antes no era visibilizada, se convirtió en una prioridad en la agenda del actual plan de desarrollo.

Tabla 12. Niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, denuncias por fecha del hecho, según momento del curso de vida, Medellín 2012-2018

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
------	------	------	------	------	------	------



Alcaldía de Medellín

Primera infancia	0	0	2	3	5	5	21
Segunda infancia	14	6	23	41	29	31	59
Adolescencia	66	59	132	142	129	138	119

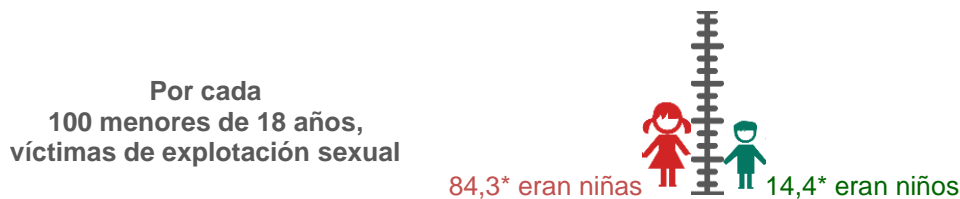
Fuentes: Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS, Fiscalía General de la Nación.
 Construcción: Secretaría de Seguridad y Convivencia, SISC. Casos recibidos con proceso penal en CAIVAS.
 Observación: Cifras susceptibles de ajustes anuales.

De acuerdo a los datos disponibles por momento del curso de vida, para el periodo 2016-2018, se identifica que los casos de explotación sexual que tienen como víctimas a las niñas y niños en la primera infancia se triplicaron y en la segunda infancia se duplicaron, situación que continua siendo un reto de ciudad y por tanto debe seguir siendo prioridad en la agenda pública.

En el caso de mujeres y hombres adolescentes, los casos de denuncia disminuyeron un 7,8%, pero entre estos años representan en promedio el 67,0% del total de las víctimas.

Si bien la tendencia y el estado de este indicador no es el esperado -como tampoco lo será el de denuncias realizadas por delito de abuso sexual, que se presentará a continuación-, se hace un llamado a tomar en consideración el aumento en estas denuncias, común un avance alcanzado a partir de la realización de múltiples campañas de sensibilización sobre las violencias sexuales en la ciudad (en este periodo de gobierno por ejemplo, se destacan el modelo especializado para la prevención y atención de la explotación sexual comercial, así como las estrategias lideradas por el programa Tejiendo Hogares del despacho de la Primera Dama); también de la información que se brinda a la ciudadanía sobre la existencia y activación de las rutas de salud, protección y justicia para la debida atención de estos casos, que ha propiciado en la población la confianza institucional y las herramientas necesarias, para que estos delitos no se produzcan en el anonimato, logrando llegar a las víctimas y a su núcleo familiar con la atención y acompañamiento que requieren.

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de la explotación sexual comercial, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:



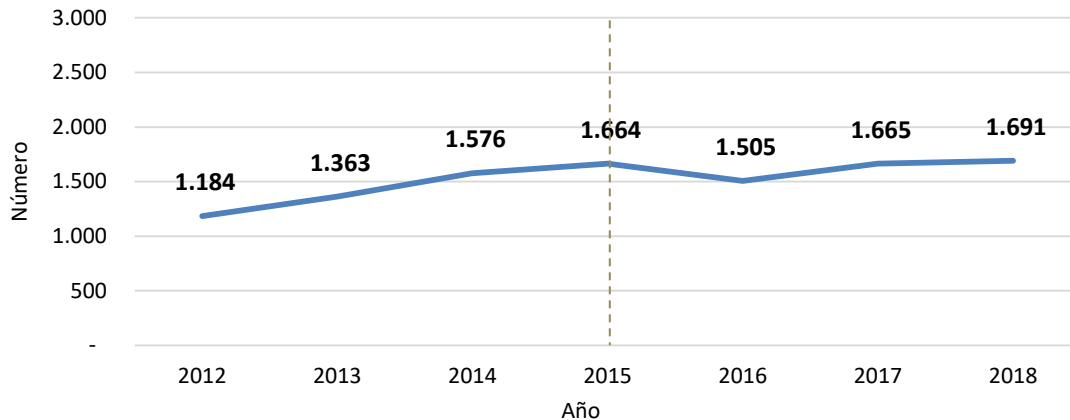
**El restante 1,4% corresponde a casos sin registro del sexo de la persona menor de 18 años.
 Las cifras ponen en evidencia el alto grado de victimización del que son objeto las mujeres menores de edad frente al delito de la explotación sexual comercial*

Abuso sexual

Gráfico 37. Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, denuncias según fecha del hecho, Medellín 2012 - 2018



Alcaldía de Medellín



Fuente: Centro Atención Integral Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS, Fiscalía General de la Nación.
 Construcción: Secretaría de Seguridad y Convivencia, SISC
 Observación: Cifras susceptibles de ajustes anuales.

El abuso sexual es el aprovechamiento de un sujeto activo del delito o agresor, que en circunstancias de ventaja sobre la persona víctima, busca una gratificación sexual. Tal ventaja puede darse por edad, poder-autoridad; o incapacidad física o psicológica de la víctima para resistirse al abuso, entre otras situaciones.

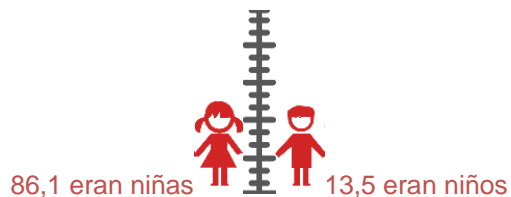
De otro lado el asalto sexual o violación, implica cualquier acto de naturaleza sexual no deseado como besos, caricias, sexo oral o anal, penetración vaginal, que es impuesto a una persona. En estos casos, la persona agresora hace uso de la fuerza, el constreñimiento, la presión física o psíquica-intimidación o amenaza sobre la víctima, para hacer desaparecer o reducir sus posibilidades de oposición o resistencia a la agresión que ejecuta.

En relación a este delito, los datos disponibles muestran que entre 2012 y 2018 la tendencia en el número de denuncias por presunto abuso sexual de niños, niñas y adolescentes aumentó un 42,8%.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 este indicador aumentó en un 12,4%. Es de resaltar los procesos de promoción de derechos y prevención de las vulneraciones, los cuales generan una mayor visibilización de las violencias sexuales. y el modelo de atención humanizada a las víctimas de violencia sexual que ha fortalecido la respuesta institucional, generando mayor legitimidad en las víctimas en las rutas de atención de salud, justicia protección y acompañamiento psicosocial.

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual del abuso sexual, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:

Por cada
100 menores de 18 años,
víctimas de abuso sexual

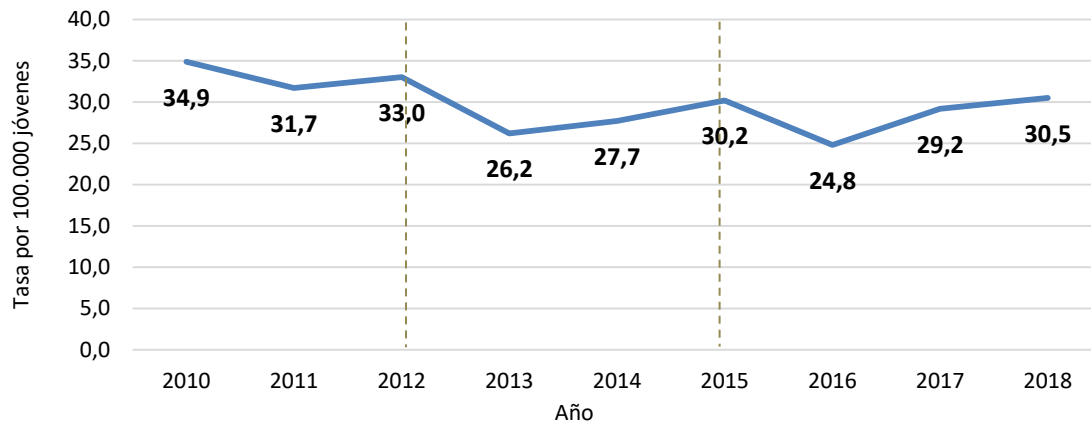


*El restante 0,4% corresponde a casos sin registro del sexo de la persona menor de 18 años.
 Al igual que el indicador anterior, el delito de abuso sexual vulnera más a las niñas.



Alcaldía de Medellín

Gráfico 38. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en jóvenes, por cada 100.000 personas entre los 18 y 28 años, Medellín 2010-2018



Fuentes: Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, SISC, según: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Observación: tasa por 100.000 jóvenes entre los 18 y 28 años.

En el caso de la población joven de la ciudad, entre 2010 y 2018 el indicador de la tasa de personas entre los 18 a 28 años a las cuales se les realizó el examen para determinar un presunto delito sexual, presentó un descenso del 12,5%, pasando de 163 a 126 casos de población

Lectura del periodo: entre 2016 (106) y 2018 el indicador presentó un aumento del 23,0%, pasando de una tasa de 24,8 a una de 30,5 por cada 100.000 jóvenes, lo que representó el incremento de 20 casos nuevos durante estos años (de 106 a 126). Estas cifras, como las de niños, niñas y adolescentes, ponen de manifiesto la existencia e incremento del delito y el reto frente al fortalecimiento en los procesos de promoción de los derechos, atención y judicialización.

Para el año 2018, de la población joven en esta situación



111 fueron mujeres y 15 eran hombres

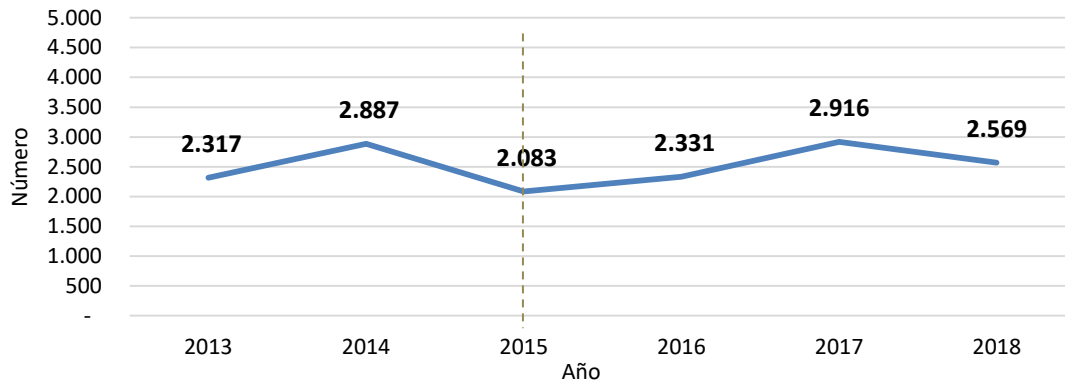
Para este año las mujeres jóvenes fueron considerablemente, las más afectadas

Adolescentes infractores

Gráfico 39. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales, Medellín 2013-2018



Alcaldía de Medellín



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SIM, Sistema de Información Misional

De acuerdo a la Ley 1098 de 2006, un adolescente infractor es aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal.

De acuerdo a este concepto y según la información disponible, el indicador de la población adolescente entre los 14 y 17 años que son vinculados a procesos judiciales en la ciudad, viene fluctuando anualmente, no obstante, entre 2013 y 2018, se observó un aumento del 10,9% (pasando de 2.310 a 2.569 casos de adolescentes en esta situación).

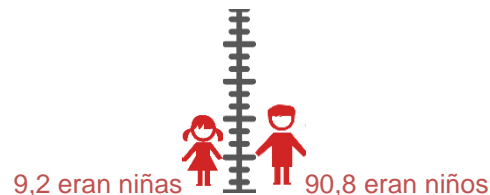
En relación a esta población, se registró que, durante este periodo, un promedio anual de 5,3% de los y las adolescentes infractores fueron privados de la libertad; y un 25,4% reincidieron en actividades ilícitas.

Lectura del periodo: entre 2016 y 2018 el indicador de adolescentes infractores de la ley aumentó 10,2%. Así mismo, el porcentaje de adolescentes infractores de la ley que llegaron a ser privados de la libertad aumentó un 61,5% (pasando de 3,9% al 6,3%) lo que representa el incremento de 92 adolescentes en 2016 a 162 en 2018.

Por su parte el indicador de reincidencia en la participación de un delito, osciló durante estos años entre el 25,1% y el 31,0% (723 a 733 adolescentes).

En el periodo 2016-2018, el comportamiento promedio anual de las personas adolescentes infractores de la ley, según el sexo de la persona, se presentó de la siguiente manera:

Por cada
100 adolescentes infractores



De acuerdo a los datos, son los adolescentes hombres quienes más infringieron la ley

Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos, ha implementado acciones para la garantía del derecho a la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como lo son:



Alcaldía de Medellín

Componente de protección del programa Buen Comienzo, que implementa acciones para prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos de los niños y las niñas en primera infancia, y detectar, atender y activar las rutas ante el riesgo o presencia de casos.

Promoción de derechos y prevención de su vulneración para niños, niñas y adolescentes como también Atención de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, con trabajo en pro de la generación de entornos protectores para el respeto y garantía de los derechos de esta población, ofreciendo animación socio cultural, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de capacidades y potencialidades; previniendo factores de riesgo y restableciendo los derechos cuando estos han sido vulnerados, a partir de una labor articulada, coordinada y comprometida con las instancias del orden local y nacional.

Equipos de Atención en Territorio, que realizan recorridos permanentes de prevención y mitigación de situaciones de riesgo psicosocial y activación de rutas de atención para niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de permanencia en calle. Además, realizan ejercicios de movilización ciudadana, para la prevención de la situación de calle y en calle, el trabajo infantil y la vulneración de derechos de la población indígena.

Recepción, diagnóstico, derivación y atención integral especializada de la población identificada por los equipos de atención en territorio, o por denuncia ciudadana o entidades que velan por la protección de este grupo poblacional; y acompañamiento familiar, propiciando herramientas que favorezcan la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en sus hogares o su integro a éstos.

Diagnóstico Dual de la Unidad de Niñez, único en el país y fortalecido en este cuatrienio, ofreciendo a la ciudad una atención de calidad y diferenciada para la población de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle con patología dual psiquiátrica, brindando así acompañamiento multidisciplinario para el restablecimiento de sus derechos.

Tejiendo Hogares, realizando campañas estratégicas para la prevención del abuso sexual infantil, como: *Escúchalos*, donde se brindan herramientas y se trabaja la sensibilización ciudadana, para que padres y madres y su entorno comunitario y escolar estén alertas a las señales que se manifiestan desde el cuerpo, estado de ánimo y cambios en el comportamiento de niños y niñas. Realizando además capacitación, articulación organizacional y movilización en territorio.

17 Centros Integrales de Familia, acercando oportunidades y ofreciendo acompañamiento psicosocial, individual y grupal, con acciones de promoción y prevención de problemáticas, con el fin de fortalecer un buen vivir en familia.

Jóvenes R, con la formación de jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad, para promover su proyecto de vida y capacidades de agenciamiento, permitiéndoles hacia el futuro la toma de decisiones responsables e informadas con sí mismo y la sociedad.

Parceros, con acompañamiento a jóvenes en contextos de vulnerabilidad y que están en riesgo de vinculación a estructuras delincuenciales, para prevenir su ingreso a las estructuras ilegales de la ciudad, a los cuales se les brinda formación y herramientas para desarrollar habilidades; como también acercamiento a la oferta institucional, logrando que construyan sus proyectos de vida desde la legalidad y supliendo las tres necesidades básicas que esta población busca cuando ingresan a una estructura criminal: afecto, protección y oportunidad.

Medellín vive la cultura del fútbol, con formación en liderazgo positivo de los hinchas de los equipos tradicionales de la ciudad (Atlético Nacional e Independiente Medellín). Además, Así suena el fútbol, donde jóvenes de las instrumentales de las barras populares Los del Sur y Rexitexxia Norte y músicos profesionales de la Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia realizan conciertos para la ciudad.



Alcaldía de Medellín

Abordaje integral para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, donde se vienen fortaleciendo los Servicios Amigables en Salud Sexual para adolescentes y jóvenes de la ciudad, y los centros de escucha en salud sexual y reproductiva para la promoción de una vida sexual saludable y responsable, con asesorías en planificación familiar y suministro de métodos anticonceptivos en el territorio.

Mesa de Prevención del Embarazo Adolescente (Mesa PREA), que presentó el Plan de Prevención para el embarazo adolescente 2018- 2021, y enfoca sus acciones en las líneas:

1. Promoción de derechos sexuales y reproductivos: línea de promoción de la salud.
2. Acciones para la prevención: línea de gestión del riesgo en salud.
3. Gestión intersectorial: línea de gestión de la salud pública.

Alianza público - privada con la Fundación Juanfe, donde mujeres madres adolescentes reciben formación para el ser y el hacer, con el objetivo de empoderarlas en sus proyectos de vida, velar por el bienestar de sus hijos e hijas, y prevenir un segundo embarazo a edad temprana (embarazo subsecuente).

Desarrollo de las estrategias: Escuelas y colegios saludables, con actividades de información y comunicación en salud sexual y reproductiva.

Sistema de alertas tempranas (SATMED), para la identificación de factores que ponen en riesgo la integridad física, mental y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y sus corregimientos, asociados a la violencia sexual, explotación sexual comercial, reclutamiento y trabajo infantil. Soportados en este sistema, se realiza monitoreo preventivo, sensibilización, acompañamiento profesional y oferta institucional.

Línea telefónica 123 social, con disponibilidad las 24 horas del día y siete días a la semana, para recibir denuncias o alertas sobre casos concretos, donde posiblemente un niño, niña o adolescente esté siendo víctima de alguna violación de sus derechos; activando entonces las rutas existentes de atención psicosocial, protección y acompañamiento en situaciones de emergencia.

Red de Protección de la niñez y la adolescencia, estrategia de movilización ciudadana, empresarial y gremial frente al reconocimiento y respeto de los derechos de este grupo poblacional.

La Mesa Intersectorial contra la ESCNNA Medellín, con articulación de actores comprometidos de los sectores público, social, privado y académico, para la disminución del delito de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Modelo de atención humanizada que centra las acciones de manera efectiva e integral en las víctimas de violencias sexuales, evitando la revictimización y la no repetición a través del fortalecimiento y articulación de los servicios de protección, salud y justicia, intervención psicosocial, pedagógica y terapéutica, ofrecidos por profesionales capacitados, y en espacios ambientados con color, juego y arte.

Casas Vida, brindando atención y protección integral a víctimas de explotación sexual comercial, mediante apoyo psicosocial, pedagógico y construcción de proyectos de vida.

Atención a víctimas del conflicto, con proyectos donde se lleva a cabo el restablecimiento de derechos y atención humanitaria, con énfasis en brindar apoyo de subsistencia, medidas de generación de ingresos, rehabilitación, reubicación y/o retorno, tales como:

- Restablecimiento y reparación a víctimas del conflicto armado
- Prevención de riesgos en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado.



Alcaldía de Medellín

- Acompañamiento a retornos y reubicaciones de víctimas de desplazamiento forzado.
- Gestión de la estrategia de no repetición y cultura de paz.

Mesa Intersectorial contra el Reclutamiento Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes, donde se elaboran e implementan tres rutas de atención: de carácter urgente, temprana y de protección, en articulación con las entidades corresponsables (como el ICBF y la Fiscalía); y se realizan brigadas y campañas para la prevención de este delito, brindando acompañamiento psicosocial a población en riesgo.

Comisarías de Familia, quienes brindan en cada comuna y corregimiento de la ciudad, apoyo familiar en los ámbitos jurídicos y psicosocial, para el ejercicio de los derechos y la exigibilidad de los mismos.

Prevención de las violencias, donde se identifican y mitigan situaciones de riesgo y violación de los derechos humanos que pueden afectar a niños, niñas, adolescentes, en el marco de la violencia organizada y/o el conflicto armado, fortaleciendo entornos protectores y transformando imaginarios.

Implementación y promoción de acciones institucionales para la prevención social del delito, brindando atención preventiva con sensibilización, en afrontamiento y soluciones positivas frente a diferentes problemáticas del entorno familiar y social que apuesten a la convivencia; además de la creación de semilleros de convivencia.

Fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad para Adolescentes, a partir de la intervención realizada con adolescentes en el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo, potenciando sus valores, habilidades y competencias, a través de programas educativos, reeducativos y de intervención psicosocial y familiar, para la construcción de su proyecto de vida sobre bases fuertes de legalidad; además de la habilitación de sedes dignas para su atención.

Derecho a un ambiente sano		
Realizaciones asociadas:		
Primera infancia, infancia y adolescencia:		
Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.		
Temáticas que se abordan:		
Cobertura de agua potable - Calidad del agua - Cobertura alcantarillado - Calidad del aire		
Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados:		
Dependencias de la Administración Municipal que promueven la garantía al derecho y sus realizaciones:		
Secretaría de Gestión y Control Territorial, Empresas Públicas de Medellín EPM, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad		

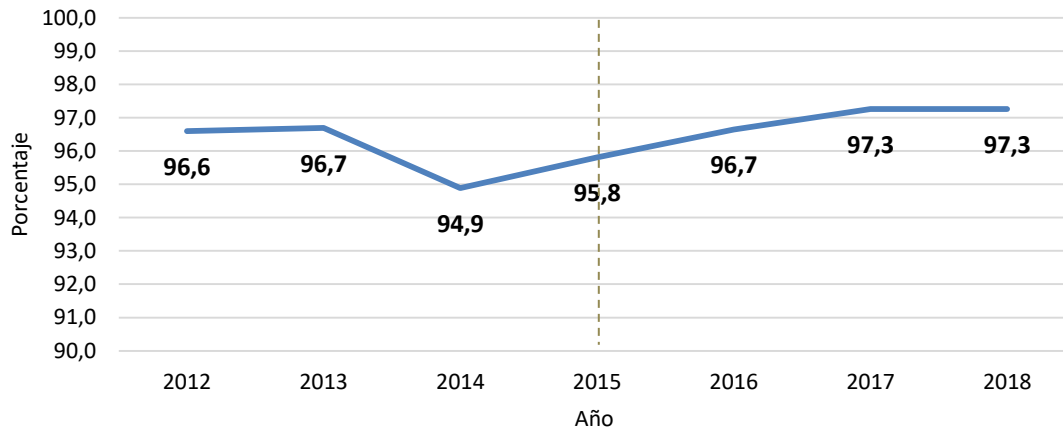
Este derecho en conjunto con la realización que se le asocia, busca que todos los niños y niñas desde la gestación hasta su juventud, cuenten con familias, comunidades e instituciones protectoras que promueven un medio ambiente óptimo y entornos limpios, con viviendas que cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado; con recolección de basuras en sus barrios y veredas.



Alcaldía de Medellín

Cobertura de agua potable

Gráfico 40. Cobertura de acueducto-agua potable en Medellín, 2012-2018*



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial - Según SUI – Sistema único de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Observación: *Datos 2018 preliminares, sujetos de ajuste.

La cobertura de acueducto indica los predios residenciales que cuentan con una conexión legal al servicio de agua potable con alguno de los prestadores que operan en la ciudad.

Entre 2012 y 2018 el seguimiento de este indicador presentó un comportamiento estable, con un incremento del 0,7% entre este periodo, y una cobertura en 2018 del 97,3%, lo cual permite estimar la existencia de un 2,7% de viviendas que en la ciudad no acceden al servicio, y cuyos residentes podrían estar abasteciéndose de agua no apta para consumo humano.

Lectura del periodo: el incremento observado de este indicador se alcanzó principalmente entre 2016 y 2018 (aumento de 0,6%) pasando de una cobertura de agua potable de 96,7% a un 97,3% de los predios residenciales de la ciudad.

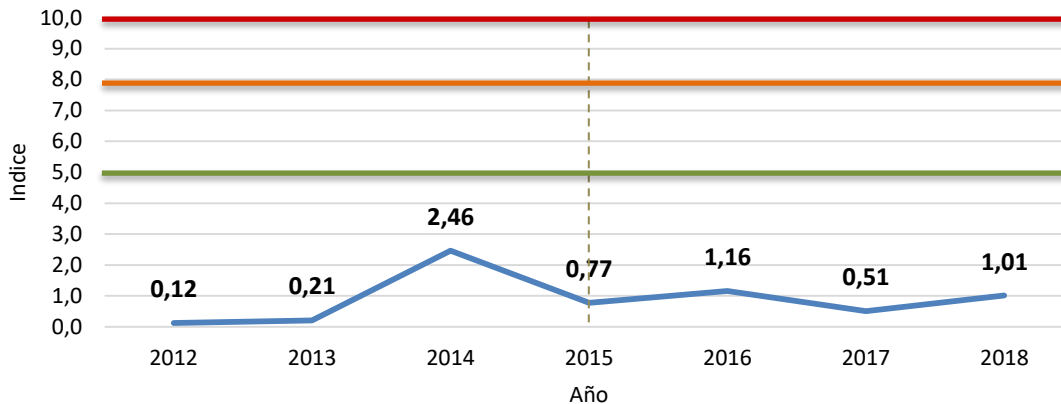
El incremento responde a las intervenciones que se vienen efectuando desde el programa Unidos por el Agua, a la inversión dirigida al mejoramiento de los acueductos veredales, como también al crecimiento asociado a la conexión de servicios públicos en las nuevas viviendas que se construyen en la ciudad.

Calidad del agua

Gráfico 41. Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA), Medellín 2012-2018



Alcaldía de Medellín



Fuente: Secretaría de Salud de Medellín, SIVICOF -Sistema de Vigilancia para el Control de Factores

En aras de hacer seguimiento al grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para su consumo humano, la ciudad viene midiendo el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).

Con este seguimiento, se garantiza que el agua potable de todos los sistemas para consumo humano -que son vigilados por la Secretaría de Salud- sea apta; es decir, que las características no representen un riesgo para los y las habitantes en la ciudad. Este índice establece cinco niveles de riesgo⁵, según el puntaje obtenido de 0 a 100 al momento de hacer la medición del indicador:

- Rango de puntaje entre 80,1 -100,0: inviable sanitariamente
- Rango de puntaje entre 35,1 - 80,0: alto riesgo
- Rango de puntaje entre 14,1 - 35,0: riesgo medio
- Rango de puntaje entre 5,1 - 14,0: riesgo bajo
- Rango de puntaje entre 0,0 - 5,0: sin riesgo

Según la concepción de este indicador, sus resultados no deben ser analizados como una tendencia, sino como el estado de la calidad del agua para cada año (en los momentos en que fue tomada la muestra). Por lo cual se puede establecer que el comportamiento del indicador es positivo pues se ha mantenido anualmente, desde 2012 hasta 2018, en el rango 0,0 - 5,0: sin riesgo.

Lectura del periodo: anualmente entre 2016 y 2018, el rango de puntaje obtenido en el IRCA se encontró por debajo del 5,0%, lo que indicó que el agua era apta para consumo humano. Esto a su vez incide, en la disminución del riesgo de contraer enfermedades vehiculizadas por el agua, en especial en las poblaciones más vulnerables.

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada durante este periodo, a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan para 2019:

⁵ De acuerdo a lo establecido por la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social: por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

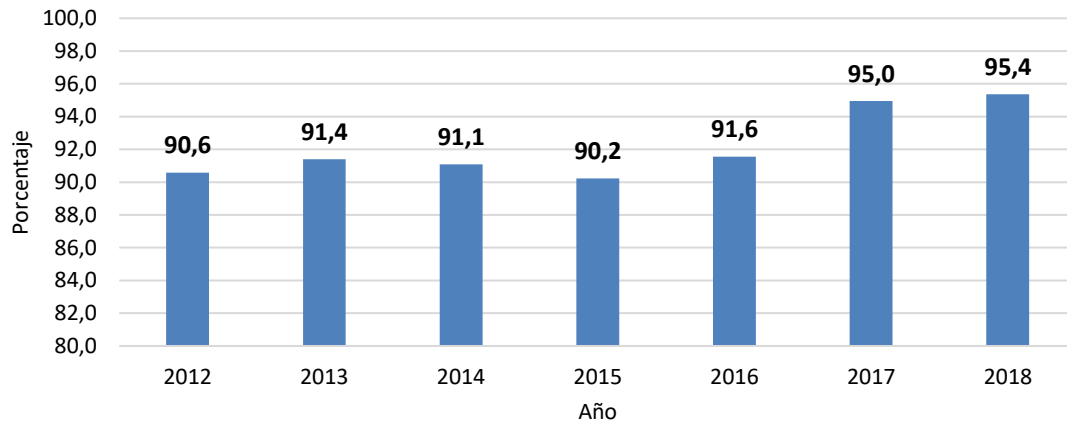


Alcaldía de Medellín

- Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) para la zona urbana de la ciudad: en nivel sin riesgo ($\leq 5,0$)
- Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) para la zona rural de la ciudad: en nivel sin riesgo ($\leq 5,0$)

Cobertura de saneamiento

Gráfico 42. Cobertura de saneamiento-alcantarillado básico en Medellín, 2012-2018



Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial - Según SUI – Sistema unico de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Observación: *Datos 2018 prelimanres, sujetos de ajuste.

Por su parte, el indicador de cobertura de saneamiento hace seguimiento al porcentaje de predios residenciales que cuentan con una conexión legal al servicio de alcantarillado con alguno de los prestadores que operan en la ciudad, a través del cual el sistema de tuberías recoge y transporta las aguas residuales, para su posterior tratamiento.

Entre 2012 y 2018 este indicador alcanzó un aumento del 5,3%, pasando de una cobertura del 90,6% a una del 95,4% de predios residenciales en la ciudad que contaron con servicio de recolección y disposición de aguas residuales.

Lectura del periodo: durante 2016 y 2018 este indicador alcanzó un aumento del 4,1%, lo cual indica que las aguas residuales de un 95,4% de los predios residenciales de la ciudad bajaron por las tuberías subterráneas hasta los colectores de tratamiento, evitando que éstas hubiesen llegado a las quebradas, y también procesándola en la planta San Fernando, para devolverla al río Medellín en mejores condiciones y con un mayor nivel de oxígeno.

Meta Plan de Desarrollo: con la reducción alcanzada durante este periodo, a 2018 se viene cumpliendo con la meta establecida en el plan para 2019:

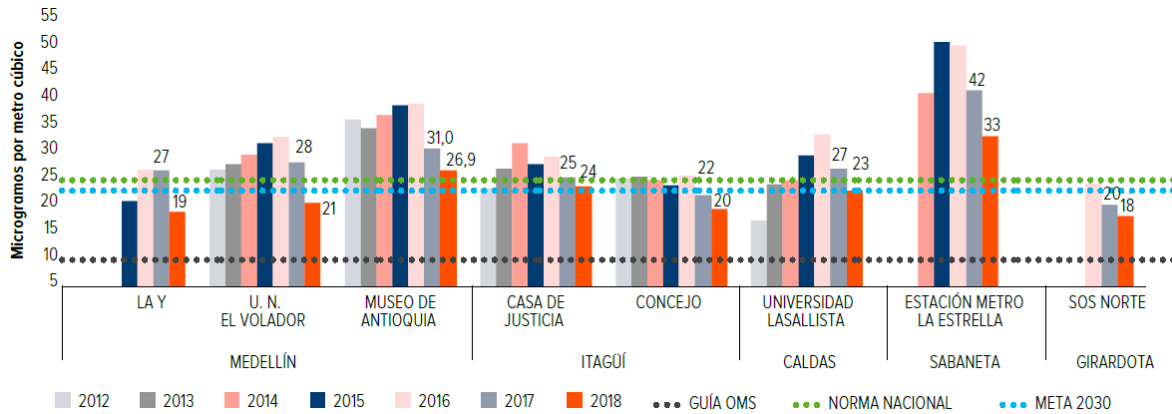
- Cobertura de Alcantarillado para la ciudad – En un 95,4%

Calidad del aire



Alcaldía de Medellín

Gráfico 43. Concentraciones de material particulado 2,5 en estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el Valle de Aburrá, 2012-2018



Fuentes: Gráfico del Programa Medellín Cómo Vamos, con base en información suministrada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) – Observación: Microgramos por metro cúbico de aire.

Si bien para medir la calidad del aire se tendría que hacer medición de los diferentes contaminantes atmosféricos: (monóxido de carbono, óxido de azufre, material particulado, entre otros); en el Valle de Aburrá se realiza seguimiento a este tema a partir del indicador que mide la concentración de emisiones de material particulado fino en el aire (con un diámetro de 2,5 micras) por ser uno de los que mayor impacto pueden tener sobre la salud de las poblaciones que habitan esta área, dado que puede atravesar las paredes pulmonares, aumentando el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

De acuerdo al monitoreo realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, todas las estaciones que toman muestras de la concentración de material particulado (exceptuando Museo de Antioquia y la estación Metro de La Estrella) registraron concentraciones anuales promedio que oscilan con el cumplimiento de la norma nacional y municipal.

Lectura del periodo: en 2018 las concentraciones promedio de material particulado 2,5 se redujeron en todas las estaciones de monitoreo, con mediciones válidas para la región. No obstante, los episodios de alerta que en materia de calidad del aire se han presentado en el mes de marzo durante los últimos años, son un llamado al compromiso de todos los sectores del desarrollo y de la ciudadanía en general, para implementar medidas y adquirir prácticas que controlen e impacten positivamente en la descontaminación y preservación del aire limpio en Medellín y el Valle de Aburrá.

Nuestra gestión

Durante este cuatrienio Medellín cuenta con vos, ha implementado acciones para la garantía del derecho a un ambiente sano, como lo son:

Estrategia Unidos por el Agua, con procesos de conectividad de viviendas al servicio de acueducto y su saneamiento respectivo, en las áreas urbanas y rurales de Medellín.

Mínimo vital de agua potable, donde se brinda a la población menos favorecida del municipio, la garantía del agua potable y el saneamiento líquido asociado, que es requerido para el desarrollo de la vida cotidiana.



Alcaldía de Medellín

Agua potable y saneamiento básico, con el fortalecimiento de los operadores de la ciudad, y la construcción de nuevos sistemas y mejoramiento de los ya existentes, a fin de incrementar coberturas de agua potable y saneamiento con soluciones definitivas, especialmente en las áreas rurales.

Gestión integral de riesgos sanitarios del ambiente, con acciones de promoción, prevención, gestión interinstitucional e intersectorial, vigilancia y control de riesgos sanitarios y ambientales para la salud, asociados a la calidad del agua para consumo humano, calidad del aire, el ruido, residuos sólidos, entre otros, que permiten modificar la carga ambiental y prevención de las enfermedades.

Vigilancia de los sistemas de acueducto, desde la fuente abastecedora de agua hasta la distribuida en el punto más extremo de la red, a cargo de la Secretaría de Salud, lo que obliga a las empresas vigiladas a mejorar sus procesos de potabilización.

Por la calidad del aire que respiramos, con la implementación de estrategias pedagógicas y buenas prácticas ambientales, sobre el cuidado del aire y mejoramiento de la calidad del mismo.

Estrategias multisectoriales, dirigidas a la modernización del sistema de transporte público, fomento del uso de transportes alternativos (como la bicicleta), la mejora de la calidad de los combustibles, el fomento de una mejor gestión ambiental y energética en las empresas, la siembra de árboles, el control a las fuentes de emisión de contaminantes, y la atención de episodios críticos para prevenir situaciones de contingencia.

Mejoramiento del paisaje natural y cualificación ambiental, con la siembra de árboles en corredores verdes de la ciudad, además de la Restauración y aumento de la cobertura boscosa en la zona rural de Medellín.

Gestión de la infraestructura verde: con la generación, mantenimiento y cualificación de espacios y corredores ecológicos, mediante la siembra de árboles, arbustos y palmas para fortalecer y mejorar la funcionalidad de la conectividad de las zonas verdes y corredores hídricos.

Capítulo 2: Encuentros Estratégicos de Diálogo

“Hola somos del futuro y le queríamos decir a los papás y mamás que a veces no tienen tiempo para hablar con nosotros, que eso es muy importante... Un mensaje es hablar con sus hijos para demostrarle cuanto los quieren, ya que no les ponen cuidado a los niños y eso es muy feo para nosotros porque nos sentimos mal. Cuando pedimos algo dicen que no tienen tiempo o plata, pero luego salen a comprar cerveza o cigarrillos... Nos gustaría que nos demostraran más el cariño. Ellos sacan tiempo para ellos, pero nunca para nosotros, siempre dicen que están ocupados haciendo sus cosas en las casas o están con el celular”.

Mensaje de los niños y niñas en segunda infancia, participantes de los encuentros de diálogo

Con el objetivo de promover la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el seguimiento y evaluación del grado de realización de sus derechos, fueron llevados a cabo en la ciudad, los encuentros estratégicos de diálogo.

Estos espacios fueron estructurados teniendo en cuenta las orientaciones establecidas por la Procuraduría General de la Nación, a partir de los momentos: a) bienvenida, b) estableciendo confianza, c) socialización del estado de los derechos, d) valoración y recomendaciones.



Alcaldía de Medellín

Durante el desarrollo de estos momentos, se hizo hincapié en la sensibilización de las personas participantes sobre el alcance y la importancia de los procesos de rendición de cuentas y vigilancia superior, como también del acompañamiento y participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas, programas y proyectos que se establecen para mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo y protección integral.

En cada uno de los encuentros realizados, fue presentado un panorama de los logros alcanzados y los retos vigentes de la gestión pública, asociados al acceso y goce de los derechos de niños y niñas en la primera infancia, la segunda infancia y la adolescencia, como también de los y las jóvenes de Medellín. Estos fueron valorados por las personas participantes; quienes establecieron el grado en que consideran están siendo garantizados, y además compartieron y enviaron propuestas de mejoramiento a la Administración Municipal, para que sean tomadas en cuenta en la orientación de las acciones dirigidas a las personas menores de 28 años.

Tanto sus valoraciones como recomendaciones, serán tenidas en cuenta en la formulación de un plan de mejoramiento (ver capítulo 5), el cual propondrá para esta y la siguiente Administración Municipal, estrategias para superar los retos identificados en la garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.



Imagen: Trinos institucionales sobre el desarrollo de los encuentros estratégicos de dialogo RPC-2019

2.1 Encuentro de diálogo con madres gestantes



Alcaldía de Medellín



Foto: Encuentro de diálogo con madres gestantes, RPC-2019

Durante este encuentro, las madres gestantes participantes realizaron una valoración sobre el conocimiento de los programas y proyectos dirigidos a la salud materno- infantil, la integridad personal, la cultura, la recreación y el deporte, la participación, la igualdad y el fortalecimiento familiar, que son implementados por la Administración Municipal, para garantizar sus derechos y el de los niños y niñas en la primera infancia.

Tal valoración se realizó a partir de un termómetro, en el cual las participantes indicaron si tenían un conocimiento total, parcial o inexistente acerca de la oferta institucional implementada en Medellín (representándolos con el color verde, el naranja y el rojo respectivamente).

Sumada a esta valoración, durante el encuentro fue socializada la gestión que realiza la Administración Municipal para la garantía de los derechos priorizados en el marco de esta rendición pública de cuentas y vigilancia superior, la cual fue calificada por las madres gestantes. Por último y de manera colectiva, las asistentes realizaron un ejercicio de concertación y escritura, de una carta dirigida al gobierno municipal, en la cual plantearon sus propuestas de mejora.



Alcaldía de Medellín



Fotos: Valoración de derechos y elaboración de carta a la Administración Municipal
Encuentro de diálogo con madres gestantes, RPC-2019

Aspectos destacados en la valoración de derechos

Derechos a la salud materna, recreación y deporte, igualdad

Estos aspectos fueron valorados por las madres gestantes como derechos garantizados en la ciudad.

Las acciones que desarrolla la Administración Municipal para promover estos derechos fueron reconocidas por la mayoría de las participantes.

Señalaron que la ciudad es garante en los temas de salud, y en oferta para que las personas menores de edad, como las mayores, realicen actividades físicas y recreativas en las comunas y corregimientos.

Se hizo especial énfasis en la labor que la Alcaldía de Medellín viene realizando para garantizar la vida de las madres gestantes, y en general de la población venezolana en la ciudad.

Como recomendaciones en el tema de la salud materna, las asistentes indicaron la importancia de mejorar el tiempo u oportunidad en la atención, como también en el suministro de medicamentos.



Alcaldía de Medellín

“He tenido cuatro hijos y en todos los partos me han atendido muy bien... A las mujeres de mi familia que han tenido partos también les ha ido muy bien, aunque he escuchado algunos casos donde se demoran para dar las citas de crecimiento y desarrollo”.

“En el barrio si hacen programas de recreación y deportes, mis dos hijos están en fútbol con el Inder”.

“Las familias venezolanas tienen refugio, se han realizado ofertas de empleo y también de salud y educación”.

“Me enteré de un programa para que los niños vean cine en la cancha de Eduardo Santos, yo me enteré porque me contó el presidente de la JAC...”.

<p>Derechos a la cultura, participación, fortalecimiento familiar</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las madres gestantes como derechos que están garantizados en un nivel medio.</p> <p>Esta valoración fue otorgada especialmente, porque las madres gestantes expresaron su desconocimiento frente a la oferta integral de programas y proyectos que garantizan estos derechos en la ciudad.</p> <p>Igualmente consideraron que aún falta camino por recorrer en relación al goce efectivo de estos derechos, aunque los consideran de gran importancia para el proceso de crianza de sus hijos e hijas, y para el desarrollo personal como padres y madres.</p> <p>El programa y el festival Buen Comienzo, y las caravanas de la convivencia que se realizan en los barrios de la ciudad, fueron valorados positivamente por las participantes.</p> <p>Como aspecto a mejorar, las asistentes indicaron la necesidad de contar con múltiples canales de difusión, para que la ciudadanía se entere de la oferta a la cual pueden acceder.</p>
	<p><i>“Si existen acciones para ser mejores padres y madres, pero en los otros derechos faltan más actividades”.</i></p> <p><i>“Uno va a la sede y se entera, pero no va a la sede y no se entera, deberían usar otros medios para informar a la comunidad todo lo que hay en el barrio para los niños y las niñas”.</i></p> <p><i>“Yo por ejemplo no sabía del programa Buen Comienzo, sino hasta hace dos meses que entré, me enteré porque una amiga me dijo”.</i></p> <p><i>“Deberían por ejemplo en algún punto, poner carteles con las ofertas, por ejemplo, en las escuelas y en las panaderías”.</i></p>

<p>Derechos a la integridad personal y protección</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las madres con un nivel bajo de garantía.</p> <p>En esta oportunidad las madres gestantes expresaron que, en muchos casos, la ciudad y sus habitantes vulneran estos derechos a niños, niñas y adolescentes.</p>
--	---



Alcaldía de Medellín

También comunicaron la necesidad de fortalecer el conocimiento frente a las rutas de atención existentes para la atención de casos de violencia y cómo las pueden activar oportunamente.

Recomendaron mayor énfasis en la implementación de estrategias que permitan el acceso a la información y orientación, para que las familias respondan adecuadamente ante casos de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

“Yo no sé qué hacer cuando pase un caso de violencia intrafamiliar, no sé qué hacer ni a dónde acudir, necesitamos más capacitación en ese tema de familias, faltan más campañas a nivel de ciudad”.

“No sé de los programas que tiene la Alcaldía para los niños y las niñas ... falta mayor comunicación con la comunidad para que las mamás nos enteremos de los programas”.

2.2 Encuentro de diálogo con niños y niñas entre los 3 y 5 años



Foto: Encuentro de diálogo con niños y niñas en primera infancia, RPC-2019

Durante este encuentro, que fue orientado desde la lúdica, niños y niñas en primera infancia respondieron a las preguntas realizadas sobre su cotidianidad, por ejemplo: ¿Con qué personas viven? ¿Quién los lleva al parque y cómo se sienten? ¿Qué hacen los adultos cuando los niños y las niñas se enferman? entre otras.



Alcaldía de Medellín

Sobre esta base fue posible conocer sus opiniones y dar cuenta de su valoración en relación a la garantía de sus derechos. Sumado a esto, los niños y niñas realizaron creaciones artísticas dirigidas al gobierno, de acuerdo a sus gustos y vivencias.

Aspectos destacados en la valoración de derechos

<p>Percepciones sobre el espacio público</p>	<p>Para los niños y las niñas en primera infancia, el parque representa un lugar importante en sus vidas, pues posibilita el juego y el encuentro entre ellos.</p> <p>Manifiestan que al parque y a la calle, asisten acompañados por sus familiares o adultos significativos.</p> <p>Algunos de los niños y niñas participantes mencionaron que hay situaciones en las cuales estos espacios son percibidos como lugares inseguros o que no les generan confianza.</p>
<p><i>“Con Mateo jugamos en el deslizadero y corremos”.</i></p> <p><i>“Yo fui a la cancha de arena con mi mamá, había gente poquita y la arena estaba limpia”.</i></p> <p><i>“En el parque y en la cancha había muchos muchachos en la noche, no me sentí feliz”.</i></p>	
<p>Percepciones sobre el hogar</p>	<p>En general, los niños y niñas participantes nombraron y describieron cómo son sus familias y cómo se sienten en ellas.</p> <p>En sus relatos describieron recibir cuidado y amor por parte de las personas con quienes conviven; evidenciado de esta manera la existencia de entornos protectores.</p> <p>De igual forma, se evidenció que los niños y las niñas en primera infancia, de acuerdo a la comprensión del mundo y del entorno que van adquiriendo gracias a sus experiencias y al acompañamiento de sus familias y personas significativas, aprenden a nombrar emociones que les generan algunas situaciones particulares que afrontan en sus hogares.</p>
<p><i>“Yo vivo con mi hermano, mi mamá y mi abuelo, el gato juega en la casa, yo juego con las volquetas y las máquinas”.</i></p> <p><i>“Vivo en la casa con mi mamá...yo me siento feliz en mi casa; con el agua limpian la casa y con la luz prenden el televisor y la luz para poder jugar”.</i></p> <p><i>“Yo no me siento feliz porque donde vive mi mamá no hay agua, ni luz, yo vivo en otra casa cerquita de mi mamá”.</i></p>	
<p>Percepciones sobre salud</p>	<p>De acuerdo a los relatos hechos por los y las participantes, se comprendió que la respuesta general de los padres y madres cuando los niños y las niñas se enferman, es atenderlos en casa, y solo ante casos graves son llevados a una consulta médica.</p>





Alcaldía de Medellín

	Desde sus discursos, señalaron la promoción de la salud bucal, como algo importante que se realiza para su bienestar.
	<p><i>“Me dolía el estómago y me vomité en el piso, mi mamá me bañó y no me llevó al médico”.</i></p> <p><i>“Me dio dolor de garganta y tos porque mi papá siempre va a la finca y está enfermo. Mi abuela me da los remedios, saben maluco”.</i></p> <p><i>“El doctor me miró los dientes y me dijo que estaba muy bien, mi mamá siempre me cepilla los dientes”.</i></p>

Percepciones sobre el jardín infantil	Para todas las niñas y los niños, el jardín infantil representa un entorno protector: un espacio de diversión, juego y aprendizajes; en el cual se sienten protegidos y reciben cuidados.
	<p><i>“En el jardín nos dan comida, unas veces nos gusta y otras no, a mí no me gusta la papa”</i></p> <p><i>“Comemos sandía, piña, mango, papaya”.</i></p> <p><i>¿Les gusta venir al jardín? “Sí, a mí me gusta jugar con mis amigos, mi amigo Dilán me pega, hoy me trajo mi mamá, a veces me recoge mi papá, me gusta estar con la profe, hacemos tarea y comemos”</i></p> <p><i>¿Qué hacen en el jardín infantil? “Jugar, comer, pintar, hacer tareas, hacemos actividades”.</i></p> <p><i>¿Qué les gusta del Jardín infantil? “Que tenemos amiguitos”</i></p>

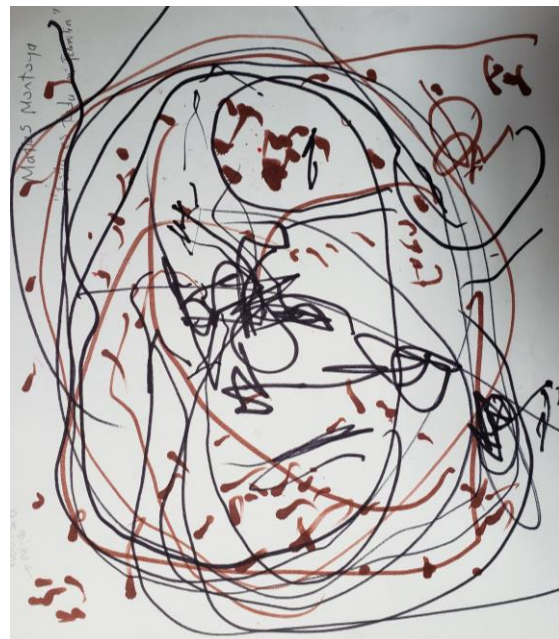


Imagen: Creaciones artísticas de niños y niñas en primera infancia, RPC-2019



Alcaldía de Medellín

2.3 Encuentro de diálogo con niños y niñas entre los 6 y 11 años



Foto: Encuentro de diálogo con niños y niñas entre los 6 y 11 años, RPC-2019

Durante este encuentro que fue orientado desde el juego, los niños y niñas en segunda infancia, realizaron una valoración de los logros y retos presentados sobre la gestión de la Administración Municipal que es dirigida a la garantía de ocho de sus derechos.

Con base en los resultados del ejercicio, los niños y niñas participantes escribieron cartas dirigidas al gobierno municipal, plasmando en ellas las recomendaciones que consideran necesarias para mejorar su bienestar y desarrollo.

Durante la realización de este encuentro, los niños y las niñas resaltaron aspectos positivos sobre programas y proyectos que se implementan en los territorios de la ciudad para garantizar y proteger sus derechos, como también de las entidades que les coordinan. No obstante, ninguno de los derechos abordados en este espacio fue valorado como derecho garantizado.

Aspectos destacados en la valoración de derechos

Estos aspectos fueron valorados por las niñas y niños en segunda infancia, como derechos que están siendo garantizados en un nivel medio.

Los niños y niñas participantes reconocieron la existencia de programas y proyectos, como también de equipamientos que tienen como objetivo garantizar estos derechos, pero consideraron que -tanto los esfuerzos, como los escenarios



Alcaldía de Medellín

Derechos a la vida, educación, cultura, participación, recreación y deporte.

existentes- no son suficientes para que todas las personas menores de edad se beneficien.

Hicieron hincapié en la falta de recursos económicos que presentan sus padres y madres, y que tal situación les ha impedido en múltiples ocasiones el goce pleno de sus derechos.

Consideraron que se deben ofrecer más propuestas culturales en los barrios de la ciudad y ampliar la cobertura de las ludotecas. Así mismo, que la oferta existente en la actualidad, debería integrar otras manifestaciones educativas y culturales como la robótica, el maquillaje artístico y el manga, entre otras.

Valoraron el acceso educativo que tienen niñas, niños y adolescentes, pero opinaron que la educación debe replantearse para que ésta sea interesante y les motive a ir a estudiar diariamente.

Recomiendan que sean más las instituciones educativas que ofrezcan atención para los niños y las niñas que tienen otras necesidades (discapacidad); que es preciso seguir trabajando en contra del bullying o matoneo; y que es necesario crear más cupos escolares para la población en edad estudiantil que ha migrado de Venezuela.

Señalaron que sería ideal que cada barrio de la ciudad contase con un parque para su esparcimiento; y que los ya existentes cuenten con mayor dotación, higiene y seguridad. Además, que se tengan en cuenta otras opciones de recreación como espacios para practicar parkour y pistas de skate.

Reconocieron que existe una oferta que promueve su participación ciudadana, pero que muchas veces la información sobre su existencia no llega a sus padres y madres.

Proponen que exista más difusión sobre los programas que promueven su participación, como también un mayor compromiso por parte de las familias para que tengan en cuenta sus opiniones.

“El derecho a la vida se respeta, pero no todos los barrios son seguros debido a la inseguridad”

“Las vacunas llegan, pero no a todos los niños... y muchas las tienen que pagar los papás, y éstos no cuentan con los recursos de dinero suficientes”.

“En el barrio se hacen concursos de pintura, en el colegio hay baile a veces. Hace falta más grupos que promuevan la cultura. Le ponemos carita de duda porque no son suficientes... es necesario potenciar más los barrios”.

“En el barrio hay espacios de participación recreativa y deportiva pero no todos los niños pueden participar porque las actividades no quedan cerca de sus casas o les toca pagar para entrar”.

“Faltan nuevos espacios para otro tipo de deportes como los extremos...”





Alcaldía de Medellín

Derechos a la salud, integridad personal, protección

Estos aspectos fueron valorados por las niñas y niños en segunda infancia, con un nivel bajo de garantía.

Los niños y niñas en segunda infancia consideraron que el derecho a la salud es uno de los menos garantizados. Argumentando que cuando se encuentran enfermos, sienten que no reciben una atención y medicamentos oportunos y de calidad.

Al respecto recomiendan que es necesario mejorar la atención desde los espacios físicos (que existan más centros de salud en la ciudad para llegar a la población que requiere de atención); que mejore también la forma en la cual los profesionales de la salud les atienden; y que los medicamentos que se recetan (y que están por fuera del POS), se puedan adquirir a precios razonables.

Guardan preocupación por sus entornos comunitarios, manifestando que han percibido que en sus barrios hay conflictos y barreras invisibles que dificultan la movilidad de sus familias y de ellos mismos; que en algunos espacios se sienten vulnerables.

Consideraron que cada vez son más los niños y niñas maltratados al interior de las familias, y que existe mucha intolerancia por parte de sus padres hacia ellos.

Expresan que en, o cerca a los parques de sus barrios, se pueden observar a personas consumiendo drogas, como también personas con pistolas y navajas realizando actividades ilícitas, lo cual les hace sentir en peligro. Por esta razón sugieren aumentar la seguridad en estos lugares.

Consideraron que las personas que conducen taxis y automóviles no respetan las normas de tránsito en las calles de los barrios y que sería indicado una mayor sensibilización para ellas; como también pensarse cruces privilegiados para los niños y las niñas y un mayor número de puentes peatonales en la ciudad.

“Los médicos mandan medicamentos costosos y los padres y madres no tienen dinero para comprarlos... o solo recetan acetaminofén y no sirve”.

“No hay atención para las prioridades, ni especialistas para los niños y las niñas. Los lugares en donde nos atienden son muy lejos de donde vivimos”.

“Que hubiera alguien en la casa que defienda a los niños y niñas y no al agresor, que los niños y las niñas denuncien cuando los adultos les peguen y condenarlos cuando sea grave, los padres deben respetar los niños y niñas... No pegarles, ni maltratarlos”.

“Ir a la tienda es un peligro. Los señores de la tienda nos dicen cosas groseras”.

“Los taxistas van manejando con sus celulares y no prestan atención y nos pueden atropellar”.

“Los hombres marihuaneros de nuestros barrios nos dicen piropos o groserías cuando están drogados”.



Alcaldía de Medellín

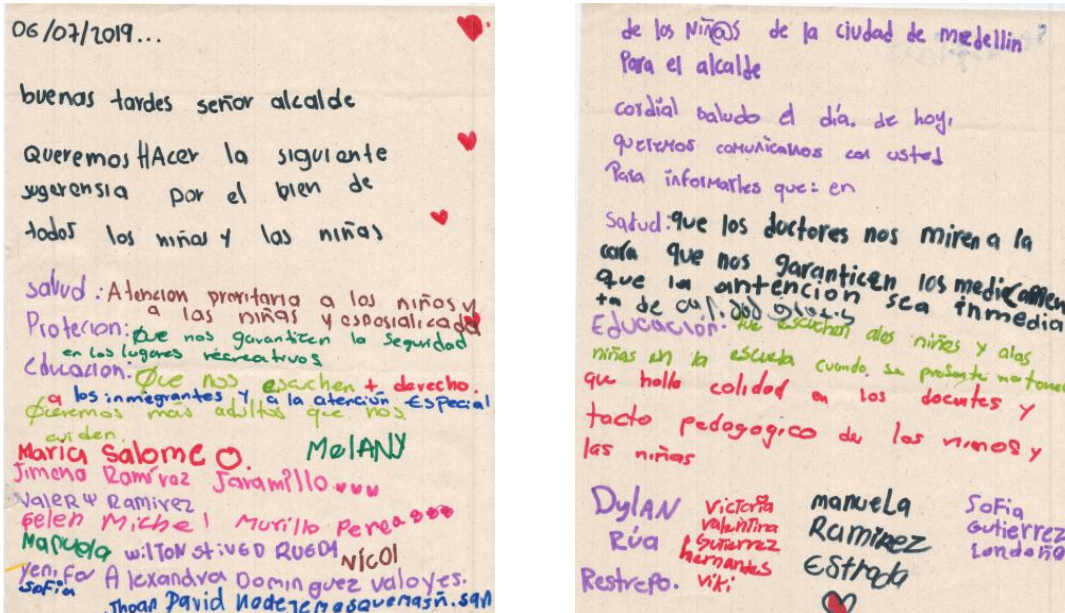


Imagen: Cartas a la Administración Municipal, escritas los niños y niñas entre los 6 y 11 años, RPC-2019

2.4 Encuentro de diálogo con adolescentes entre los 12 y 17 años



Foto: Encuentro de diálogo con adolescentes entre los 12 y 17 años, RPC-2019



Alcaldía de Medellín

Este encuentro tuvo como participantes a los consejeros y consejeras que integran los consejos de participación de la ciudad, los cuales realizaron una valoración de los logros y los retos de la gestión pública de la Administración Municipal, asociados a la garantía de los derechos que tienen relación con su momento del desarrollo.

También se realizó una reflexión grupal, a partir de la disposición de varios elementos como: lupas, megáfono, cuaderno, borradores, lapiceros, hojas en blanco, calculadora, gafas, agua, entre otros, a partir de los cuales se construyeron comprensiones sobre el concepto, alcance e importancia de la rendición de cuentas, la participación, el seguimiento y el control social.

El momento más importante durante el encuentro, fue la conversación alrededor de las cifras que indicaban los logros y retos de la gestión pública relacionados con su momento de desarrollo, pues permitió escuchar a las y los adolescentes sobre cómo éstos los viven en la cotidianidad de los barrios y sus hogares, y desde sus cuerpos y mentes.

Aspectos destacados en la valoración de derechos

<p>Derechos a la salud, sexualidad, educación, participación recreación y deporte</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las y los adolescentes, como derechos que están siendo garantizados en un nivel medio.</p> <p>Si bien los y las adolescentes participantes al encuentro de diálogo valoraron la gestión que se realiza en torno a la garantía de estos derechos, consideraron que es necesario una mayor cobertura y estrategias integrales que beneficien al total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.</p> <p>Manifestaron que reciben atención en salud -cuando así lo necesitan-; sin embargo, la calidad de la atención es baja, como también se dificulta acceder a buenos medicamentos, pues los que envían “son genéricos o muy costosos”.</p> <p>Reconocieron la existencia de programas y acompañamiento en temas sobre sexualidad y reproducción, pero consideraron que los resultados alcanzados aún no son los esperados (número de adolescentes embarazadas, enfermedades de transmisión sexual). Recomiendan que las familias no deben manejar este tema como un tabú, y que es necesario un mayor acompañamiento.</p> <p>Identificaron que el sector educativo presenta un reto actual para dar respuesta a los intereses de las personas menores de 28 años, como también a su metodología de enseñanza. Además, señalaron que aún se requieren mayores esfuerzos frente al manejo del bullying o matoneo al interior de las aulas de clase.</p> <p>Recomiendan que el sistema educativo debe reconocer las inteligencias y vocaciones múltiples de la población estudiantil, y de acuerdo a ello desarrollar contenidos, metodologías y espacios acordes para potenciarlos.</p>
--	---



Alcaldía de Medellín

Como consejeros y consejeras de ciudad, valoraron positivamente los escenarios que actualmente promueven su participación. No obstante, indicaron la necesidad de aumentar los espacios, la convocatoria y la cobertura de estos programas. Al respecto sugirieron la creación de semilleros a nivel barrial, y hacer seguimiento a la incidencia de sus propuestas.

Al igual que los niños y niñas entre los 6 y 11 años, las personas entre los 12 y 17, reconocieron la existencia de la oferta para su recreación y práctica deportiva, pero indicaron que ésta se debe incentivar desde temprana edad y que la oferta además de girar en torno al fútbol y los juegos tradicionales, integre gustos actuales como parkour, skate, escalar, yoga.

Recomiendan hacer campañas que promuevan las salidas familiares; que haya más parques gratuitos y grandes, y que en las empresas haya un día de la familia para que se lleven a cabo actividades de formación y juego.

“Es necesario que el sistema de salud mejore, además que se inventen algo mejor para planificar, porque los médicos no recomiendan bien los anticonceptivos, y no dan los medicamentos apropiados, las citas son muy demoradas y estar afiliado no garantiza el acceso a la salud; la mayoría de nosotros somos del Sisbén y nos demora mucho tiempo una cita”.

“Eso debe dejar de ser un tema tabú (la sexualidad), la gente no puede seguir pensando que si se habla de eso se va abrir una puerta al libertinaje. Además, los padres y madres deben educar en ese sentido”.

“En mi familia de manera abierta se habla sobre la sexualidad, pero sé que mi familia es diferente y eso es producto de lo que le ha enseñado los consejos de niños, niñas y adolescentes a mi familia”.

“Deben existir escuelas de padres que les enseñen a cuidar. Enseñar sobre métodos de crianza, sobre el amor como derecho político”

“Este espacio (consejos de participación) forma a sujetos políticos, nos empodera y nos informa sobre lo que ocurre en la ciudad, sobre cómo defender nuestros derechos, cómo aportar en la construcción de nuestros barrios”.

“Nos enseñan a memorizar, pero no a comprender. Esto es un problema”.

“No hay condiciones para discapacitados, el sistema educativo no tiene las capacidades para atender las necesidades particulares de estudio de cada niño, niña y adolescente”.

“Las ofertas diferentes a veces están en el estadio y no todos pueden acceder por la falta de recursos para el desplazamiento, la alimentación, los materiales y otras cosas... o porque no hay adultos que los acompañen a las actividades”.

“No a todos nos gusta el fútbol... y es la mayoría de oferta en las canchas y en los colegios”.



Alcaldía de Medellín

Derechos a la integridad personal, protección

Estos aspectos fueron valorados por las y los adolescentes, como derechos en alerta, es decir, con un nivel bajo de garantía.

Los y las adolescentes participantes al encuentro de diálogo, expresaron con preocupación que las problemáticas como el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar y los delitos como la explotación sexual comercial, persisten y aumentan en la ciudad.

Indicaron que aún existen limitantes para transitar entre los barrios (barreras invisibles), pero que este es un tema del cual cada vez se habla menos en la ciudad.

Cuestionaron las cifras existentes sobre las denuncias asociadas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes pues consideran que existe un subregistro y que el número de casos presentados en la ciudad es mucho mayor.

Recomiendan continuar promoviendo las campañas que incentiven la denuncia y la información sobre qué hacer ante los casos de vulneración de derechos.

Expresaron que falta mayor educación para comprender lo que implica respetar y cuidar la vida, como de los riesgos a los cuales se enfrentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Reconocieron que muchos niños, niñas y sobre todo adolescentes no toman en serio la seguridad vial, *pues “para los adolescentes los retos son adrenalina”*; que existen demasiadas motos en Medellín, y que la edad inicial para sacar la licencia de conducción no debería ser los 16 años.

Plantearon que las familias requieren mayor acompañamiento para que ellas mismas dimensionen los errores que han aprendido de generación en generación (violencias culturales) y que puedan transformar su forma de ser; ya que existen muchas personas que naturalizan el maltrato, el machismo y la homofobia, justificándose en que así fueron criados.

Recomiendan fortalecer los programas para prevenir las violencias intrafamiliares y comunitarias. Según las personas adolescentes estas situaciones son fruto del desconocimiento, la falta de tolerancia, respeto y conciencia. También recomendaron que se lleven a cabo campañas en contra de la normalización de las violencias.

“Existen formas de maltratar muy fuerte... El maltrato de niños, niñas y adolescentes se ha convertido en paisaje. Es normal, lo naturalizan”.

“El abuelo le pega con un palo a su nieta, y él dice que para él es normal, que a él lo educaron así a punta de fuele”.





Alcaldía de Medellín

“Donde yo vivo, una mamá sube a la terraza a pegarle a un niño... Yo le digo a mi abuela que denunciemos, y ella me dice que es problema de ellos, que no nos metamos para no buscar problemas donde no los tenemos. Yo he querido denunciar, pero eso es también exponerse... Porque la policía cuando llega a preguntar a la casa, la gente se da cuenta que uno fue el que denunció y después de esto vienen las amenazas...”.

“Hacer campañas a través de los medios de comunicación, llevar estas campañas a la escuela, al colegio y al barrio”.

“Las personas necesitan más información porque no saben qué es la explotación sexual. Se necesita castigo real para quienes cometen este delito y fortalecer los vínculos entre las familias”.

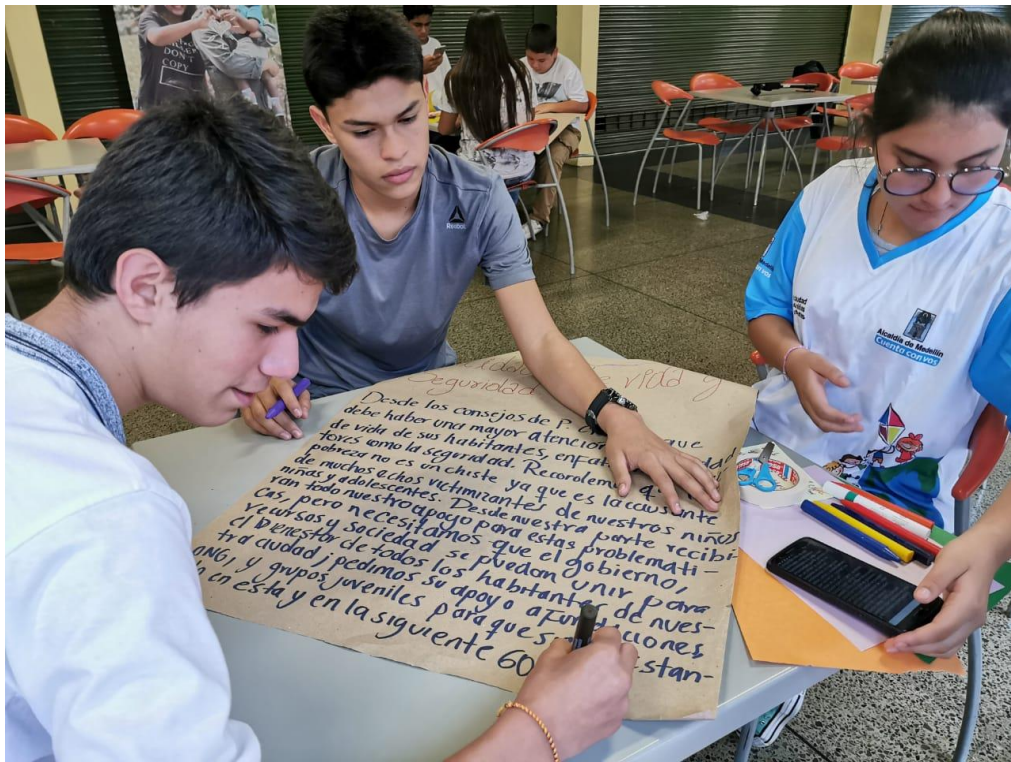


Foto: Cartas a la Administración Municipal, escrita por adolescentes entre los 12 y 17 años, RPC-2019



Alcaldía de Medellín

2.5 Encuentro de diálogo con familias



Foto: Encuentro de diálogo con familias, RPC-2019

En este encuentro las personas participantes -integrantes de familias y sociedad civil-, midieron su conocimiento acerca de las entidades y actores que son corresponsables en el acceso y garantía de diez (10) de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad.

Sobre este reconocimiento, valoraron el acceso que los grupos poblacionales tienen a los derechos y su nivel de garantía; identificando las dificultades existentes y la capacidad que tienen las personas adultas para participar en el diseño e implementación de la oferta institucional.

Como en los encuentros anteriores, las asistentes realizaron propuestas y ofrecieron recomendaciones para avanzar en la garantía de los derechos, y plantearon ideas sobre los compromisos que la ciudadanía podría asumir para materializarlas.

Aspectos destacados en la valoración de derechos

<p>Derechos a la educación, participación</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las personas participantes, como derechos que están siendo garantizados.</p> <p>El conocimiento que tuvieron sobre las entidades que garantizan estos derechos, fue alto.</p> <p>Manifestaron que en la actualidad hay cupos suficientes para que niños y niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia, estudien la básica primaria y secundaria (aunque se presentan</p>
--	--



Alcaldía de Medellín

	<p>casos donde se niegan las solicitudes de traslado). No obstante, señalaron que la dificultad radica en el acceso de la población joven a la educación superior, ya que existen insuficientes cupos en universidades públicas, y factores económicos al interior de las familias que obstaculizan su ingreso.</p> <p>Recomendaron un mayor número de becas para la educación superior, con énfasis en la población que vive en el área rural. Así mismo, que la población joven que se beneficia de éstas, pueda formarse en cualquier tipo de carrera, pues opinan que sus hijos e hijas no quieren solamente estudiar técnicas y tecnologías.</p> <p>Consideran que existen escenarios y estrategias de acompañamiento para que los niños y las niñas participen en la ciudad; pero que en muchas ocasiones son los propios padres y madres quienes dificultan su acceso, pues desconocen la oferta existente, o no cuentan con recursos o tiempo para apoyarlos.</p> <p>Reconocieron que falta mayor sensibilización frente al respeto de la diferencia.</p>
<p><i>“Hay que motivarlos a estudiar hasta ver resultados positivos y ayudarles en las tareas que dejan en los colegios”.</i></p> <p><i>“Es necesario acompañarlos y llevarlos a los programas, también escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta”.</i></p>	

<p>Derechos a la vida, identidad, cultura recreación y deporte, ambiente y fortalecimiento familiar</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las personas participantes, como derechos que están siendo garantizados en un nivel medio.</p> <p>El conocimiento que tuvieron sobre las entidades que garantizan estos derechos fue medio, en especial al derecho al ambiente, donde solo reconocieron a Empresas Públicas de Medellín.</p> <p>Manifestaron que existe una buena atención para las madres gestantes y los recién nacidos, aunque indicaron que, en la actualidad, se presentan muchas demoras en el servicio, en especial cuando se requiere una cita con especialista.</p> <p>Consideraron que el trámite para expedir los documentos de identificación es lento y la atención no es de calidad, y expresaron que han vivido situaciones en las cuales se les ha negado su solicitud para el cambio de nombres y apellidos; aunque también reconocieron, que existen padres y madres que no se preocupan por registrar a tiempo a los niños y las niñas.</p> <p>Expresaron que se necesitan espacios para la recreación en la ciudad, ya que existen barrios que no cuentan con parques adecuados y seguros para los niños y las niñas. También que se requiere una mayor difusión y oferta cultural, para que ésta sea aprovechada.</p>
--	---



Alcaldía de Medellín

	<p>Ante la presencia de personas que consumen sustancias psicoactivas en parques y espacios públicos, recomendaron una mayor presencia de los organismos de seguridad, para que así los niños y las niñas puedan disfrutar y jugar con sus amistades.</p> <p>En el tema ambiental, reconocieron que la población poco a poco ha tomado conciencia y se ha logrado un cambio en las prácticas, pero que aún se requiere de un mayor compromiso por parte de las familias, para que manejen bien las basuras, los excrementos de las mascotas, y generen menos ruido.</p> <p>Indicaron que existe una mayor sensibilización frente a la planificación familiar, pero que aún se presentan mujeres que tienen más hijos de los que pueden sostener adecuadamente. Además, que los padres de familia que no se comprometen en el proceso de crianza.</p> <p>Recomendaron entonces que las parejas tomen conciencia y tengan solo los hijos e hijas a los cuales les puedan brindar una buena calidad de vida. También la implementación de más programas que faciliten oportunidades para el desarrollo y la atención psicológica familiar, como también para promover la paternidad responsable.</p>
<p><i>“Es necesario tener una mejor alimentación y estar pendiente de sus dolencias (hijos e hijas)”.</i></p> <p><i>“Ser conscientes del amor y cuidados que requieren”.</i></p> <p><i>“Estar pendientes de que se cumplan las enseñanzas sobre el cuidado del ambiente en la ciudad y el manejo de basuras en el hogar”</i></p>	

<p>Derechos a la salud, integridad personal, protección</p>	<p>Estos aspectos fueron valorados por las personas participantes, con un nivel bajo de garantía.</p> <p>El conocimiento que tuvieron sobre las entidades que garantizan estos derechos, fue alto.</p> <p>Las participantes al encuentro expresaron que solicitar una consulta médica demora mucho y que la atención recibida no corresponde a sus necesidades. Que existen casos en los que asistir a citas, programas, y reclamar medicamentos, requiere de largos desplazamientos (y en ocasiones no se encuentra disponible el medicamento que recetaron).</p> <p>Opinaron que poco se trabaja por la salud mental, y que en casos especiales hay que ejercer el derecho a la tutela, para acceder a los servicios de salud.</p> <p>Reconocen que al interior de los hogares existe vulneración de derechos de niños, niñas y adolescente, y expresaron que los padres y madres no son escuchados frente a las necesidades de</p>
--	---



Alcaldía de Medellín

protección para sus hijos e hijas, ya que en la actualidad hay mayor delincuencia, mendicidad y consumo de drogas.

Plantearon que muchos hogares desconocen a dónde y quién recurrir cuando se presenta una vulneración de derechos; o en caso de conocer, no acuden a las entidades pues tienen el temor de que les quiten a sus hijos, o amenacen con llevárselos.

También expresaron que existe un déficit en el número de entidades, programas y profesionales que se requieren en el tema de la protección.

“Hay que formar grupos de voceros y dirigirnos a las entidades implicadas para que se responsabilicen más por su compromiso”.

“Hay que cuidar de todo peligro a los hijos y enseñarles que se tiene que cuidar y no dejar que alguien les haga daño, y que deben ser prudentes con sus acciones y no exponer su vida”

“Debemos conocer qué hacer ante una situación que los perjudique”.



Foto: Recomendaciones hechas por familias, RPC-2019



Alcaldía de Medellín

2.6 Encuentro de diálogo con población joven



Foto: Encuentro de diálogo con jóvenes entre los 18-28 años, RPC-2019

Con este grupo poblacional se realizaron cuatro encuentros estratégicos, en los cuales participaron líderes juveniles que promueven procesos en sus territorios y población integrante de proyectos y estrategias dirigidos a su bienestar y desarrollo: Jóvenes R, Medellín en la cabeza, Clubes juveniles y la Plataforma de la Juventud.

En cada uno de los encuentros, los y las jóvenes realizaron una valoración de las dificultades existentes en la ciudad para la garantía de sus derechos -a través de la metodología de construcción de árboles de problemas y soluciones-, desde los cuales identificaron problemáticas, describieron sus causas y efectos, y plantearon escenarios ideales y recomendaciones.

Sumado a lo anterior, las personas participantes formularon un conjunto de preguntas, dirigidas a la Administración Municipal, cuyas respuestas serán entregadas el 29 de noviembre de 2019, en la realización de la audiencia de la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la segunda infancia, la adolescencia y las juventudes de Medellín.

Aspectos destacados en la construcción de los árboles de problemas y soluciones

Tabla 13. Arbol de problemas, para la garantía de derechos de la población joven de Medellín

Árbol de Problemas			
Encuentro 1	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4
Los y las jóvenes valoraron que las principales problemáticas que impiden el goce efectivo de sus derechos, son las relacionados con su integridad, protección, acceso a la educación y una vida productiva.			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Narcotráfico ▪ Violencia ▪ Drogadicción ▪ Delincuencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Homicidios ▪ Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca educación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo juvenil



Alcaldía de Medellín

Árbol de Problemas			
Encuentro 1	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4
Consecuencias			
Indicaron, que las principales consecuencias que generan las problemáticas son:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discriminación ▪ Muerte de jóvenes ▪ Sobredosis por consumo de SPA ▪ Habitancia de calle ▪ Desintegración familiar ▪ Proyecto de vida inexistente ▪ Desescolarización ▪ Empleo informal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traumas psicológicos ▪ Conducta violenta ▪ Desintegración familiar ▪ Depresión y suicidio ▪ Embarazo no deseado ▪ Exclusión ▪ Relaciones tóxicas ▪ Comisión de Delitos ▪ Desplazamiento ▪ Miedo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intolerancia ▪ Secuestro ▪ Violencia ▪ Reclutamiento a grupos ilegales ▪ No tejido social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformación de grupos al margen de la ley ▪ Escepticismo político ▪ Deserción escolar ▪ No participación ▪ Desempleo
Causas			
Los y las jóvenes indicaron que las principales causas que propician las problemáticas son:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hurtos ▪ Bandas delincuenciales ▪ Inseguridad ▪ Fronteras invisibles ▪ Reclutamiento ▪ Muerte ▪ Violación de derechos ▪ Tráfico de personas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ineficacia de leyes ▪ Falta de campañas educativas e informativas ▪ Grupos armados ▪ El ser hombre es un peligro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corrupción ▪ Explotación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca oferta laboral ▪ Acceso a oportunidades ▪ Falta de implementación de políticas para el trabajo ▪ Desigualdades sociales ▪ Necesidades no resueltas

Tabla 14. Arbol de soluciones, para la garantía de derechos de la población joven de Medellín

Árbol de Soluciones			
Encuentro 1	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4
¿Cómo solucionarlo?			
De acuerdo a la valoración e identificación anteriores, los y las jóvenes señalaron algunas de las acciones que deberían implementarse en la ciudad para superar las problemáticas. En particular, se hizo hincapié en aspectos estructurales como fortalecer la cultura ciudadana y los valores, como también en brindarles más y mejores oportunidades sociales.			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervención de las fuerzas armadas ▪ Conociendo la constitución: deberes y derechos ▪ Más cultura ▪ Erradicar la corrupción ▪ Buena distribución del poder ▪ Orientación y capacitación familiar. ▪ Fortalecimiento de valores sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover políticas de seguridad integral. ▪ Programas de prevención de conductas delictivas ▪ Atención a población en calle. ▪ Ciudades reales ▪ Promoción de la cultura ▪ Mejorar canales para la denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondos educativos ▪ Educación cultural. ▪ Leyes severas a infractores ▪ Educación adecuada a las necesidades y demandas del contexto. ▪ Promover leyes que si apoyen el desarrollo social ▪ Incentivos personales ▪ Emprendimiento ▪ Mejorar focalización de programas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción del trabajo juvenil ▪ Articulación del estado y las empresas en los procesos de educación ▪ Acciones reales por parte de empresas y entidades públicas para generar primer empleo en jóvenes. ▪ Acompañamiento en temas de educación, emprendimiento y trabajo social. ▪ Capacitación a los maestros "real educación"



Alcaldía de Medellín

Árbol de Soluciones			
Encuentro 1	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4
¿Cómo solucionarlo?			
Hay que generar conciencia colectiva entre jóvenes, niños, y familias para que respetemos la libre expresión del otro, entendiendo que nuestros derechos y libertad terminan, donde comienza la libertad y los derechos del otro.			

Las siguientes son algunas de las preguntas formuladas por los y las jóvenes, en los encuentros de diálogo:

Preguntas formuladas por los y las jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo mejoraría la seguridad para la ciudadanía, de una forma rápida y efectiva? Que no sean solo pañitos de agua. ▪ ¿Se podría innovar nuestro sistema educativo, cómo, por ejemplo: copiar menos y debatir más? ▪ Y ¿si fortalecemos los procesos de formación? No me refiero a la cantidad de colegios nada más. Me refiero a ampliar la propuesta cultural, a empapelar esta ciudad con las rutas de acceso a la participación y las oportunidades; hoy en día hay programas hermosos, que marcan vidas, pero sus ciudadanos no los conocen, aún hay muchas vidas que salvar. ▪ ¿Por qué no ampliar las ofertas de estudio, para más diversidad de opciones? ▪ ¿Qué vamos a hacer para prevenir la delincuencia juvenil? ¿Cómo evitamos que los jóvenes se pierdan? ▪ ¿Cuál es el proyecto en particular, que recuerda que fue y que marcó un cambio para Medellín? ▪ ¿Piensan seguir haciendo grandes obras de infraestructura en nuestra ciudad? ▪ Es importante entender que los jóvenes tienen múltiples talentos ¿Qué plantean para expandir el apoyo para el acceso a la educación superior? ¿Y carreras como las artes escénicas?
---	---

Así mismo, los y las jóvenes aprovecharon el encuentro para manifestar algunas percepciones acerca de los proyectos en los cuales participan:

Percepciones y comentarios para la Alcaldía	<p><i>“¡Gracias por apostarle a la juventud! Por cada uno de los programas y proyectos... por pensar en el futuro, de antemano gracias...”</i></p> <p><i>“Gracias por creer en nosotros. Joven R es lo mejor que me ha pasado”.</i></p> <p><u>Estar en los proyectos dirigidos a la población joven de la ciudad:</u></p> <p><i>“Me ha ayudado a mejorar mi comunicación asertiva e iniciar a estudiar para lograr mi sueño de ser psicóloga”.</i></p> <p><i>“Me ha permitido conocer gente, hablar con las personas, hacer amigos y sanar. He crecido en todo, un cambio gigante en las expresiones de mis emociones”.</i></p> <p><i>“Antes yo era diferente... (Estar en el proyecto) me ayudó a conocer la música y me ha abierto muchas puertas. Me ha dado cosas muy positivas, a superar la batalla, mejorar mi proyecto de vida y me ha inspirado para cambiar mi vida. Me ha inspirado a trabajar por los otros, por los jóvenes y por los niños; reconocer mis pasiones, cantar y actuar; lograr mis sueños”.</i></p>
--	--



Alcaldía de Medellín



Foto: Construcción de árboles de problemas y soluciones.
Encuentro de diálogo con jóvenes entre los 18-28 años, RPC-2019

Capítulo 3: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción (PQRSD) relacionadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes

3.1 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la primera infancia

Tabla 15. Solicitudes de PQRSD recibidas por la Administración Municipal sobre niños y niñas en primera infancia, según clasificación, Medellín 2016-2019*

Momentos del curso de vida	Solicitudes recibidas según clasificación											
	Pregunta				Queja				Reclamo			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
Primera infancia 0-5 años	ND	9	26	0	ND	8	34	31	ND	1	0	1
	Sugerencia				Denuncia				TOTAL PQRSD			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
	ND			0	ND			0	ND	18	60	32

Fuente: Secretaría de Educación- Programa Buen Comienzo.
La información con corte al 30 de agosto de 2019

Al corte de los datos se han recibido en este gobierno 110 solicitudes asociadas a la primera infancia. Del total de quejas recibidas durante el 2018 (34), 19 fueron por temas de interacción:

- Trato de los agentes educativos hacia los niños, niñas y familias.
- Trato de las entidades aliadas, hacia agentes educativos.

Mientras que 15 fueron por asuntos relacionados con la prestación del servicio de atención integral. Por su parte, las peticiones para el mismo año estuvieron orientadas a conocer



Alcaldía de Medellín

información del programa Buen Comienzo y la gestión de cupos de atención para niños y niñas.

Para el 2019, de las quejas registradas hasta el 30 de agosto, 24 fueron por temas relacionados al trato de los agentes educativos hacia los niños, niñas y familias, y de las entidades aliadas hacia agentes educativos, mientras que ocho (8) fueron referidas a temas asociados a la prestación del servicio de atención integral.

Para la atención a las solicitudes recibidas, el equipo de apoyo a la Dirección Técnica verificó los casos, mediante: visita en sede, llamada telefónica, correo electrónico o reunión con representantes legales de las entidades aliadas -dependiendo del tema-, cuando el caso se confirmó como verdadero, se definió el acompañamiento o asistencia técnica en el componente o componentes de atención requeridos.

3.2 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la segunda infancia y la adolescencia

Tabla 16. Solicitudes de PQRSD recibidas por la Administración Municipal sobre niños y niñas en segunda infancia y adolescencia, según clasificación, Medellín 2016-2019*

<i>Momentos del curso de vida</i>	Solicitudes recibidas según clasificación											
	Pregunta				Queja				Reclamo			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
Infancia 6-11 años	45	156	179	54			1					
Adolescencia 12-17 años	47	116	100	52								
Total	92	272	279	106								
Sin Dato	52	32	68	20								
No aplica	161	116	121	71	4	7	1	2				
<i>Momentos del curso de vida</i>	Sugerencia				Denuncia				TOTAL PQRSD			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
Infancia 6-11 años									45	156	180	54
Adolescencia 12-17 años									47	116	100	52
Total									92	272	279	106
Sin Dato									52	32	68	20
No aplica	7	41	103				1	1	172	164	226	74

Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Estadística Unidad de Niñez.
Observaciones: Se anexan las filas Sin Dato y No aplica, debido a que muchas de las PQRSD corresponden a acciones de articulación y solicitudes de información no correspondientes a rangos de edad. La información tiene fecha de corte del 17 de Julio del 2019.

Durante el periodo de enero de 2016 a julio 17 de 2019, la Administración Municipal recibió 749 solicitudes válidas de respuesta a preguntas que tuvieron relación con los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años: 434 estaban dirigidas a temas sobre la segunda infancia y 315 a la adolescencia.

En este mismo rango temporal, no se recibieron reclamos, sugerencias ni denuncias por corrupción, y tan solo fue recibida una queja en el año 2018.



Alcaldía de Medellín

Tabla 17. Peticiones recibidas anualmente, según temática predominante, Medellín 2016-2019*

Principales temas	2016		2017		2018		2019*	
	Tema	#	Tema	#	Tema	#	Tema	#
Primer	<i>Acciones de articulación</i>	140	<i>Solicitud de información</i>	142	<i>Solicitud de información</i>	220	<i>Solicitud de información</i>	50
Segundo	<i>Solicitud de información</i>	37	<i>Acciones de articulación</i>	107	<i>Acciones de articulación</i>	110	<i>Acciones de articulación</i>	47
Tercero	<i>Solicitud de internado</i>	26	<i>Problemas de comportamiento</i>	38	<i>Presunto abuso sexual</i>	60	<i>Presunto abuso sexual</i>	25
Cuarto	<i>Consumo de SPA</i>	22	<i>Presunto abuso sexual</i>	36	<i>Negligencia</i>	35	<i>Negligencia</i>	13
Quinto	<i>Presunto abuso sexual</i>	18	<i>Consumo de SPA</i>	28	<i>Consumo de SPA</i>	29	<i>Violencia Intrafamiliar</i>	13

Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Estadística Unidad de Niñez
Observaciones: La información tiene fecha de corte del 17 de Julio del 2019.

Los principales temas de presunta amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes por los cuales se recibieron un mayor número de peticiones en el periodo 2016-2019*, fueron sobre: información, acciones de articulación, abuso sexual, negligencia, violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Esta tendencia se presentó como resultado de ser las principales situaciones que viven con mayor preponderancia las familias y los entornos donde se desarrolla la vida de niños y niñas en la segunda infancia y la adolescencia, los cuales conllevan a la ocurrencia de nuevas vulneraciones que requieren la atención de otros actores corresponsables en los sectores de salud, protección y justicia.

En muchos de los casos, las situaciones de vulneración ocurrieron por la falta de responsabilidad y fortalecimiento de las familias, como principal entorno protector de los niños, niñas y adolescentes, y la carencia de herramientas de éstas para la crianza y desarrollo armónico e integral para el ejercicio de los derechos. Adicionalmente, a la débil corresponsabilidad de la sociedad civil para la atención, cuidado y protección de esta población.

Para atender a las peticiones recibidas sobre posibles vulneraciones, la Unidad de Niñez cuenta con un equipo conformado por una profesional jurídica y dos psicosociales quienes adelantan las acciones de constatación, orientación y acercamiento de la oferta institucional; así como la activación de las rutas requeridas desde salud, protección y justicia, a fin de brindar a los niños, niñas, adolescentes y sus familias una atención integral. Es así que se pudieron cerrar (brindar respuesta adecuada) al 100% de las PQRSD que fueron abiertas en el periodo de análisis.

Para las peticiones en las que se solicitó información, se realizaron las consultas pertinentes, y en los casos en los que no se contaba con ésta, se solicitó a la entidad responsable.

Las respuestas a toda petición, se entregaron vía formal y oportuna a través de documento escrito, el cual se notificó mediante entrega al ciudadano o ciudadana solicitante, por correo postal o en forma virtual autorizada.



Alcaldía de Medellín

De otra parte, se brindó respuesta a la Personería (delegada para los Derechos Humanos) quien hace seguimiento al consolidado de quejas o denuncias recibidas periódicamente, frente a situaciones de amenaza y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Además, se aporta semestralmente a la construcción del informe de gestión y registro público de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción de la Alcaldía de Medellín, del cual es responsable la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

3.3 Comportamiento de las PQRSD, asociadas a la juventud

Tabla 18. Solicitudes de PQRSD recibidas por la Administración Municipal sobre personas jóvenes, según clasificación, Medellín 2016-2019*

	Solicitudes recibidas según clasificación											
	Preguntas				Quejas				Reclamos			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
Población 14-28 años	19	28	28	33	6		1					1
	Sugerencias				Denuncias				TOTAL PQRSD			
	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*	2016	2017	2018	2019*
Población 14-28 años				1					25	28	29	35

Fuente: Secretaría de la Juventud. Observación: La información tiene fecha de corte a septiembre de 2019.

Durante el periodo 2016-2019 se recibieron 117 solicitudes válidas, que tuvieron relación con los y las jóvenes de Medellín. De las cuales el 92,3% fueron preguntas, 5,9% quejas, y solo un 1,8% fueron sugerencias y reclamos.

Es importante anotar que las PQRSD recibidas fueron pocas, con respecto a las que son dirigidas a otros grupos poblacionales o dependencias y que, por lo general, la naturaleza de las solicitudes que ingresaron durante este lapso de tiempo fue por motivo de:

- Requerimiento de información sobre la situación y dinámicas de la población joven, como de la oferta de oportunidades y servicios existentes para su bienestar y desarrollo.
- Solicitud de apoyo a grupos juveniles de la ciudad, para llevar a cabo procesos en sus comunidades.

Para dar respuesta a estas solicitudes, la Secretaría de la Juventud cuenta con un personal profesional que recibe, gestiona y tramita las respuestas oportunas y apoyos requeridos dentro del resorte y alcance de sus acciones, como de los términos de ley; brindando además respuesta formal a quienes realizaron dichas peticiones.



Capítulo 4: Buenas Prácticas

Las buenas prácticas que se presentan a continuación, fueron seleccionadas por ser experiencias exitosas con capacidad de réplica, que han logrado ser verdaderas alternativas para el reconocimiento y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia-adolescencia y las juventudes en Medellín. Entre ellas, estrategias que vienen de otras administraciones a las cuales se les ha dado continuidad, como de otras nuevas que han generado efectos positivos en la promoción de una vida digna, el goce efectivo de derechos y la protección integral de estos grupos poblacionales.

Con estas buenas prácticas, la ciudad continúa promoviendo el bienestar y desarrollo integral de las personas menores de 28 años, reconociendo y protegiendo sus derechos, generando y fortaleciendo entornos protectores, teniendo en consideración su contribución a la transformación de la ciudad, escuchando sus intereses y trabajando por sus necesidades.

Estrategias que, desde la acción articulada y corresponsable entre una familia fortalecida, una institucionalidad efectiva, y una sociedad civil y ciudadanía comprometida, buscan consolidar a Medellín, como una ciudad para la primera infancia, la infancia-adolescencia y la juventud.

4.1 Programa Buen Comienzo



Foto: Programa Buen Comienzo, Secretaría de Educación de Medellín

Este programa fue creado en el año 2004, como una estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial de las dependencias afines al desarrollo de las niñas y niños entre los 0 y 5 años de edad.

Mediante el Acuerdo Municipal 058 de 2011, el programa se convirtió en la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia, con una actualización en 2015 (Acuerdo 54 de 2015) que definió a Buen Comienzo, como una de las cinco estrategias de implementación de la política dirigida a este grupo poblacional:

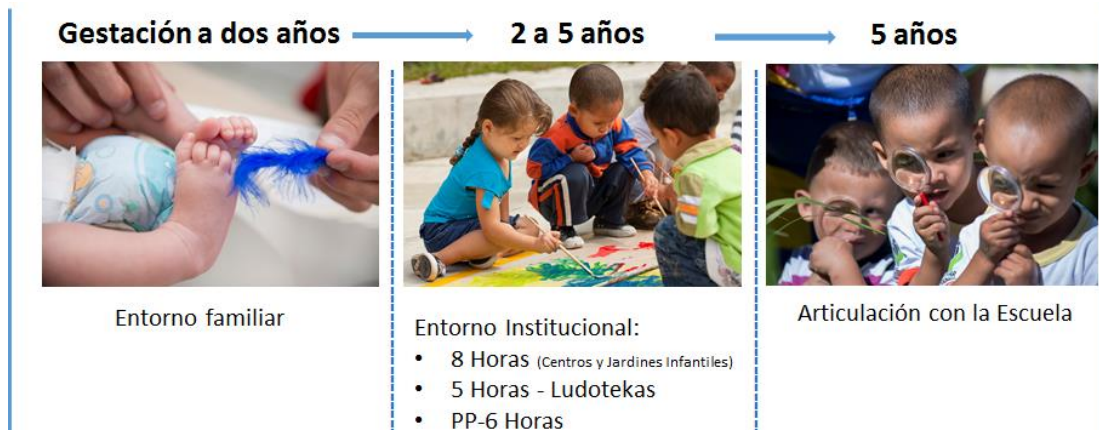
1. Buen Comienzo.
2. Red Interuniversitaria.
3. Comunidades protectoras.
4. Movilización social por la primera infancia.
5. Ruta integral de atención.



Alcaldía de Medellín

Buen Comienzo materializa la idea del aprendizaje desde la gestación hasta los 5 años -la etapa más importante en el desarrollo de los seres humanos-, y tiene como propósito fundamental brindar educación inicial y promover el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, las niñas y sus familias durante este periodo de vida, mediante diferentes modalidades de atención que responden a sus necesidades.

Ilustración 1. Modalidades de atención del programa Buen Comienzo



Fuente: Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo

Los principales ejes de acción con los cuales se materializa Buen Comienzo, son:

- Definición de lineamientos y estándares pertinentes que orientan la prestación del servicio de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia.}
- Generación de acciones de asistencia técnica tendientes al fortalecimiento de la gestión de las entidades prestadoras del servicio, que conlleva al cumplimiento de los criterios de calidad para la atención que emite el Municipio de Medellín.
- Promoción de la movilización a través de ambientes de diálogo, concertación y acciones conjuntas con actores comunitarios, sociales e institucionales, para la generación de capital social que favorezca el desarrollo integral.

A partir de su implementación en el tiempo, el programa Buen Comienzo ha obtenido logros representativos, entre ellos:

- La universalización de la atención: eliminando desde el año 2017 el puntaje Sisbén como requisito para acceder al programa, y ampliando en 2018 el número de días de atención de 195 a 219 durante el año, en las modalidades institucionales.
- El fortalecimiento del componente pedagógico del programa, mediante la armonización de los referentes técnicos de educación inicial de la Estrategia Nacional de Cero a Siembre; la adopción de la proyección de experiencias y acompañamiento permanente a las transiciones y articulaciones educativas.



Alcaldía de Medellín

- El tránsito exitoso de 14.418 niños y niñas a la educación regular en 2018.
- La realización de 11 versiones del Festival Buen Comienzo y cinco del Congreso Internacional Buen Comienzo; siendo la mayor estrategia de movilización social en la ciudad.
- El fortalecimiento de una Red Interuniversitaria Buen Comienzo, integrada por 19 universidades, quienes articulan saberes, acciones y recursos en pro del bienestar y posicionamiento de la primera infancia en la ciudad.
- El fortalecimiento del primer centro de documentación especializado en primera infancia, creado en 2014.
- El acompañamiento a 21 mesas de primera infancia, una en cada comuna y corregimiento de la ciudad, quienes lideran acciones de movilización social, articulación y cualificación, a favor de los derechos de los niños y niñas en la primera infancia.
- La consolidación de un sistema de información que brinda caracterización, seguimiento y evaluación de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de cinco años atendidos por el programa.
- Atención de niños y niñas migrantes en las diferentes modalidades del programa.

Es así que el programa Buen Comienzo, como experiencia exitosa en la ciudad, ha fortalecido los procesos de atención y protección integral, educación inicial y movilización social en pro de la primera infancia, como también la articulación intersectorial y supra sectorial a favor de los mismos.

La realización en 2018, de la primera evaluación sobre los efectos del programa en el desarrollo de niños y niñas en la modalidad institucional 8 horas, concluyó que quienes hacen parte del programa, permanecen más tiempo en el sistema educativo, tienen menor riesgo de desnutrición, menor probabilidad de deserción escolar y embarazo adolescente, y mayor rendimiento en las Pruebas Saber del grado 5to.



Alcaldía de Medellín

4.2 Red de Protección de la Niñez y la Adolescencia



Foto: Red de Protección. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Unidad de Niñez

La Red de Protección, es la estrategia que surgió en 2017 con el objetivo de movilizar los actores institucionales, sociales y comunitarios, familias, organizaciones privadas e instituciones académicas, con el fin de fortalecer sus capacidades e incentivar la construcción conjunta y permanente de comunidades protectoras para niños, niñas y adolescentes. Es así como se ha logrado que 17.306 ciudadanos y 180 organizaciones sea protectores de la infancia y adolescencia.

Los principales ejes de acción con los cuales se materializa la Red de Protección, son:

- **Formación:** alrededor de las líneas del Plan decenal: Medellín ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016-2028, el cual se constituye en la plataforma estratégica de la ciudad para orientar la gestión pública en favor de esta población. Se dirigen acciones de apropiación con actores comunitarios, institucionales, empresas privadas y agremiaciones de transporte, para la promoción de derechos y prevención de sus vulneraciones.
- **Alianzas estratégicas:** donde se desarrollan articulaciones con comerciantes de la ciudad: ferreterías y distribuidores de inhalantes, para eliminar el componente de tolueno (componente adictivo) de los productos pegantes llamados sacol, y de esta manera contribuir a la disminución de la adicción de los niños y las niñas y adolescentes consumidores de esta sustancia.
- También se realizan sinergias con la red de hostales, agremiaciones de taxistas y organizaciones de comerciantes, para fortalecer la corresponsabilidad hacia la



Alcaldía de Medellín

protección de las personas menores de 18 años, ante vulneraciones como el turismo y la explotación sexual comercial.

- Gestión territorial para la protección integral: generando articulaciones con actores comunitarios para la conformación de nodos territoriales de la Red de Protección en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad. Con éstos se realizan procesos formativos, conversatorios y acciones de incidencia territorial para el diálogo y problematización de las principales vulneraciones a las que se enfrentan niños y niñas en cada territorio, como también las propuestas de alternativas para su protección.

A partir de su implementación en el tiempo, la Red de Protección ha alcanzado logros representativos, entre ellos:

- La interacción con las mesas territoriales de infancia y adolescencia existentes en las comunas y corregimientos de la ciudad, ha permitido el reconocimiento y articulación con actores clave en la apropiación del Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2016-2028, como instrumento estratégico para orientar tanto la gestión pública como la comunitaria alrededor de la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; como también en el desarrollo de acciones de incidencia conjunta, que han propiciado la movilización social alrededor de la protección integral.
- Se ha fortalecido un tejido social a través de las alianzas estratégicas generadas con la red de hoteles y las agremiaciones de taxistas y comerciantes, quienes se han certificado como red de protección de niños, niñas y adolescentes. También con las universidades de la ciudad a través de la realización de foros y movilizaciones sociales que incluyen los desarrollos académicos, alrededor de la protección integral.
- Se ha logrado la fabricación y venta de productos pegantes libres de tolueno en alianza con Pegaucho; además de cerca de 60 peleterías, ferreteros, productores y distribuidores de la ciudad, se han sensibilizado sobre la importancia de proteger a niños, niñas y adolescentes y no venderles productos que sean nocivos para su salud.

La implementación de la estrategia Red de Protección en la ciudad, ha permitido identificar y reconocer actores comunitarios y de la sociedad civil que implementan acciones alrededor de la promoción de derechos y la prevención de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, y con esto se han propiciado acciones articuladas y colaborativas de mayor incidencia social.

Además, se han construido herramientas pedagógicas para la apropiación del plan decenal de infancia y adolescencia, y se han realizado pactos escritos con entidades aliadas para el fortalecimiento de la red.



Alcaldía de Medellín

4.3 Consejos de participación de infancia y adolescencia



Foto: Consejos de Participación de infancia y adolescencia
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Unidad de Niñez

Los consejos de participación es una de las estrategias con la que se implementa el Acuerdo 03 de 2010: que adopta el modelo ciudad y ruralidad de los niños y las niñas, con base en los postulados propuestos por el pedagogo Italiano Francesco Tonucci, que tienen como premisa una nueva filosofía de gobierno y de planeación compartida, donde se toma en cuenta la palabra y visión de ciudad de las personas menores de 18 años.

Estos consejos, son escenarios de participación que reconocen a niños, niñas y adolescentes como sujetos políticos, que inciden en la transformación de sus territorios y su ciudad.

Los principales ejes de acción con los cuales se materializan los consejos de participación, son:

- **Conformación y consolidación:** de 21 consejos de infancia y adolescencia -uno en cada comuna y corregimiento de Medellín- creados a partir de la postulación de los niños, niñas y adolescentes interesados en ser consejeros. Una vez conformados, estas instancias de participación sesionan a partir de encuentros de escucha y deliberación.

El consejo de cada unidad territorial funciona con un promedio de 20 participantes, y con la participación de niños, niñas y adolescentes de los diferentes consejos se ha consolidado uno general de ciudad.

- **Acciones de incidencia en sus territorios:** a partir de la conformación de cada consejo, los niños, niñas y adolescentes generan periódicamente lecturas críticas de sus territorios, que les permite problematizar las situaciones que allí viven, y definen un



Alcaldía de Medellín

foco de atención sobre el cual centrar su acción de incidencia, que puede ser en función de sus propias vidas o de sus comunidades.

- Encuentros intergeneracionales en conjunto con tomadores de decisión, familias y otras personas adultas significativas, los consejeros y consejeras vienen participando en diferentes escenarios de deliberación y decisión como: las mesas comunitarias de ciudad, el Comité técnico interinstitucional de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, el Concejo de Medellín, y el Consejo de Política Social y Equidad (COMPSE), entre otros; en los cuales presentan sus miradas y propuestas sobre la ciudad. Adicionalmente, se realizan encuentros con familias, donde se comparten sus planteamientos y miradas, lo que permite la construcción de acuerdos intergeneracionales.

A partir de su implementación en el tiempo, los consejos de participación han alcanzado logros representativos, entre ellos:

- Formar parte de la Red Internacional de Ciudades de Niños y Niñas (conformada por más de 200 ciudades de diversos países del mundo), lo cual ha permitido difundir las acciones realizadas en la ciudad en el tema de participación de la infancia y la adolescencia; así mismo, reconocer las experiencias de otros países y retomar las más significativas para adaptarlas a nuestra ciudad.
- Se ha avanzado en ejercicios de planificación compartida, en los cuales los consejeros y consejeras han participado en el diseño de parques, con aportes significativos a los planos arquitectónicos con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), encargada de desarrollar los proyectos de equipamiento social y espacio público de la ciudad.
- Los y las consejeras han generado acciones de incidencia y transformación de su entorno próximo, a través de estrategias como: defensores del agua y de los animales, y movilizaciones de resistencia frente a las vulneraciones y violencias que viven y/o presencian en las comunas y corregimiento de la ciudad.

La implementación de esta estrategia ha permitido a niños, niñas y adolescentes posicionarse como sujetos políticos que -además de tener derechos- saben, pueden y son capaces de hacer planteamientos claros y útiles para el desarrollo de la ciudad y ruralidad de Medellín. Lo anterior ha permitido evidenciar que escucharlos, tiene gran potencia para transformar las realidades cotidianas de la ciudadanía; sus planteamientos han problematizado la mirada adulto céntrica de actores estratégicos que, al escucharlos, descubren potentes alternativas de solución a problemas que, durante años, las personas adultas no han podido resolver.



Alcaldía de Medellín

4.4 Modelo de atención humanizada



Foto: Modelo de atención humanizada.
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Unidad de Niñez

El modelo de atención humanizada es una de las estrategias de ciudad, diseñadas para fortalecer la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales residentes en Medellín y sus familias; desde un trabajo articulado entre las instancias corresponsables en prevenir y responder ante esta situación.

Esta iniciativa vincula a los diferentes actores de las rutas de protección, salud y justicia, tales como fiscales, defensores, comisarios de familias, médicos forenses, psicólogos y profesionales del área social, que acompañan de manera personalizada a los niños, niñas y familias víctimas de violencia sexual⁶.

Creado en 2017, este modelo se ha implementado en tres espacios de la ciudad:

- Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – Fiscalía General de la Nación.
- Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia
- Hospital General de Medellín – Centro: Cuidamos para Sanar.

Desde los cuales se trabaja de manera efectiva e integral en pro del restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencias sexuales, evitando su revictimización y la repetición del delito, a través del fortalecimiento, activación y articulación de los servicios de protección, salud, justicia, e intervención psicosocial, pedagógica y terapéutica, ofrecida por profesionales calificados y en espacios dignos y de calidad, ambientados con color, juego y arte.

⁶ Alcaldía de Medellín, Despacho de la Primera Dama de Medellín, y las dependencias: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (Unidad de Niñez, 123 Social, Unidad Familia Medellín); Secretaría de Seguridad y Convivencia (Unidad de análisis de delitos sexuales y Comisarias de Familia); Secretaría de Salud y el Hospital General de Medellín. Como también la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Fundación de Atención a la Niñez-FAN.



Alcaldía de Medellín

A partir de su implementación en el tiempo, el modelo de atención humanizada ha obtenido logros representativos, entre ellos:

- Ser una estrategia única en el país, donde las víctimas y sus familias son escuchadas, informadas y acompañadas por profesionales especializados en las rutas de atención, permitiéndoles conocer de manera clara cuáles son sus derechos y así lograr su empoderamiento, para dar continuidad al proceso de atención integral.
- Mejoramiento de la atención en salud, a través de la atención oportuna de las víctimas que se encontraban dentro de las 72 horas al momento de realizar la denuncia y que logran activar de manera inmediata el código fucsia.
- Acompañamiento personalizado realizado luego de la instauración de la denuncia, a fin de garantizar el inicio de las atenciones correspondientes en cada una de las rutas (protección, salud y justicia).
- Atención integral y ambientación especial de 13 espacios, para la sanación desde el juego y el arte.
- Disminución de los niveles de ansiedad, temor y negatividad en las familias y las víctimas, para continuar con el proceso penal y acceso a las rutas de atención.

El brindar una atención integral y humanizada, con base en un equipo profesional idóneo para la labor, rutas claras y fortalecidas, y espacios dignos, ha posibilitado durante la implementación de esta estrategia, que los niños, niñas y adolescentes puedan su experiencia y la contención emocional, favoreciendo el estado de confianza necesario para continuar con el proceso que se requiere desde los protocolos establecidos para dar respuesta a las violencias sexuales.



Alcaldía de Medellín

4.5 Medellín en la cabeza



Foto: Medellín en la cabeza, Secretaría de la Juventud

Medellín en la cabeza es una propuesta pedagógica de formación y gestión institucional y comunicacional, que concibe a Medellín como un espacio educador bajo la premisa #CallejearEduca; un laboratorio para cualquier área del conocimiento, que invita a la población joven a participar desde sus contextos y condiciones diversas, para favorecer el desarrollo de una ciudadanía con pensamiento crítico y propositivo sobre las realidades de su ciudad.

Desde su implementación en 2016, Medellín en la cabeza ofrece recorridos enmarcados en nueve (9) temas:

1. Haciendo memoria para construir futuro.
2. Medellín en movimiento.
3. El centro: un lugar para descubrir.
4. ¿Tiene Medellín campesinos?
5. Medellín sostenible.
6. Equipamientos públicos para la ciudadanía.
7. Somos educación, arte y cultura.
8. Territorios jóvenes nocturnos.

Con base en cada recorrido, se materializan sinergias institucionales y se construye una guía metodológica que promueve la formación y lectura desde la ciudad, por parte de la población joven participante, al igual que su promoción desde el rol de mediadores para la apropiación de las rutas.

A partir de su implementación en el tiempo, el Medellín en la cabeza ha obtenido logros representativos, entre ellos:



Alcaldía de Medellín

- Realización del diplomado: Pedagogías y didácticas para mediadores, la ciudad como museo interactivo y los mediadores; y la producción de las publicaciones: Medellín en la Cabeza y Cabeza y corazones callejeros, relatos jóvenes de ciudad.
- Articulación y cooperación con aliados estratégicos públicos, privados, académicos y comunitarios, que suman conocimientos y recursos humanos, logísticos y económicos para el desarrollo de la estrategia.
- Receptividad y participación positivas de parte de la población, con un alto número de inscritos a los recorridos y al proceso de formación.
- Articulación de las apuestas curriculares de instituciones educativas con las dinámicas territoriales y oportunidades de la ciudad.
- Fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, aprovechando el sistema de movilidad intermodal de la ciudad: Metro de Medellín, Encicla, ciclorutas y redes camineras.

Es así que Medellín en la cabeza ha promovido la movilidad joven y el reconocimiento de la ciudad, como un territorio educador, desplegando un proceso de formación y sensibilización con capacidad instalada, a partir de personas sensibilizadas y capacitadas en contextos de juventud y ciudad, con herramientas metodológicas y pedagógicas para apropiarla, recorrerla y transformarla.

4.6 Clubes Juveniles



Foto: Clubes Juveniles, Secretaría de la Juventud



Alcaldía de Medellín

Como programa, Clubes Juveniles nació en el país en 1996, y fue implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el territorio nacional. En 2009, a través del Acuerdo municipal 083, Medellín reglamentó la creación y el funcionamiento de estas instancias de participación en la ciudad.

Este acuerdo plantea como su objetivo principal, la ampliación y creación de espacios para la participación, asociatividad y la organización juvenil, en el marco de la promoción de los derechos, la equidad de género y la atención diferencial, priorizando la formación de los y las jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo de sus comunidades.

Estos escenarios buscan el reconociendo de las múltiples manifestaciones, intereses, prácticas y formas de agrupación, formal o no, en que la participación juvenil se manifiesta y actúa.

Entre sus principales ejes de acción, desde Clubes Juveniles se brinda acompañamiento in situ y estrategias formativas, a las agrupaciones de jóvenes de la ciudad, posibilitando la comprensión de contextos y realidades, como también la consolidación de las apuestas grupales y el fortalecimiento de quienes les integran, con talleres de entrenamiento en liderazgo, laboratorios de aprendizaje compartido, intercambio de experiencias, entre otras acciones.

Se ofrece apoyo para el desarrollo de las iniciativas y proyectos formulados por los grupos, favoreciendo la autonomía que estos poseen para materializar su plan de trabajo y administrar su presupuesto; lo que contribuye significativamente a mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones juveniles e incidir sobre las realidades comunitarias.

Además, se acerca a esta población, la oferta de bienes, servicios y oportunidades existentes en la ciudad, que puede ser de utilidad para la gestión de sus proyectos de vida.

Estas acciones se llevan a cabo de acuerdo a una clasificación de los clubes, que permite conocer y satisfacer sus demandad a mayor profundidad:

- Clubes en iniciación; organizaciones juveniles que están fortaleciendo lazos de amistad, cooperación mutua, y se reúnen periódicamente para comenzar a construir juntos iniciativas o proyectos.
- Clubes en consolidación: organizaciones juveniles que han desarrollado un proyecto o iniciativa juntos, llevan un proceso como grupo, poseen capacidad de convocatoria, están definiendo y fortaleciendo sus enfoques, portafolio de servicios y plan de trabajo, con miras a concretar sus metas.
- Clubes en proyección: organizaciones juveniles con objetivos claros, saberes específicos y enfoques definidos, con visión estratégica y trayectoria, que cuentan con mayores niveles de autogestión y eficiencia, lo cual les permite una capacidad de convocatoria mayor, y el relacionamiento con sus pares, su comunidad e institucionalidad.

A partir de su implementación en el tiempo, el proyecto Clubes Juveniles ha obtenido logros representativos, entre ellos:



Alcaldía de Medellín

- Acompañamiento a un aproximado de 831 clubes juveniles.
- Creación de la red de clubes juveniles: donde se fortalece la articulación y la acción colectiva entre diferentes clubes, intercambiando experiencias y saberes, y reconociendo el potencial juvenil en los territorios.
- Desarrollo del concurso de incentivos, donde se brindan apoyos económicos para la materialización de iniciativas de los clubes acompañados, a favor de ellos y sus comunidades.
- Realización de talleres co-creativos de fortalecimiento: enfocados en el desarrollo de capacidades dentro de los Clubes Juveniles, que los fortalezcan como equipo, y que aporte a la sostenibilidad de las iniciativas.
- Realización del encuentro TIC-TOC, para la promoción y articulación de los clubes juveniles de la ciudad.
- Generación de piezas informativas para facilitar el acercamiento a los aliados y las diferentes organizaciones en el territorio, y documentos de consulta sobre las reglas de juego creadas para esta estrategia, como la Cartilla de Clubes Juveniles.
- Participación en tomas de ciudad: como estrategia de apropiación del territorio y las formas de habitarlo y transformarlo.
- Promoción de la corresponsabilidad: facilitando a los y las jóvenes las herramientas, oportunidades e incentivos para fortalecerse como Clubes y que sus acciones estén pensadas para satisfacer una necesidad real de su territorio.
- Transmisión a través de Webinar de 25 experiencias significativas, talleres de fortalecimiento, acompañamiento y entrenamiento en liderazgo, con el objetivo de llevar la oferta a más clubes, a través de canales de información innovadores.

A través de esta buena práctica, Medellín ha potenciado y cualificado la asociatividad de la población joven, mediante procesos de formación e intercambio de saberes, logrando su reconocimiento social y la conformación de nexos de intercambio entre los propios grupos en toda la ciudad.

Con el fortalecimiento de su base organizativa, se reconoce a este grupo poblacional como ciudadanos activos, conscientes, comprometidos con su entorno y con Medellín; como actores estratégicos del desarrollo y constructores de democracia y convivencia, lo que impacta positivamente en la construcción del tejido social en los barrios de la ciudad.



Alcaldía de Medellín

Capítulo 5: Plan de Mejoramiento y Consideraciones finales

Para generar la sostenibilidad de los procesos de seguimiento a la situación de derechos y la rendición pública de cuentas, la Administración Municipal construirá un plan de mejoramiento con las acciones que se requieren a corto, mediano y largo plazo para sostener los logros y superar las dificultades y retos identificados en el análisis de la situación de garantía de los derechos de las niñas y niños en primera, segunda infancia, adolescentes y jóvenes.

Para su construcción, se tendrán en cuenta los hallazgos obtenidos frente al estado y tendencia de los indicadores situacionales relacionados con los derechos y realizaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad, como también de las valoraciones y recomendaciones realizadas por las personas asistentes a los encuentros estratégicos de diálogo y a la audiencia pública participativa de rendición de cuentas, la cual se realizará el próximo 29 de noviembre de 2019⁷.

Estos insumos serán fundamentales para establecer los compromisos y acciones de política pública, a las cuales se debe dar continuidad en la promoción de los derechos, como de otras para mejorar el contexto de protección de los mismos.

Una vez formulado, este plan será socializado en diferentes instancias de la ciudad, como los comités técnicos existentes para cada política pública (el de primera infancia, infancia y adolescencia, y el de juventud), la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, el Consejo de participación de infancia y adolescencia de ciudad, y en el Consejo Municipal de Política Social y Equidad (COMPSE).

Igualmente, este plan de mejoramiento, será uno de los insumos de base para tener en cuenta en el proceso de formulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Teniendo en cuenta la inclusión de las propuestas consignadas en el plan de mejoramiento, dentro del nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023, las personas participantes en las instancias antes mencionadas, serán convocadas a acompañar su implementación y seguimiento, ampliando con esto el espectro actual de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias-sociedad civil.

⁷ Cabe recalcar que algunas de las recomendaciones que realizaron las personas participantes a los encuentros de diálogo ciudadano, no podrán ser tomadas en cuenta en la formulación del Plan de Mejoramiento, pues su tratamiento corresponde al resorte del orden nacional, pero serán tenidas en cuenta para su difusión ante las entidades y/o autoridades correspondientes.



Alcaldía de Medellín

Tabla 19. Elementos a considerar en la construcción del Plan de Mejoramiento

DERECHO	FUENTE	SITUACIÓN DEL DERECHO SEGÚN INDICADORES Y VALORACIONES CIUDADANAS			
		Positivo	Atención	Alerta	
Vida	Indicadores situacionales	Mortalidad en menores de 1 y 5 años. Mortalidad infantil por ERA y EDA. Desnutrición crónica, global y aguda.	Mortalidad materna. Bajo peso al nacer.	Prevalencia de VIH-SIDA. Suicidio	
	Encuentros diálogo	Gestantes	Control prenatal y atención del parto. Atención a población migrante.	Citas médicas para seguimiento y desarrollo.	Oportunidad en la atención. Suministro de medicamentos.
		Primera infancia			Centros de salud para el acceso de toda la población. Especialistas disponibles.
		Segunda infancia			Centros de salud para el acceso de toda la población.
		Adolescentes			
Familia, Sociedad civil	Control prenatal y atención del parto.				
Salud	Indicadores situacionales	Afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Coberturas de vacunación.	Enfermedad infantil por ERA y EDA.		
	Encuentros diálogo	Gestantes	Programas para gestantes. Atención a población migrante.		Oportunidad en la atención. Suministro de medicamentos.
		Primera infancia	Seguridad alimentaria. Salud bucal.	Atención de la enfermedad.	
		Segunda infancia		Equipamientos para toda la población. Formación a familias (sexualidad)	Calidad de la atención. Medicamentos de calidad. Costo de los medicamentos.
		Adolescentes		Coberturas y programas integrales (salud sexual y reproductiva).	Oportunidad en la atención. Cobertura para toda la población. Calidad de la atención. Suministro de medicamentos. Costo de los medicamentos.
Familia, Sociedad civil	Planificación familiar.		Oportunidad en la atención. Especialistas disponibles. Desplazamiento a citas, programas y reclamar medicamentos. Suministro de medicamentos. Consumo de sustancias psicoactivas. Salud mental.		
Educación	Indicadores situacionales	Analfabetismo. Cobertura neta educación inicial. Cobertura neta transición. Cobertura neta secundaria. Cobertura educación superior. Deserción escolar.	Cobertura neta primaria. Cobertura neta media.		



Alcaldía de Medellín

DERECHO	FUENTE	SITUACIÓN DEL DERECHO SEGÚN INDICADORES Y VALORACIONES CIUDADANAS			
		Positivo	Atención	Alerta	
Encuentros diálogo	Gestantes	Atención a población migrante. Programa Buen Comienzo.			
	Primera infancia				
	Segunda infancia	Acceso al sistema educativo.	Equipamientos para toda la población. Oferta educativa de interés. Atención a población con discapacidad. Cupos escolares para población migrante. Bullying/matoneo escolar.		
	Adolescentes	Acceso al sistema educativo.	Bullying/matoneo escolar. Metodologías y espacios novedosos. Educación acorde a gustos y expectativas. Reconocimiento de inteligencias y vocaciones múltiples. Atención a población con discapacidad.		
	Familia, Sociedad civil	Acceso al sistema educativo.	Oferta de programas para la educación superior.	Acceso a la educación superior.	
Participación Cultura y recreación	Indicadores situacionales	Gobiernos escolares Consejos de participación Recreación y deporte Participación joven en corporaciones públicas			
	Encuentros de diálogo	Gestantes	Oferta en recreación y deporte		Desconocimiento de oferta cultural y en participación.
		Primera infancia	Parques recreativos. Jardines Buen Comienzo.		Presencia de adultos que generan desconfianza en parques y canchas deportivas.
		Segunda infancia	Consejos de participación. Escenarios de recreación.	Equipamientos para toda la población Oferta deportiva y recreativa novedosa. Dotación, higiene y seguridad de equipamientos existentes. Oferta cultural novedosa. Cobertura ludotecas. Difusión de proyectos que fomentan la participación.	
		Adolescentes	Consejos de participación. Escenarios de recreación	Escenarios de participación (cobertura, convocatoria). Oferta deportiva y recreativa novedosa.	
		Familia, Sociedad civil	Escenarios y estrategias de acompañamiento.	Equipamientos para toda la población. Difusión y oferta cultural.	Desconocimiento de la oferta. Pobreza monetaria de las familias. para asistir a programas.



Alcaldía de Medellín

		SITUACIÓN DEL DERECHO SEGÚN INDICADORES Y VALORACIONES CIUDADANAS			
DERECHO	FUENTE	Positivo	Atención	Alerta	
Integridad	Indicadores situacionales	Pobreza extrema monetaria.	Homicidio. Mortalidad por accidente de tránsito.	Violencia intrafamiliar.	
	Encuentros diálogo	Gestantes		Fortalecimiento familiar.	Violencia intrafamiliar. Conocimiento de rutas de atención.
		Primera infancia	Cuidado y amor por parte de las personas con quienes conviven.		
		Segunda infancia		Pobreza monetaria de las familias. Fortalecimiento familiar.	Barreras invisibles en barrios. Violencia intrafamiliar. Consumo de drogas en espacio público. Actividades ilícitas en espacio público. Transporte público que irrespeta normas de tránsito en los barrios.
		Adolescentes		Fortalecimiento familiar. Formación en respeto a la vida. Formación en seguridad vial para adolescentes.	Violencia intrafamiliar. Barreras invisibles en barrios.
		Familia, Sociedad civil		Paternidad responsable. Fortalecimiento familiar y atención psicológica.	Seguridad en espacios públicos. Violencia intrafamiliar.
Protección	Indicadores situacionales	Trabajo infantil. Embarazo Adolescente. Víctimas del conflicto.	Adolescentes infractores.	Permanencia en calle. Explotación sexual comercial Abuso sexual.	
	Encuentros de diálogo	Gestantes	Atención a población migrante. Caravanas por la convivencia.		Conocimiento de rutas de atención.
		Primera infancia	Cuidado y amor por parte de las personas con quienes conviven.		
		Segunda infancia			Seguridad en los barrios. Sanción ejemplar para agresores.
		Adolescentes		Fortalecimiento familiar. Confianza institucional.	Subregistro de denuncias. Desplazamiento forzado. Explotación sexual comercial.
		Familia, Sociedad civil			Consumo de sustancias psicoactivas. Delincuencia. Mendicidad. Conocimiento de rutas de atención. Programas de protección. Disponibilidad de profesionales.
Ambiente	Indicadores situacionales	Cobertura de agua potable Calidad del agua Cobertura de alcantarillado	Calidad del aire		
	Familia, Sociedad civil	Formación y prácticas ambientales.	Manejo de basuras, reciclaje. Manejo excrementos de mascotas. Generación de ruido.		



Alcaldía de Medellín

Consideraciones finales

Con base en estos elementos, más las recomendaciones recogidas en los encuentros de diálogo, se consolidará este significativo instrumento que ofrecerá una hoja de ruta para la gestión corresponsable del bienestar, desarrollo y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el actual y próximo periodo de gobierno.

Como balance final, este ejercicio ha puesto de manifiesto asuntos relevantes frente a los procesos de implementación de las políticas y gestión pública dirigida a estos grupos poblacionales:

Un primer asunto, son los avances significativos que ha alcanzado Medellín como ciudad garante de derechos:

En relación a la garantía de los derechos a la vida y la salud, la ciudad ha obtenido importantes logros en la disminución de los índices de mortalidad infantil y desnutrición, como en el sostenimiento y el incremento de las coberturas en vacunación y la seguridad social. En la educación, se viene alcanzado la paulatina erradicación del analfabetismo, el aumento del acceso y permanencia en la educación inicial y básica, y la disminución de la deserción escolar. En el ámbito de la participación, es de resaltar la creación de escenarios y procesos de fortalecimiento de la vida participativa y liderazgo de la población menor de 28 años, a través de estrategias como los gobiernos escolares, los consejos de participación y los clubes juveniles, entre otras. En los derechos a la integridad y la protección, se evidencian avances relevantes frente a la superación de la pobreza monetaria extrema, el trabajo infantil, el embarazo en niñas y adolescentes y la vulneración por el conflicto. Como también en las positivas coberturas y calidad de los servicios públicos domiciliarios que benefician a los hogares en la ciudad.

Un segundo aspecto, es el reconocimiento de los desafíos existentes en relación a la garantía de los derechos a la integridad y la protección, donde se han obtenido resultados más que relevantes frente a la visibilización de las problemáticas y los delitos y el aumento de la denuncia, pero donde aún se requiere de mayor fortalecimiento de la atención y la corresponsabilidad ciudadana para la superación y erradicación de la violencia intrafamiliar, la explotación sexual comercial y el abuso sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, de los retos identificados en relación a temas como el suicidio, la mortalidad por accidente de tránsito y la trasmisión de VIH-SIDA en personas entre los 12 y 17 años.

Y un tercer tema, son los aprendizajes que deja a la ciudad este tercer proceso de Rendición Pública de Cuentas y 2do de Vigilancia Superior, sobre asuntos que deben ser fortalecidos y tenidos en cuenta en la gestión pública dirigida a la primera y segunda infancia, la adolescencia y la juventud, entre ellos:

- La importancia de impactar la dinámica de la vulneración de los derechos, con actuaciones tempranas e integrales dirigidas a las múltiples esferas del ser, focalizando en la promoción y la prevención como principales enfoques de trabajo, con procesos de planificación a escala generacional, que contribuyan a dinamizar cambios estructurales, con una apuesta multisectorial que consolide una gobernanza en torno a la protección de los derechos.



Alcaldía de Medellín

Esto implica la gestión de una política pública sistémica, con real transversalización del enfoque de curso de vida y de los enfoques diferenciales, en la estructura sectorial con que se planifica el desarrollo poblacional y territorial de la ciudad.

- La generación de alianzas entre entidades y sectores como el ICBF Nacional y Regional, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la academia, la sociedad civil organizada y todas las dependencias misionales de la Alcaldía de Medellín, a fin de fortalecer los modelos de atención y lograr un efectivo restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Concentrando la atención y el acompañamiento integral en las víctimas y sus familias (y en el cumplimiento de normas y protocolos), evitando la revictimización y permitiendo la concentración de los servicios de las rutas de atención.
- El trabajo con y desde las familias como primer entorno protector y base para las transformaciones sociales. Por esta razón es necesario continuar con las estrategias que generen y fortalezcan sus capacidades, brindándoles herramientas de crianza basadas en el cuidado, la disciplina y el respeto. Para acompañar al niño y niña desde la primera infancia hasta su juventud, con prácticas de escucha, respeto y amor, donde se le brinden oportunidades para una vida plena, saludable, creativa y productiva.

Con respeto y reconocimiento de las voces y contribución de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos políticos, gestores de su propio desarrollo, integrantes activos y participantes en las familias y sus barrios; con capacidades para transformar y aportar al progreso de la ciudad.

Y el trabajo en pro de la cultura ciudadana, que modifique actitudes y normas sociales que promueven o legitiman de forma oculta la violencia y las vulneraciones, y que a su vez se fortalezcan las relaciones igualitarias, seguras y respetuosas.

- El diseño de estrategias que respondan a la coyuntura que afronta Medellín, como ciudad receptora de población migrante de Venezuela⁸, para proteger y brindar calidad de vida y oportunidades a las familias y a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Dado que entre las situaciones que enfrenta esta población se identifican la desescolarización, el trabajo infantil, la explotación económica y sexual y la negligencia. Panorama que hace necesario que la ciudad se fortalezca con acciones para la prevención y mitigación de los riesgos y vulneración de sus derechos.

Si bien desde la Alcaldía de Medellín se desarrollan proyectos para la atención y protección integral, a través de los cuales se ha brindado acompañamiento a la población venezolana, en especial a los niños, niñas y adolescentes, se requiere fortalecer las acciones para su protección, con el acompañamiento técnico de Unicef, así como con la creación y fortalecimiento de alianzas con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a fin de gestionar recursos que permitan la ejecución de estrategias para atender de manera efectiva a esta población.

⁸ Según datos de Migración Colombia, con corte 26 de mayo de 2019, a la ciudad han llegado 66.052 personas venezolanas, entre estas hay 5.121 niños, niñas y adolescentes (entre los 0 y 17 años de edad)



Alcaldía de Medellín

Referencias

Alcaldía de Medellín. (2016). Plan de Desarrollo 2016-2019: Medellín cuenta con vos. Informe de Gestión y Plan Indicativo 2018, Medellín, 2019. Tomado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://2268557c1d66d52e64ad84620cefc68b>

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2018, Bogotá abril de 2019.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones poblacionales. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Estrategia Hechos y Derechos. (2019). Lineamientos para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial, sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019.

Medellín Cómo Vamos. (2018). Informe de Calidad de Vida de Medellín 2018. Tomado de: <https://www.medellincomovamos.org/category/calidad-de-vida/>

OIT/IPEC Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Organización Internacional del Trabajo. (2017). Línea de política pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027, Colombia, 2017.

Organización Internacional del Trabajo, OIT (s.f.). Definición trabajo infantil. Tomado de: <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

República de Colombia, (02 de abril de 2016). Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, (Ley 1804 de 2016).

República de Colombia, (29 de abril de 2013). Estatuto de ciudadanía juvenil, (Ley Estatutaria 1622 de 2013).

República de Colombia, (08 de noviembre de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia, (Ley 1098 de 2006).